

Impresiones

Nos comunican varios lectores, vecinos de un pueblo del interior, que el espiritismo se extiende por el campo como la langosta y nos piden que ataquemos ese mal de un modo serio, porque, de seguir las cosas como van, toda la Republica habra de convertirse en poco tiempo en una inmensa Matanza.

Quizás sea fundado el temor de nuestro comunicante y quizás no, porque hace mucho tiempo que en la Republica, quien más quien menos, anda su tanto loco y pudiera ser que esta nueva chifladura del espiritismo viniera a sanarnos por aquello de similia similibus curantur.

Hay cosas que no se pueden tratar en serio como desean esas almas timoratas, y el espiritismo es una de ellas, porque, mientras más en serio se estudia, más en broma hay que tomarlo.

Pero, como somos muy complacientes, vamos a darles por la vena del gusto.

Un sabio español o catalán o las dos cosas juntas, (que se dan casos) el célebre astrónomo Comas Solá, ha escrito un libro titulado "El Espiritismo ante la Ciencia." Y como es una maravilla de documentación, sin que por esto deje de ser ameno y entretenido, lo daremos a conocer, acotado por la pluma ilustre que redacta las "Meditaciones de un Peiridista."

Si después de eso aún hay quienes sigan creyendo en tan maravillosas patrañas, tendremos que convenir en que los espíritus vienen cuando la razón se nos va.

\*\*\*

Otra cosa de las que no se pueden tomar en serio es la del famoso decreto contra los viveres.

Las enormidades pueden dividirse en dos clases: las que son

de un volumen razonable y éstas deben ser causas de alboroto, como Carlota, porque son de las que aplastan al que cogen debajo, y las que por su magnitud no deben de alarmar, porque su mismo tamaño las hace inofensivas.

Por eso el famoso decreto no debió haber alarmado a nadie, excepción hecha de los que lo engendraron.

Y no es causa la Secretaría de Agricultura de lo que acaba de hacer. Un día tras otro se ha venido predicando que la culpa de todos los males de esta isla, desde el gran navegante que la descubrió en el océano inmenso donde andaba perdida, hasta los últimos gobiernos que la han vuelto a perder, la tienen los almacenistas, y ¿qué otra cosa iba a hacer la Secretaría para acabar con el hambre, sino desalmacenar los almacenes?

Bien que se acabe con los monopolios y que a los confabuladores, si es que los hay, se les envíe a presidio, pero decretar no lo que es penoso de cumplir sino lo que es imposible de cumplir es querer, que el pueblo piense que los comerciantes son unos pillos muy listos y los gobernantes unos honrados muy tontos, en cuyo caso debieran unos y otros permutar los oficios.

Al Gobierno en esta ocasión le ha sobrado buena voluntad como siempre, pero le han faltado buenos consejeros, como casi siempre.

Esas energías que hoy malgasta contra una clase que podrá tener muchos defectos pero no más ni mayores que los demás elementos que forman nuestra sociedad, esperamos verlas empleadas contra algunas poderosísimas compañías, de las cuales pudiera la nación, decir que si esas son las compañías más vale ir sola...

La zafra de 1919-1920

Un chorro de oro entraría en Cuba, si se lograra echar para atrás a los especuladores que la acechan.—Autorización al Presidente de la Republica para que no permita la exportación del azúcar a menos precio de 6 y 1/2 por 100 por libra, puesta a bordo, puede ser salvador.—Más debiera haberse hecho en este problema que afecta a la vida nacional,—nos declaró ayer un hacendado en la Asamblea de Importadores.

Nos decía ayer un amigo nuestro, hacendado, en la Lonja del Comercio: —He venido aquí a esta Asamblea de oyente y porque me interesa y me apasiona por todos estos problemas de carácter económico. —He oído tantas diatribas! He leído tales enormidades! Afortunadamente el pueblo de Cuba es un pueblo sensato, que procede con parsimonia que se somete a ciertas exaltaciones y guía el ojo a determinadas campañas, se entera de todo, lo lee todo, unas veces experimenta pena, otras sorpresa, otras satisfacción y siempre buen humor.

EL PROBLEMA DEL AZÚCAR —Dicen que la próxima zafra va a ser un chorro de oro para Cuba?—preguntamos.

—Así es. El estado de la nueva cosecha es excelente. Las cañas alcanzan un desarrollo estupendo. Eios mediante vamos a tener la zafra más colosal que ojos humanos vieron, en calidad y en cantidad, ¿qué más natural que tomemos medidas de legítima defensa? Al Estado le dan palo si boga, y le dan palo si no boga. Por otra parte nuestros legisladores, juzgan por impresión o por sugerencia.

—Me explicaría usted.

—Si me explicaría. Si el Estado, no es precursor, le damos al Estado la culpa de cuanto nos acontece, y cuando el Estado se propone ser precursor se le ponen todas las trabas posibles para que no pueda hacer nada. Esta es el caso del azúcar. Se trata en la actualidad de defender a Cuba, a la principal producción azucarera, a la genuina riqueza nacional, contra el especulador. Se trata de despejar el camino a la producción de azúcar, se trata de vender el azúcar a un precio más alto que el de la zafra pasada. Pues bien, todos los patrióticos y proteccionistas esfuerzos del representante por Matanzas señor Miguel Arango, lealísimo a la producción azucarera en general y beneficioso para hacendados, colonos, obreros y cuantos viven del azúcar, han sido estériles. Para los Estados Unidos sería una ventaja asegurarse la zafra, por que de este modo estarían seguros que no les faltaría el azúcar durante el año y para Cuba le interesa la colocación de toda su zafra. Pero a un precio libre? No. No porque el especulador, es astuto, es oportuno, es diligente y caería sobre el productor escasez de numerario o débil de carácter y le compraría el azúcar a un bajo precio y entonces la desmoralización de los precios por un lado y el que dejaría de entrar en el país el dinero que dejan de abonarle al productor de azúcar para ir a parar a los bolsillos de un especulador cualquiera, constituiría un perjuicio enorme. Siempre ha sido el especulador, el intermediario, el agente de compra-venta, como quiera llamarsele, el que se ha enriquecido a costa del que produce y del que adquiere, sin que él nada exponga. Pues bien, una ley fijándole un mayor precio al azúcar y dejando en libertad de que se puese vender a un precio más alto si se quiere, pero nunca a un precio más bajo, es una ley salvadora.

LA ACCION GUBERNATIVA —Se ha comentado que el Ejecutivo Nacional pudiese tener atribuciones a este respecto? —Es por lo que dije que palo si boga.

El Coronel Collazo, ha comunicado al Estado Mayor del Ejército, que por correo enviará detalles de las causas que motivaron la detención y envío a esta capital del ex-teniente coronel Eliseo Figueroa y de los señores Osvaldo Bazil y Coto Leliseca.

Collazo enviará informes

El Coronel Collazo, ha comunicado al Estado Mayor del Ejército, que por correo enviará detalles de las causas que motivaron la detención y envío a esta capital del ex-teniente coronel Eliseo Figueroa y de los señores Osvaldo Bazil y Coto Leliseca.

EL HOMENAJE A D. NICOLAS RIVERO

Suscripción para el Monumento que se proyecta levantar en memoria del Excmo. Sr. Conde del Rivero.

TOTAL RECAUDADO HASTA HOY \$26.886.00.

El Comité Ejecutivo encargado del homenaje a don Nicolás Rivero (q. d. p. d.) invita por este medio a cuantos quieran contribuir a la realización de tan noble idea, rogándoles que envíen sus donativos cualquiera que sea la cantidad a nombre del señor Fernando Vega, Director General del Banco Internacional o el señor Joaquín Pina, en la Administración del DIARIO DE LA MARINA.

Lista de Donativos Suma anterior \$26.243.00 López Río y Co., S. en C. Bazar Inglés 50.00 Señora Viuda de Ruiz de Gamiz 50.00 Lorenzo Carreras 5.00 Ricardo Linares, Matanzas 20.00 Nuestro Agente en Matanzas, señor Gervasio Alonso, nos remite la suma de \$19 de los señores siguientes: Señores L. Fernández y Compañía 5.00 Señores Goiricelaya y Hermanos 2.00 Párroco de Madruga, José Piñán 2.00 Señores Undabarrena y Hermanos 2.00 Doegracias Rodríguez, Un Temporadista 1.00 Ángel González 1.00 Uno Más 1.00 Francisco Alvarez 1.00 Señora Felicia Estévez de Fernández Alvarez 1.00 Colonia Española de Aguacate 10.00 Celestino Arias, Aguacate, 2.00 El señor Hipólito Castillo, Agente en Cidra, nos remite la suma de \$9 de los siguientes señores: Casa Castillo 5.00 Hipólito Castillo, (particular) 5.00 Constantino Pérez z. 1.00 Manuel Yans 1.00 Ambrosio Ramírez 1.00 Ignacio Lang 1.00 José R. Cuervo 1.00 Antonio Pérez 1.00 Julián Suárez 1.00 Francisco R. Ponce 1.00 Francisco Rodríguez 1.00 José Fernández 1.00 Gómez y Reyes 2.00 Ezequiel Pérez 2.00

El señor Hipólito Castillo, Agente en Cidra, nos remite la suma de \$9 de los siguientes señores: Casa Castillo 5.00 Hipólito Castillo, (particular) 5.00 Constantino Pérez z. 1.00 Manuel Yans 1.00 Ambrosio Ramírez 1.00 Ignacio Lang 1.00 José R. Cuervo 1.00 Antonio Pérez 1.00 Julián Suárez 1.00 Francisco R. Ponce 1.00 Francisco Rodríguez 1.00 José Fernández 1.00 Gómez y Reyes 2.00 Ezequiel Pérez 2.00

El señor José Bodes, Agente de este periódico en Güira de Melena, nos remite la suma de \$29.50 de los siguientes señores: Ricardo Zargacha 1.00 Pedro Díaz Gayoso 1.00 Benito Fernández 1.00 Bernardo Suárez y Hermano 1.00 José Carballo 0.50 José Menéndez 1.00 José Martínez 1.00 Gervasio González 1.00 Manuel Gómez 1.00 Alfredo García 1.00 José García 0.50 José Álvarez 1.00 Jesús Pérez 1.00 Jesús Pérez 1.00 Cura Párroco 1.00 Leoncio Llanes Cordobés 1.00 Lucas Hernández 1.00 Belarmino González 1.00 Claudio Gómez 0.50 Agapito García 5.00 Andrés Billauro 1.00 Ramón y Rico 1.00 R. Souto 0.50 R. Gómez 0.50 Maximino Muñoz 1.00 J. Sánchez z. 1.00 Luis Perdomo 1.00

Nuestro agente en Matanzas, señor Fernando Rodríguez, nos remite la suma de \$67.20 de los siguientes señores: Fernando Rodríguez 5.00 Fernández y Hermano 5.00 Miguel Pastor 2.50 J. Marina 1.00 Sergio Soto 1.00 Tac Jop 5.00 Pedro Martínez 1.00 Martínez y Fernández 1.00 Martín Linares 1.00 José Barrera 1.00 José Salgado 1.00 José Cuervo 5.00 Ángel G. Solís 3.00 Sabino Linares 1.00 José González 1.00 A. Gómez y Co. 1.00 Francisco Rodríguez Arenas 0.46 Díaz y Escantón 5.00 Manuel Won 1.00 José Fernández 1.00 Juan M. García 0.50 Antonio Pastor 5.00 José Oroza 5.00 Justo Peña 5.00 Bautista Rodríguez 1.00 Bernabé Aguilera 1.00 Celestino Mariño 2.00 José H. Cordeiro 2.00 Laureano González y Co 2.00

De Pinar del Río, nos remite nuestro Agente señor José Segovia, la cantidad de \$32.00, de

El Comité Ejecutivo encargado del homenaje a don Nicolás Rivero (q. d. p. d.) invita por este medio a cuantos quieran contribuir a la realización de tan noble idea, rogándoles que envíen sus donativos cualquiera que sea la cantidad a nombre del señor Fernando Vega, Director General del Banco Internacional o el señor Joaquín Pina, en la Administración del DIARIO DE LA MARINA.

Lista de Donativos Suma anterior \$26.243.00 López Río y Co., S. en C. Bazar Inglés 50.00 Señora Viuda de Ruiz de Gamiz 50.00 Lorenzo Carreras 5.00 Ricardo Linares, Matanzas 20.00 Nuestro Agente en Matanzas, señor Gervasio Alonso, nos remite la suma de \$19 de los señores siguientes: Señores L. Fernández y Compañía 5.00 Señores Goiricelaya y Hermanos 2.00 Párroco de Madruga, José Piñán 2.00 Señores Undabarrena y Hermanos 2.00 Doegracias Rodríguez, Un Temporadista 1.00 Ángel González 1.00 Uno Más 1.00 Francisco Alvarez 1.00 Señora Felicia Estévez de Fernández Alvarez 1.00 Colonia Española de Aguacate 10.00 Celestino Arias, Aguacate, 2.00 El señor Hipólito Castillo, Agente en Cidra, nos remite la suma de \$9 de los siguientes señores: Casa Castillo 5.00 Hipólito Castillo, (particular) 5.00 Constantino Pérez z. 1.00 Manuel Yans 1.00 Ambrosio Ramírez 1.00 Ignacio Lang 1.00 José R. Cuervo 1.00 Antonio Pérez 1.00 Julián Suárez 1.00 Francisco R. Ponce 1.00 Francisco Rodríguez 1.00 José Fernández 1.00 Gómez y Reyes 2.00 Ezequiel Pérez 2.00

El señor Hipólito Castillo, Agente en Cidra, nos remite la suma de \$9 de los siguientes señores: Casa Castillo 5.00 Hipólito Castillo, (particular) 5.00 Constantino Pérez z. 1.00 Manuel Yans 1.00 Ambrosio Ramírez 1.00 Ignacio Lang 1.00 José R. Cuervo 1.00 Antonio Pérez 1.00 Julián Suárez 1.00 Francisco R. Ponce 1.00 Francisco Rodríguez 1.00 José Fernández 1.00 Gómez y Reyes 2.00 Ezequiel Pérez 2.00

El señor Gaspar Tejo, Agente en Jovellanos, nos remite la suma de \$184.00 de los siguientes donantes: Centro Español 20.00 Indalecio Ríos, Presidente 10.00 Gaspar Tejo 10.00 Francisco González Ojiva 10.00 A. López S. en C. 10.00 Banco Nacional de Cuba, Jovellanos 10.00 Pedro Purón 5.00 Manuel García Flores 5.00 Eloy R. Manzano 5.00 Ceferino Suárez 5.00 Lorenzo Arcocha 5.00 Lisardo Cueto 5.00 José García Cano 5.00 Valentín García Barbón 5.00 José García Luergas 5.00 Tienda Ingenio Soledad Manuel Lloredas 5.00 Señor Cura Fidel de la Peña 5.00 M. Alvarez y Hermano 3.00 Evaristo Luengas 2.00 M. Cueto y Hermano 2.00 Doctor Ignacio J. Mena Manuel Rubio 2.00 Gerardo Bóitel 2.00 Hermilio Ferreras 2.00 Angel Cueto 2.00 José Castro 2.00 Braulio Menéndez 2.00 Ignacio López 2.00 Antonio Vega 2.00 Ramón Guerra Paz 1.00 José Fernández 1.00 Pedro Naranjo 1.00 Julián Llanas 1.00 Vicente Robles 1.00 Doctor Roger Gumá Cerice 1.00 Veneciano Menéndez 1.00 Cayetano Tenorio 1.00 Baltasar Martín 1.00 Timoteo Murillo 1.00 Mariano García 1.00 Pedro Ledo 1.00 Doctor Raul Gumá Rufino Pardo 1.00 Alejandro Sisnigra 1.00 José Casabana 1.00 Martín Hernández 1.00 Isidoro Penichet 1.00 Pedro Pérez 1.00 Nicolás Nin 1.00 Antonino Enríquez 1.00 Justo Ibarra 1.00 Justo González 1.00 Rubal y Ca. 1.00 Mateo Gómez 1.00 Rafael G. García 1.00 Tomás Sisnigra 1.00 Alvaro Arango 1.00 Pérez y Fernández 1.00

El señor Gaspar Tejo, Agente en Jovellanos, nos remite la suma de \$184.00 de los siguientes donantes: Centro Español 20.00 Indalecio Ríos, Presidente 10.00 Gaspar Tejo 10.00 Francisco González Ojiva 10.00 A. López S. en C. 10.00 Banco Nacional de Cuba, Jovellanos 10.00 Pedro Purón 5.00 Manuel García Flores 5.00 Eloy R. Manzano 5.00 Ceferino Suárez 5.00 Lorenzo Arcocha 5.00 Lisardo Cueto 5.00 José García Cano 5.00 Valentín García Barbón 5.00 José García Luergas 5.00 Tienda Ingenio Soledad Manuel Lloredas 5.00 Señor Cura Fidel de la Peña 5.00 M. Alvarez y Hermano 3.00 Evaristo Luengas 2.00 M. Cueto y Hermano 2.00 Doctor Ignacio J. Mena Manuel Rubio 2.00 Gerardo Bóitel 2.00 Hermilio Ferreras 2.00 Angel Cueto 2.00 José Castro 2.00 Braulio Menéndez 2.00 Ignacio López 2.00 Antonio Vega 2.00 Ramón Guerra Paz 1.00 José Fernández 1.00 Pedro Naranjo 1.00 Julián Llanas 1.00 Vicente Robles 1.00 Doctor Roger Gumá Cerice 1.00 Veneciano Menéndez 1.00 Cayetano Tenorio 1.00 Baltasar Martín 1.00 Timoteo Murillo 1.00 Mariano García 1.00 Pedro Ledo 1.00 Doctor Raul Gumá Rufino Pardo 1.00 Alejandro Sisnigra 1.00 José Casabana 1.00 Martín Hernández 1.00 Isidoro Penichet 1.00 Pedro Pérez 1.00 Nicolás Nin 1.00 Antonino Enríquez 1.00 Justo Ibarra 1.00 Justo González 1.00 Rubal y Ca. 1.00 Mateo Gómez 1.00 Rafael G. García 1.00 Tomás Sisnigra 1.00 Alvaro Arango 1.00 Pérez y Fernández 1.00

Total \$26.886.00

Los aliados exigen la entrega de un general alemán

Acuerdo de la Conferencia socialista de Ginebra

Se insiste en la investigación de los asuntos mejicanos

Washington, Agosto 8. Es probable que en la sesión que celebre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, hoy, se trate de la aprobación presentada para que se investigue la situación mejicana no sólo en Washington, sino en la frontera de México, El Presidente Lodge, de la referida Comisión, convocó a una junta extraordinaria en vista de la petición hecha por varios Senadores republicanos exigiendo que se lleve a cabo dicha investigación.

PROPOSICION RECHAZADA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS MEXICANA

La Cámara de Diputados rechazó hoy, por 185 votos contra 29, la proposición presentada por la rama ejecutiva del Gobierno privando de la ciudad de México de su condición de municipalidad independiente, y colocándola bajo el Gobierno Federal. El propósito de la Cámara de terminar la actual sesión extraordinaria el día 15 del actual, probablemente fracasó porque el Senado se opone. Esto significa que las importantes leyes relacionadas con el petróleo no se votarán hasta la sesión de Septiembre.

ENCUENTRO DE BOXEO EN AKRON

Denver, Agosto 8. Jack Britton y Jimmie Griffiths de Akron, Ohio, tuvieron un encuentro de boxeo, anoche, de diez entradas. La mayoría de los cronistas de sport que presenciaron el encuentro opinaron que la pelea fué tablas.

LO QUE LE CUESTA A MEXICO LA ANORMALIDAD EN QUE SE HALLA

Las reclamaciones presentadas al Gobierno mejicano por daños padecidos durante la revolución mejicana, ascenden en total, hasta el día dos del actual, a \$21,500,000, sin contar las reclamaciones americanas, inglesas y francesas, las que aun no han sido presentadas.

TROPAS AMERICANAS REPARTIDAS

New York, Agosto 8. Los 25,000 soldados y marinos heróicos de la Segunda División, al mando del Mayor General Lejeune, los cuales avanzaron en Chateau Thierry y combatiéron en el bosque de Belleau y Soissons, llegaron aquí en la tarde de hoy y marcharon por la Quinta Avenida.

Todas las ramas del servicio están representadas en la referida División. El Alcalde Hylen presidia la comisión nombrada para revisar las tropas, compuestas por Mr. Franklin D. Roosevelt, Secretario Interior de Marina, el Vice-Almirante Albert Gleaves y Glenon, acompañados por sus Estados Mayores, el Mayor General Geo. Barnett, el Comodoro Robert P. Rowan, y los Mayores Generales Mc Manus Barry y Shanks y Mr. James L. Wells, del elemento civil.

LOS ARTISTAS TEATRALES AGREMIADOS.

Nueva York, Agosto 8. Anoche se suspendieron las funciones teatrales en doce teatros de esta ciudad, a causa de la huelga nacional, ordenada por la "Actors Equity Association", que quiso demostrar a los empresarios locales su poderío y hasta qué punto puede perjudicarse, con sólo ordenar una huelga nacional, de sus artistas asociados.

LA AMENAZA TURCA

Paris, Agosto 7. Los despachos que llegan a la Conferencia de la Paz, demuestran que el movimiento nacionalista en la Turquía Asiática se está robusteciendo. Se han tomado las medidas necesarias por parte de las potencias para resistir cualquier división turca. En Armenia la situación es alarmante. La falta de comestibles es completa y las tropas turcas están acercando al retirarse las tropas inglesas. La noticia de que Italia no ha de enviar tropas para reemplazar a las tropas inglesas hace temer que se muy ligüere el porvenir de la nación armenia.

(Pasa a la página 6, columna 1)

DE LA FIRMA DEL TRATADO A SU RATIFICACION

LA SITUACION DE HUNGRIA

LA CLASE MILITAR Y LOS MAGNATES VUELVEN A GOBERNAR. —LOS ALIADOS HAN APOYADO ESA EVOLUCION PARA COMBATIR AL BOLSHEVISMO.

La Monarquía austro-húngara quedó sin jefes y al gairete tan pronto se llegó al armisticio del 11 de Noviembre. Las dos grandes divisiones geográficas y políticas de ese país, Austria y Hungría aceptaron el armisticio, pero el Emperador Carlos desertó su puesto y emigró a Suiza desde Viena, y en Hungría se proclamó la República bajo la Presidencia del Conde Michael Karolyi. La constitución austro húngara reconocía tres ejércitos distintos en el Imperio: Austria y Hungría tenían cada uno el suyo interior y además existía el ejército común a ambas para la defensa exterior; pero las apremiantes necesidades de la guerra pusieron por ejemplo a los regimientos Honved de Hungría en el frente de los Balcanes y en Macedonia en lucha con el general Franchet d'Esperey; por tanto había unidad en la lucha, que quedó deshecha inmediatamente después de la huida del Emperador Carlos y de ahí nace que los Aliados tuvieron que tratar separadamente con Austria y con Hungría. Y no después de la otra huida, la del Secuoy del Gobierno, entregándole a los secuaces de los Bolsheviki ruos cuyos jefes eran Garbai y Bela Kun, quedando el primero de Jefe del Soviet húngaro y ministro de Estado el grotesco y desalmado Bela Kun.

letariado que quiere destruir la clase media y la riqueza.

En Austria las minorías eran las que regían y veíamos 10 millones de alemanes mandar en 19 millones de súbditos de diferentes nacionalidades; y en Hungría 10 millones de Magyaros eran dueños de los destinos de 11 millones de distintas nacionalidades.

Había en Hungría tres millones de Croatas, Serbios y Eslovenos en el terreno de la actual Yugoslavia; cerca de 4 millones de Rumanos y Eslovenos en las provincias orientales, principalmente en Transilvania; 2 millones de Cecos en el Norte que con sus hermanos de Bohemia y Austria forman la Cesco eslovaquia; y 1 millón de judíos y otro de alemanes que

(Para a la página 6; columna 5)

La fijación de precios a las mercancías

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Yo no soy comerciante, pero veo con inmensa amargura cómo un señor Secretario socava los cimientos de la nacionalidad cubana con un decreto que nos conduce al suicidio económico. Limitar a un diez por ciento las utilidades del comerciante es desconocer los más elementales principios mercantiles. Puesta la mercancía en casa, añádale usted los gastos de un establecimiento: luz, contribución, impuestos, personal, muebles, objetos de estética como espejos, cristalería, adornos etcétera; mercancía que se perdía, o que sale mala y hay que venderla a bajo precio o tirarla por inservible; propaganda por distintos medios: cinematógrafos, vallas, impresiones circulares, entre salidas, pañuel, trabajo, etc., periódicos, cuyos anuncios cuestan mucho dinero, y sin los cuales ninguna empresa periódica podría vivir; objetos de regalo también como medios de propaganda y una ininidad de gastos que por este concepto tiene una tienda de tejidos y sedería que es el ramo que yo conozco, porque en mi necesidad lo he vendido y a él dediqué las mejores energías de mi vida. Dígame usted cuánto debe ganar el capital invertido en mercancías y el que vale la casa, si demagógicas representadas por el pro

(Para a la página 6, columna 4)



# DIARIO DE LA MARINA

PRADO, NUM. 103.

DIRECTOR: JOSE I. RIVERA. ADMINISTRADOR: NICOLAS RIVERO Y ALONSO. FUNDADO EN 1858. ESPAÑO EN CUBA DE LA PRENSA ASOCIADA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

HABANA		PROVINCIAS		EXTRANJERO	
1 mes	\$ 1.40	1 mes	\$ 1.50	3 meses	\$ 6.00
3 Id.	4.20	3 Id.	4.50	6 Id.	11.00
6 Id.	8.00	6 Id.	8.50	1 Año	21.00
1 Año	16.00	1 Año	17.00		

APARTADO 1010. TELEFONOS. REGACCION: A-6301. ADMINISTRACION Y ANUNCIOS: A-6301. IMPRENTA: A-6334.

# Gaceta Internacional

Por si acaso, dice Foch.—Rumbo al desastre.

Las últimas declaraciones del Mariscal Foch sobre las medidas preventivas que para el futuro se deben tomar, constituyen el mayor de los desencantos para cuantos pensamos que la paz firmada traería por consecuencia la reducción de los armamentos, la limitación en las construcciones navales y cierta prudencia en los gastos del Departamento de Guerra de cada país.

Así, al menos, parecía indicarlo el esfuerzo reconocido hecho en hombres y dinero, esfuerzo que reclama un largo descanso para reponernos de quebrantos; y también parecía indicarlo no solo el compromiso anglo-franco-yanque, sobre alianza ofensiva-defensiva, sino hasta la Liga de Naciones.

Por el mariscal Foch nos habla ya de una próxima guerra y nos dice que hay que sostener numerosos talleres con inventores y expertos de todas clases, porque en el conflicto inmediato será la mecánica un papel más importante que el que desempeñó en esta.

También habla el general francés del ejército de Inglaterra y dice que es precaución de la que no se debe prescindir, el que los ingleses sostengan grandes contingentes de tropas en sus cuarteles de reserva y abundante material de campaña en los almacenes de depósito y en los parques de artillería. Estas medidas parecen hechas por el general Foch a un corresponsal del "Daily Mail" de Londres, acusan cierta desconfianza sobre la garantía ofrecida de una paz octaviana; y falta de fe en dicha garantía, se acoge al conocido refrán: "Si vis pacem para bellum".

No cabe duda que el general francés es hombre precavido y él, más que nosotros, sabrá el por qué de estas medidas; pero, realmente, no merecía la pena derramar tanta sangre; si a la postre resulta que hemos estado un militarismo para dar vida a otro.

En Londres, los empleados de los

través han ido a la huelga por simpatía al movimiento huelguista de la policía nacional.

Antes, en aquellos tiempos ominosos del atraso y de la ignorancia, los obreros se lanzaban a la huelga como protesta contra determinaciones abusivas de los patronos o para sostener una petición que mejoraba su condición social o económica. Hoy, en estos tiempos benditos del bienestar, el obrero se lanza a la huelga por compadecimiento, por simpatía o por acordarlo así un comité conjunto en un momento de buen humor.

¿Cómo no quieren que suban los precios de todo, si entre estos días se producen los reglamentariamente festivos (que se come y no se produce) y los que destinamos a festejar el triunfo de la Libertad (que también se come y hasta se bebe, pero que tampoco se producen) invertimos la tercera parte del año?

Es natural que el consumo siga rindiendo su ciento por ciento reglamentario; pero en el capítulo del trabajo, llegamos a Diciembre con un déficit del 33 por ciento, déficit que enjugamos peregrinamente con nuevas huelgas para pedir que el país sea un milagro de repetición, ya que hace muchos siglos del primero y casi no nos acordamos.

Si se intensificase el trabajo de igual modo que se desarrolla en algunos países el sistema de cultivos intensivos; si no se redujesen las horas de labor ni se decretase más sobre fiestas improvisadas que en todo caso son interesantes para cada país y no para cuantos tomaron participación en la guerra, seguramente algo se obtendría en favor de nosotros, pero mientras gastemos y produzcamos sesenta y seis, siempre llevaremos a costas un déficit acumulable de año en año, situación difícil que terminaría por arrojarnos en brazos de una compañía liquidadora sistema bolséviki.

G. del R.



Fabricada por Garcia Vivanco y Ca., Sucesores de Gutiérrez Cano y Ca. Mural 107, Habana.

unicamente han de atribuirse sus débiles efectos, sino a la disolución en que el mundo se halla para recibir; y en fin si el mundo es ignorante y efectivamente se cumple en él lo que el pueblo de Dios decía Isaías: "Vid Propterea Captivus Ductus Est Populus Meus Quia non Habuit Scientiam" por esto fué cautivo mi pueblo, porque no tuvo ciencia, y los nobles murieron de hambre, el peció de sed; mereca ser esclavo, como lo es, de aquellos que, saludados como libertadores con frenética alegría; sin que pueda llegar por la ilustración que los nuevos doctores le proponen al fin deseado de su ventura temporal, porque debiendo ésta estar en relación directa y unión estrechísima con la eterna, de la cual, más de esa ilustración participo, más se aparta, de ser necesariamente desgraciado.

No son ninguna de estas cosas causa de los males que sufrimos: son todas ellas efectos de un mal superior, y por tanto los medios o remedios que se proponen no han de producir los efectos apetecidos.

El mal superior, el mal supremo, el mal causa de las causas de nuestros males, pues no hemos de negar que los traídos a cuento sean también causas de esos males; es la apostasía general y particular, pública y distributiva con las naciones y los particulares han abandonado a Dios su Criador y Redentor, buscando fuera de él la dicha falsa que sus locas imaginaciones les proponían y sus desordenadas pasiones ambicionaban. Todos, quien más, quien menos, han rechazado aquellos dos miles de que habla el Profeta: DOS ABANDONARON A MI PUENTE DE AGUA VIVA Y SE FABRICARON ALJIBES, ALJIBES ROTOS QUE NO PUEDEN RETENER LAS AGUAS. (Jer. 2 13.)

El P. Ruiz, budo inmortar de los oráculos del alma, ha sondeado como nadie ese mar misterioso y ha observado que aunque obscurecida por vanas doctrinas, su bondad, que culpa despreñada del seno de Dios, a Él se dirige.

Convencido el virtuoso misionero de los males que afligen al corazón, pas sobre ellos sin darles, al parecer, importancia, seguro de hallar antídoto a ellos en el corazón mismo; pues, persuadido, penetrado de que en él existe una cuerda demasiado remota y tirante, la bondad, pronta a quebrar los aljibes y prontísima a beber en el Puerto de agua viva, al pulsarla, preguntando "¿verdad que quieres mucho a Dios?" "Verdad que amas mucho a la Santísima Virgen", al elevar la agudísima nota en la palabra SI, contenida, los corazones santamente sacudidos, exhalan, como el sándalo herido, sus perfumes.

Santiago GONZALEZ.

**Buena Madre**

Es la que cuidándose, fortaleciéndose, enriqueciendo su sangre, procura la buena salud de sus hijos.

**VINO TÓNICO DE STEARNS**

Es fortalecedor excelente de las señoras, enriquece su sangre, vigoriza su sistema, vence su anemia y reponen el desgaste de la maternidad y de la crianza de los hijos.

Preparado por **FREDERICK STEARNS & CO.** Detroit, E. U. A. CASA FUNDADA EN 1855. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

ANUNCIO DE VADIA

## Del Ambiente Nacional.

En los tres años últimos han entrado por los puertos de Oriente unos 40.000 inmigrantes haitianos y jamaiicanos.

Y los que faltan por entrar...

La Independencia de Santiago apea al testimonio de una autoridad sanitaria, y dice: "Como saben nuestros lectores, el doctor Villuendas se dirigió a la Habana, después de una larga permanencia en Oriente y en estos últimos días en esta ciudad.

Ha declarado que es perjudicial la inmigración de jamaiicanos y haitianos, que en número de unos cuarenta mil han llegado a Cuba en estos últimos años para los trabajos de las zafras azucareras.

Estos individuos, por sus condiciones higiénicas vienen ya enfermos de sus países respectivos.

Estima que mientras no se permita esta inmigración por los puertos de la Habana y Santiago de Cuba, solamente y de restricción y exámbite cada inmigrante siempre el paludismo estará latente en Cuba.

Los ingenios y centrales, aunque ya han tomado toda clase de medidas preventorias sugeridas por los funcionarios sanitarios, aún no son todas las que han debido tomarse, faltando mucho por hacer.

Recalca el doctor Villuendas su criterio sobre la inmigración, estimando que una cuarentena adecuada, tanto terrestre como marítima es un auxiliar muy eficaz y poderoso en la lucha contra el mal, con ello se evita que los parásitos del paludismo obtengan el huésped indispensable que a la vez que lo extirpa de la sangre del humano enfermo lo nutre para que efectúe su desarrollo y después lo semina al picar a otro humano ser. Destruyendo los mosquitos rompemos la cadena evolutiva en el eslabón esencial para su propagación."

Vemos ahora el Heraldo de Matanzas, que publica un oportuno editorial.

Las consideraciones son dignas de que las conozcan los que se preocupan por el futuro nacional.

Dice así: "Vuelvan los ojos a la realidad de los problemas de raza, presentados ahora con triste desnudez en las rosas jornadas de varias metrópolis de nuestros poderosos vecinos norteamericanos."

cuantos han autorizado y siguen autorizando la introducción en Cuba de miles y más miles de inmigrantes negros, salidos de otras antillas y que vienen a complicar entre nosotros ciertas cuestiones, tan graves que no bastan a dominarlas a veces, ni los esfuerzos de los gobernantes ni los deseos más tenaces y generosos del pueblo.

Las rivalidades de raza y las luchas vengentes que nacen al calor de estas rivalidades, harlo más difíciles de tratar que cualquier otro asunto de los que constantemente agitan la vida política de los estados, más peligrosos todavía que los mismos problemas de religión, pues no son bastante leyes ni decretos a darlos por finiquitados jamás, es uno de las peores cargas que puede llevar en su marcha adelante un pueblo cualquiera. Nada hay comparable a los rencores, las injusticias y los peligros que ello entraña. Nada tampoco a los excesos, las renegadas y las incultas tropelías que suscita, cuando desgraciadamente, vencidos los escrúpulos y rotas las trabas del respeto a la ley, llegan los elementos integrantes de razas diversas a atacarse con furor de salvajes, como está ocurriendo en estos días en varias ciudades americanas.

Todavía los cubanos, indiferentes y pasivos ante tal florecimiento de los géminos de discordia que representan, que tiene lógicas y forzadamente que representar la acogida en nuestra patria de las masas inmigratorias que nos arroja el Mar Caribe, estamos en oportunidad de atajar el mal, ya que no vencerlo en absoluto. No debemos expulsar de nuestra patria, mientras no den para ello motivos, indeseables, a los haitianos y jamaiquinos que hoy conviven con nosotros, pero sí podemos cerrar los puertos de Cuba, de un modo definitivo y hasta riguroso, si acaso fuere necesario, a los antillanos de raza negra que quieren trasladarse aquí. Igual debe hacerse con los inmigrantes chinos, sea la que sea la clase social a que pertenecan.

Le decíamos en uno de nuestros editoriales anteriores y lo repetimos ahora. Cuba necesita inmigración, mucha inmigración; de pueblo afín al nuestro, de religión y costumbres parecidas a las existentes en la Gran Antilla. Esa inmigración, organizada, seleccionada,

atraída a nuestras playas con favorables leyes, beneficiada si necesario fuera, en los gastos del viaje de arribo, a costa del tesoro cubano, debe sacarse, puede sacarse de España y de Italia, en la proporción en que cada una de estas naciones sea capaz de contribuir a lo que demandamos. Pero tiene que hacerse a base de garantías para los que vengán y de selección rigurosimísima en ellos para garantizar nuestra.

No hagamos eso, perseveremos en el error y cualquier día asombrará a una, más espantosa que nunca, la horda letal de las luchas de razas, con sus obligadas consecuencias de horrores y de miserias."

Los que no aprecian debidamente la importancia que desde todos puntos de vista entraña el problema inmigratorio deben meditar ante el editorial del "Heraldo de Matanzas".

extremo de la República; porque miran las almas a este virtuosísimo varón como miran al joto las aguas imantadas; y al sonar su palabra inspirada en los combates y ruidosa de la vida, los corazones van en pos de él y giran a su alrededor, como giran el sol en su carrera, y en su derredor giran los demás planetas. Avída de recibir, de escuchar su palabra, de unión plena, tuvo el Padre Ruiz, desde los primeros momentos, múltiple variadísima concurrencia, creciendo día en día el número de concurrentes sin variar el orden armonioso que del principio al fin acreditó de correctos. Sin para alguna discordancia, con el entusiasmo que despertaba en los corazones de nobles sentimientos benéficos la realización de todo lo bueno, de todo lo grande, los deseos del Santo Misionero víronse de todo en todo cumplidos y del todo satisfechos; y el fervor religioso con que, todos por igual y mucho, dumas y caballeros, acudieron a velar, en la última noche, al Santísimo, acompañando a la procesión que con S. D. M. se realizó por las afueras del templo, y el número de confesiones y comuniones, que hubo, en verdad, por lo inesperado, de sorprender agradablemente, constituyeron una victoria más por el hombre de Dios alcanzada, y la más relevante prueba que, nacida de sus arraigadas creencias católicas, han dado los habitantes de este Ingenio. En honor a la verdad y para satisfacción de los señores propietarios de este Central, de aquí ausentes, hemos de hacer constar que las atenciones hechas para el venerable misionero en cuanto pudieran materialmente relacionarse con el mejor éxito de la misión, no escasearon en modo alguno; y directa y personalmente las más veces y, en las demás, indirectamente, en todas las oportunidades y facilidades prestadas al efecto, entreafes fácilmente la inteligente dirección del primer empleado de la finca; sin segundo, ciertamente, para interpretar los deseos de los señores de la misma y, también, para manifestar los personales y propios suyos. Bien es cierto que tratándose del señor don Marcos Larralde, a quien no nos detendremos en dedicar mercedas frases lisonjeras, por no ofender su modestia y, porque, sobre todo, no los precisa, si bien necesitamos demostrarle agradecimiento, no podía suceder de otro modo...

Y ahora, lector benévolo, seguir piebeyo, los triunfos alcanzados por ese hombre extraordinario tan fuera del común de los demás hombres, cual todos confiesan, como que nos obliga a inquirir la causa para poder apreciar debidamente los efectos. Aparte la innegable

asistencia de la gracia a cuyos ecos vemos cómo se levantan de sus sepulcros los muertos y cómo la vida surge del seno mismo de la muerte, el P. Ruiz ha conocido mejor que otro algunos los males que sufrimos y, por ende, los remedios que han de aplicarse a tamaños males. Ha visto, como a mí ver no han visto los demás, que la bondad, como el oro, existe y en mayor cantidad de la que por desgracia cree esa, por moda, pesimismo contemporáneo; pero, que, como el oro, se halla oculto, y hay, que a guisa de oro, buscarla; y, convenido, penetrado de su existencia bursala sin embargo ni poderes, ganoso de hallarla y la encuentra removiendo, sin tocar casi, al parecer, los males que la ocultan. No característica que, a mí ver, lo distingue de cuantos por escrito o de palabra contribuyen a extirpar los males de que en la actualidad nos quejamos.

De éstos, señalan unos, como origen de nuestros males, a los malos gobiernos, que de uno en otro desaleto y fracaso, nos han traído el lamentable estado en que nos vemos; otro a las sociedades seculares, que han traído todas las clases sociales, vomitando de sus antros todas las revoluciones; otros a las doctrinas modernas, que levantando al hombre sobre los principios de libertad, han deshecho la valla que lo encerraba en una justa sujeción y han roto el freno que dominaba sus naturales pasiones; otros a la ignorancia del pueblo, no dispuestas a ser educadas para devolver la paz a la sociedad agitada, cambiar de doctrinas volviendo a aquellos años primitivos que formaron en antiguos tiempos la dicha de los pueblos; ilustrar al pueblo para que saliendo de sus viejas preocupaciones, pueda aplicar las nuevas doctrinas, marchar por más anchurosos y fáciles caminos al fin y destino que tienen en el mundo.

Esto, escuchado de labios de sus defensores, o leído en sus libros, propone sin duda algunas teorías brillantes, que alucinan a los incautos, y contamos sobre estos al mayor número de los hombres que se tienen por sabios, y halagadores promesas, ante las cuales se llena el hombre desgraciado de dulces esperanzas, que al fin viene a convertirse en desgarradores desencantos, creciendo cada día los males que lo aquejan. Y por qué así me dirías, Ah, por que ni esas son las causas de nuestros males, ni los remedios que se han de aplicar para evitarlos. Si malos gobiernos hay, sabedo, cada nación tiene el gobierno que se merece, y por cuyo medio, El señor en su justa providencia, viene a castigar las más o menos declaradas apostasías en que incurren; si tanto poder tienen las sociedades seculares las naciones se la han dado para que con él las confunda; si las doctrinas modernas han sacado al mundo de sus antiguos moldes y le han troquelado en los del libertarismo y desenfreno, pues no se debe emplear el santo nombre de Libertad, cuando se trata de lo que las ideas modernas han tratado al mundo, no a ellas

de Matanzas

EN LA CAMARA MUNICIPAL

Muy laboriosa fué la sesión de anoche en nuestra Cámara Municipal.

Presidió el señor Triguro, actuó de Secretario el señor Corpes Irueta Lecuona y asistieron los señores señores Paulino Solís, Ricardo Campanera, Oscar Chávez, Rafael López Toledo, Domingo Siles, Fernando Llo, Antonio Avalos, Edilberto Llo, Eladio Tápanes, Enrique Lacortea, Lino Valdes, Juan Magarinos y Ramón Pérez.

Se acordó que el nuevo período conste de quince sesiones, celebrándose los martes y viernes, de ocho a diez de la noche.

El señor Chávez pidió la palabra y rogó a los señores señores señores señores en las sesiones en los días señalados, para organizar del mejor modo posible el funcionamiento de la administración Municipal, que es en provecho del pueblo.

Después se le da lectura a un mensaje del Alcalde, dando cuenta del movimiento de la Administración hasta la fecha, acompañando un estado de los pagos que se han realizado; pero no se detalla en la forma que se ha hecho.

En el mismo mensaje sugiere la idea de confeccionar un presupuesto extraordinario para invertir la cantidad de 24,254 pesos, 68 centavos que hay disponible en virtud de regir el mismo presupuesto del año anterior.

También adjunta un escrito del Director de la Granja Agrícola de Colón, en la que éste solicita algunos para cubrir 21 vacantes que existen.

La Cámara acuerda darse por enterada del mensaje, y en oportunidad de resolver los particulares que en su mensaje señala el Ejecutivo.

El señor Zúñiga formuló su voto en contra, y que hizo voto la minoría, por no venir bien especificado lo relacionado con la inversión de los fondos públicos.

Se da cuenta con otro mensaje del Alcalde, que estaba sobre la mesa, por acuerdo de la Cámara, recomendando la modificación del artículo 13 del Reglamento de Tráfico, y que está relacionado con el tribunal de exámenes de chauffeurs, para que los concejales que figuren en ese tribunal, sean nombrados en lo sucesivo por todo el período para que fueron electos.

El señor Solís consignó su voto en contra, por considerar que el mensaje del Alcalde estaba en pugna con el re-

el Padre Rafael Ruiz en el Central "Vitoria"

En esta finca, propiedad de la señora viuda de Ruiz de Gámez y hijo, acaba de dar una santa misión el verdadero Misionero Apostólico, Rafael Ruiz. Dedicó aquí que el triunfo alcanzado, con tal motivo, por el P. Ruiz, ha sido completo, según repetir lo que de memoria y por demás es sabido de uno a otro

Compañía Cervecerera Internacional, S. A. SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva, y de orden del señor Presidente de la Compañía Cervecerera Internacional, S. A., se hace saber a los señores Accionistas por Acciones preferidas, de dicha Compañía que lo fueron hasta el día de hoy, que desde el día 15 del actual, se pagará un dividendo de tres por ciento, sobre dichas acciones preferidas, por utilidades correspondientes al primer semestre de este año.

Los señores Accionistas se servirán enviar su dirección a la oficina de la Compañía, Amistad número 84, altos, para poder remitirles el check. Habana, 8 de Agosto, 1919.

M. OSORIO, Secretario, p. s.

El Padre Rafael Ruiz en el Central "Vitoria"

En esta finca, propiedad de la señora viuda de Ruiz de Gámez y hijo, acaba de dar una santa misión el verdadero Misionero Apostólico, Rafael Ruiz. Dedicó aquí que el triunfo alcanzado, con tal motivo, por el P. Ruiz, ha sido completo, según repetir lo que de memoria y por demás es sabido de uno a otro

Compañía Cervecerera Internacional, S. A. SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva, y de orden del señor Presidente de la Compañía Cervecerera Internacional, S. A., se hace saber a los señores Accionistas por Acciones preferidas, de dicha Compañía que lo fueron hasta el día de hoy, que desde el día 15 del actual, se pagará un dividendo de tres por ciento, sobre dichas acciones preferidas, por utilidades correspondientes al primer semestre de este año.

Los señores Accionistas se servirán enviar su dirección a la oficina de la Compañía, Amistad número 84, altos, para poder remitirles el check. Habana, 8 de Agosto, 1919.

M. OSORIO, Secretario, p. s.

Neutralizante y radical disolvente

Todo el mundo sabe que los ácidos cuando tocan cualquier parte de nuestro cuerpo, producen quemaduras. El uso como todo ser viviente, fabrica ácido úrico, es lógico que se quemó por dentro porque ese ácido es tan perjudicial como el muriático, por ejemplo. En ese caso también irá destruyendo paulatinamente su organismo interiormente y todos los tejidos van cediendo a la quemazón del ácido drico.

Toda persona artrítica puede decir que lo es si siente constantemente cierta acidez en la faringe, estómago, etcétera; y en la piel manchas rojas que le invaden el cuerpo.

Neutralice ese ácido por medio del poderoso MAGNESURICO preparado con sales de litina, piperina y fermentos digestivos naturales.

Se encuentra de venta en las droguerías de Johnson, Sarrá, Majó y Colomer, Taquechel, Barreras, Mestre y Espinosa, Berenguer y Berenguer, Santiago de Cuba y doctor Castiños, Sancti Spiritus.

Dr. A. G. CASARIEGO

Catedrático de la Facultad de Medicina, médico de visita; especialista de "Covadonga".

Vías urinarias, enfermedades de sangre y de señoras.

De 1 a 5. SAN LAZARO, 340. 32104

## Centro Asturiano de la Habana

SECRETARIA

Carne de identificación

De orden del señor Presidente se anuncia, para conocimiento de los señores socios de este Centro, que desde esta fecha queda abierto el despacho de carnets de identificación en la Secretaría de la Sociedad, de ocho a diez a. m. de una a cuatro y de ocho a nueve y media p. m.

Los que conserven el carnet anterior y una fotografía igual a la del carnet, presentarán ésta y la fotografía, en unión del recibo, para rectificar el número.

Los que no posean carnet presentarán el recibo y dos fotografías, iguales de dos por una y media pulgada.

El plazo señalado para que los señores socios se provean del carnet, terminará el día 31 de Octubre del corriente año; y a partir de esa fecha se exigirá el carnet, en unión del recibo, para todos los servicios sociales, según dete mina el Reglamento.

Habana, 6 de Agosto de 1919.

R. G. Marqués, Secretario. 1 8 81-6

## Neutralizante y radical disolvente

Neutralizante y radical disolvente

Todo el mundo sabe que los ácidos cuando tocan cualquier parte de nuestro cuerpo, producen quemaduras. El uso como todo ser viviente, fabrica ácido úrico, es lógico que se quemó por dentro porque ese ácido es tan perjudicial como el muriático, por ejemplo. En ese caso también irá destruyendo paulatinamente su organismo interiormente y todos los tejidos van cediendo a la quemazón del ácido drico.

Toda persona artrítica puede decir que lo es si siente constantemente cierta acidez en la faringe, estómago, etcétera; y en la piel manchas rojas que le invaden el cuerpo.

Neutralice ese ácido por medio del poderoso MAGNESURICO preparado con sales de litina, piperina y fermentos digestivos naturales.

Se encuentra de venta en las droguerías de Johnson, Sarrá, Majó y Colomer, Taquechel, Barreras, Mestre y Espinosa, Berenguer y Berenguer, Santiago de Cuba y doctor Castiños, Sancti Spiritus.

COCINAS DE PETROLEO CLARK JEWEL Y OLYMPIA

¡No importa! Yo gasto poco para ablandar el pollo. Mi amo tiene cocina de petróleo.

DE DOS A CINCO MECHEROS

Nuestras Cocinas Están Provistas de Hornos. Por el poco consumo de combustible, fácil limpieza y sencillez en su manejo, resultan ser las más económicas y duraderas.

SIEMPRE TENEMOS PIEZAS DE REPUESTO

PIDAN EL CATALOGO ILUSTRADO DE NUESTRA COCINA

J. ROVIRA Y CO. Exposición y venta: O'REILLY 27 TEL. 4-3235 FLORES Y MATADERO



J. ROVIRA Y CO. Exposición y venta: O'REILLY 27 TEL. 4-3235 FLORES Y MATADERO



# HARINA PATENTE 1ª MARCA "F"

Unicos Importadores:  
Sánchez, Solana y Ca. S. en C.  
Oficinas 64. Habana.

Desde España

## Cintas negras.

He asistido a un funeral: he oído el canto, reposado y lleno de diez y ocho sacerdotes; he visto temblar las luces con vivezas y con belleza, encima de la negrura del crepúsculo. En las cintas que salían de las flores, en el montón de coronas, he leído dos palabras:

—Esposa...  
—Madre...  
Se llamaba esta esposa y esta madre Pilar Sánchez y Rodríguez. Era joven; tenía treinta y un años. Además, era una reina en el corazón de todos: Lo era en su hogar con el suyo, vislumbre de su ternura; lo era en los rincones de los pobres con el dulcísimo poder de su caridad; lo era en el parque, en la calle, en la plaza, con el sugestivo poder de su gentileza... Muró cuando empezaban a cercar por una parte las rosas, por otra las bendiciones.  
—Yo no creía que fuera tan fácil morir... —decía Luis de Comenar, cuando veía las sombras tenderse sobre sus ojos, y aún iban su deseo y su ilusión por el camino adelante, ansiosos de agrasajos, de migajas, de ramos de la vida... Yo no creía que costara tanto trabajo morir... exclamaba Víctor Hugo, al advertir en su espíritu el afán de abrir las alas y de perderse en las nubes. La frase de Víctor Hugo, sin duda estuvo numerosas veces en labios de esta mujer... Porque ella, que sembró misericordias ante los pies de los necesitados, los humildes y los tristes, a lo largo de su larga enfermedad sólo pisó dolores y amarguras. Tuvo siempre en las manos la esperanza, pero de la esperanza dicen en Vasconia que está la mitad podrida, y acaba por convertirse en una pena. La esperanza le decía a esta mujer con voz acariciadora:

—Vete en busca de salud a los campos asturianos que te conocen, te quieren y te aguardan...  
Y al cabo se decidió: dejó la Habana y se marchó en un bote. La acompañaban sus cinco pequeños hijos, la acompañaba su esposo, don Francisco Pego, dignísimo Presidente del gran centro de los hijos de Galicia. Él acompañó la esperanza en todos sus momentos de inquietud, de turbación, de tristeza... La acompañó también la enfermedad, prendida a sus ombros como viora, y se los fué mordisqueando penas, e impasablemente... Y un día, de repente, echó a volar, se remontó hasta el cielo, llegó a Dios, y la pobre enferma se desahogó también de sus amores:  
—¡Adiós esposo mío, hijitos míos! Y se remontó al cielo y llegó a Dios... Asturias la aguardó en vano.

Y su esposo aún repite estas palabras:  
—Yo no creía que fuera tan fácil morir...  
Era tan honda la felicidad en el hogar en que reposaba esta mujer, que parecía imposible se acabase. En abundancia todo: la riqueza y el honor, la bondad y la dulzura... En la infancia, cariñosamente el cántico de la esposa, la envidia del niño y la bendición del pobre... En el camino, amorosamente lágrimas de gratitud echó a volar. Y por él soñaba este hombre trabajar sin sosiego, planeaba sin descansar...

Llegó a Cuba con los únicos recursos de una clara inteligencia y una férrea voluntad; llegó, sabiendo que la vida es áspera, y que para merecerla es preciso dominarla, conquistarla cada día a fuerza de tesón y de labor. En la línea de su vida, siempre avanzó la energía en línea recta y segura hasta que dió de cara con el éxito. Y levantó una fortuna que levanta el atleta una losa de hierro entre las manos. Pero no era bastante todavía...  
La levantó caminando con dignidad y altivez, sin dejar huellas de odio en el sendero, sin pasar por encima de vencidos; ayudando en vez de atropellar; cosechando afectos en vez de despararrar agravios. Y de este modo se aquilató, se engrasó, se acrecentó su reputación, y se hizo el suyo

ANUNCIO DE VADIA AGUIAR 116



## ROPA BLANCA JABON CANDADO

Pídale en la bodega de la esquina

nombre prestigioso, que colocó en su bandera la colonia de Galicia, y que señaló después para guía de sus marchas y director de sus triunfos. La voluntad poderosa armonizábase en él con el corazón magnífico; el hombre enérgico era un hombre bueno. Y junto con la fortuna se le concedió la fama; pero no era bastante todavía...  
El cabo, llegó el amor... Todas sus ambiciones, sus esfuerzos, sus ansias y sus victorias se dirigían a este fin. Llegó el amor, que fué gloria, felicidad, ilusión; pedacito de nube y trozo de iris; la fortuna más espléndida y la fama más pujante... Llegó el amor como premio a tanto fatigarse en la labor, en el cálculo, en la lucha. Y fué como una mano generosa que colocó una caricia sobre todas las tristezas, y las cambió en alegrías; sobre todas las penurias, y las repletó de luz. Llegó la esposa cristiana que convirtió el hogar en paraíso, y la amantísima madre que consagraba su vida a despertar la sonrisa en los labios de los su-

vos... Y ahora, si, ya bastaba... Pero es tan fácil morir...!

He asistido a un funeral en esta villa de Asturias que aguardaba a esta mujer. De todas partes vinieron asistentes: de las mismas poblaciones de Galicia, vinieron asistentes. Y este hombre que hoy lleva luto en el alma y en la ropa, no acertaba a encontrarse y a dominar su emoción. Hoy se ha truncado su vida; hoy se derumbó la base en que asentaba su fuerza; hoy vive en la soledad, do frente a la añoranza y al pasado... Allí, en la aldea del Carmen, una criada hablábale a su niña de ir a ver a su mamá. Y la pobre criatura la miraba con asombro y decía así:  
—Este hombre sabe donde la ha de ver. Ayer pasó unas horas en la Iglesia ahorrándole y rezándole. Allí la ví; allí le habló... Y a lo largo de su vida, sabe que la ha de ver perpetuamente en el fondo de su alma...  
C. CABAL.

### FIESTA ESCOLAR

El próximo sábado se celebrará en el acreditado plantel de enseñanza que dirigen las señoras Pajares, el acto de la distribución de premios con arreglo al siguiente programa:  
1.—Ejercicio de entrada por todas las alumnas; 2o (piano) Recreación 2a por la niña Aída Batista; 3o (Piano) Recreación 6a alumna Bessie Espinosa; 4o (Piano) Barcarola. Alumna Alicia Mignagaray; 5o (Piano) Recreación la alumna Clara Huerres;

2a por la niña Aída Batista; 3o (Piano) Sonatina. Alumna Alejandrina Buzzi; 8o. Poesía "La Bandera" alumna Aída Herrera; 9o. (Piano) Spinnig Song alumna Isabel Pajares; 10 (Piano) alumna Celyda Alonso; 11. (Piano) Idilio, alumna Ma. de la Torriente; 12. (Piano) Nocturno Chopin alumna Aída Herrera; Coro. Which Way Does The Wind Blow por todas las alumnas; 13. Distribución de premios 14. Himno a Martí, por todas las alumnas; 15. Discurso por el doctor Sergio Cuevas Zequeira.  
La fiesta promete quedar muy lucida.

### EL INCENDIO DE AYER

Una fábrica de dulces establecida en Jesús del Monte quedó totalmente destruida.—Las pérdidas se estiman en \$60.000. El seguro asciende a \$50.000.

La fábrica de dulces y fideos denominada La Abeja, establecida en la calle de Flores número 12, perteneciente a la razón social Biez, Domínguez y Compañía, quedó destruida en la mañana de ayer por un violento incendio.  
Ocupaba un edificio de dos plantas, de mampostería, que con sus maquinarias y existencias se apreciaba en más de sesenta mil pesos, estando asegurado todo en \$30.000, en dos compañías, en una por treinta mil y en la otra por \$30.000.  
Los bomberos, que acudieron en los primeros momentos, localizaron el incendio, evitando que el fuego se propagase. El señor J. Macías Biez, uno de los gerentes de la casa, manifestó a la policía que antes de retirarse ayer a las once de la fábrica, para almorzar, cerró todas las puertas, no notando nada anormal.  
Según se nos informó, la policía logró salvar todos los libros y documentos de la casa.  
Créese que el incendio ha sido casual, debido tal vez a la imprudencia de algunos de los operarios.  
Más de quinientos sacos de trigo, centonares de cajas de fideos y diez toneladas de guayaba se echaron a perder a causa del agua y del fuego.  
Tanto los empleados de la casa como algunos comerciantes relacionados con dicha razón informaron a la policía en el sentido que creen que el fuego haya sido debido a la casualidad pues la compañía marchaba bien en sus negocios.

### DE LA OFICINA DE SANIDAD VEGETAL

Hemos recibido el boletín número 2 publicado por la Oficina Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura Comercio y Trabajo, que forma un elegante volumen encuadernado y esmeradamente impreso y con profusión de grabados.

El autor del trabajo el señor Rodolfo Avango Inspector quien lleva perfectamente la necesidad de poner al corriente el campamento de ciertas enfermedades de plantas, y de ciertos insectos dañinos a la agricultura, explicándole la manera de curar y prevenir aquellos y de acabar con los últimos.

Agradecemos el envío de la interesante publicación cuya eficacia se reconoce a primera vista y cuya utilidad es indiscutible.

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

**SUSTRACCION**  
Paulino González y Ruiz, vecino de la calle de Figueras número 50, se presentó ayer a la policía de la sexta estación denunciando que tiene sospechas de que un vecino suyo, llamado Felipe Guillermón González, le ha sustraido la cantidad de 173 pesos.

**PROCESAMIENTOS**  
En la tarde de ayer han sido procesados los siguientes individuos:  
Gumerindo Cavodvilla, que en el Hospital.  
Angel Sánchez Díaz, por tentativa de robo flagrante, con fianza de doscientos pesos.  
Gabriel Naveira y Francisco Abello, por un delito de estafa, con quinientos pesos de fianza.  
Manuel o Blas Chaple y Alfredo Solís Prado, con fianza de doscientos pesos.

### AGUA MISTERIO DEL NILO

PARA ACLARAR EL CABELLO COMPLETAMENTE INOFENSIVA

Dá al cabello el tono castaño claro o rubio precioso. No afecta la piel, no contiene sustancia mineral alguna, absolutamente vegetal. Muchos especialistas la recomiendan. Agua Misterio del Nilo, quita los tintes usados anteriormente, sin dañar el cabello, pudiéndolo usar los niños de corta edad. Se vende en sederías, droguerías, farmacias y en su depósito.

Peluquería de Señoras, de Juan Martínez.  
NEPTUNO 81. — TELEF. A-5039.

Grandes Obras recibidas

G. Tissandier. Las recreaciones científicas. La Física sin aparatos. La Química sin Laboratorio. La Historia Natural al Aire Libre. Sexta edición española revisada, corregida y ampliada; por L. Victor Paret. Un tomo en tela. \$2.00.  
R. Mayol. El Buen Padre y la Buena Madre. Tratado Popular de las Nociones de Filología, Higiene, Psicología y Jurisprudencia necesaria a los padres y tutores para la sana procreación de los hijos y menores. Un tomo en tela. \$1.50.

Del Pujol. Monitorio Anlico. Esquemas. Tratamientos y Dignidad. Un tomo en pasta española, \$3.00.  
A. J. Dictionario de Ciencias exactas. Recopilación de lo más interesante que contienen las mejores obras tomadas en pasta, \$5.00.  
Elli. Psicología Sexual. Obra completa. 7 volúmenes. 1 Volumen de Introducción. Hombre y Mujer. La evolución del pudor. 2o Inversión sexual. 3o E impulso sexual; amor y dolor. 4o selección sexual en el hombre y similitud en el estado psíquico durante la preñez. 6o. en relación con la sociedad. Cada volumen se vende separado. 7 volúmenes \$18.00.

OBISTO 135

### SOPERAS DE PLATA

¡Qué elegantes, qué bonitas, cuánta variedad! Dan sello aristocrático a la mesa, están de última moda. Hay de muchas formas y tamaños, también de distintos precios. Véalas; comprará.

### "VENECIA"

Casa de artículos chicos, para regalos.

Obispo, 97. Teléfono A-3201

# La Glorieta Cubana

Estoy... loco de alegría porque en el Colegio y en los paseos todos los niños me admiran, por mi traje tan bien confeccionado.

¡Qué hermoso!

Invité a mi mamá a visitar el Gran Salón de Confecciones de "La Glorieta Cubana." Y quedamos encantados de los muchos Modelos que tiene en trajes para mí.

Esta será mi casa.

Para Jóvenes de 12 a 15 años tenemos un espléndido surtido de \$2-50 a \$6-00.

## LA GLORIETA CUBANA

San Rafael 31.-Teléfono A-3964.

Tejidos. Sedería. Perfumería y Confecciones.

## Consolidated Steel Corporation

Oficina General: New York, U. S. A.

### UNICOS EXPORTADORES DE LOS PRODUCTOS DE

Bethlehem Steel Co.	Lakeland Steel Co.	The Trumbull Steel Co.
Brier Hill Steel Co.	Middvale Steel & Ordnance Co.	Whitaker-Giesler Co.
Cambria Steel Co.	Republic Iron & Steel Co.	Yonkers Steel & Tube Co.
Zackavanna Steel Co.	Sharon Steel Hoop Co.	

### Fluses para Calderas y Chapas de Acero para Tanques.

TAMBIEN MANUFACTURAMOS:

Flejes negro y galvanizado, Ejes de transmisión, Ralles y Accesorios de Ferrocarril, Ralles portátiles, Tuboría negra y galvanizada para agua y vapor, Hierro y Acero en Barras, Vigas, Canales, Angulares, etc. Tejas y chapas galvanizadas y chapas de acero para tanques. Clavos cortados, Alcañates y Tornillos para ralles, Chapas de acero, para tanques y calderas. Tornillos para maquinaria. Chapa lisa negra y galvanizada y teja galvanizada y demás artículos de acero para todas las industrias.

Oficina en la Habana:  
EDIFICIO DEL ROYAL BANK OF CANADA, AGUIAR, 75, DEPARTAMENTO 262.—TELEFONOS A-1088 Y M-2031.

LORENZO QUESADA, Agent.



# HABANERAS

## Un banquete en el Unión Club

Un homenaje. Era de afecto y era de simpatía. Se le rindió en el banquete de anoche en el Unión Club al señor Colín de Cárdenas.

Promovido fué por un grupo de asiduos a las tertulas de la elegante sociedad para festejar un suceso de señalada importancia en la vida del distinguido caballero.

¿Cuál otro que sus natales? Cumplía los setenta.

Edad a la que llega el señor Cárdenas con todo el vigor y toda la lozanía de los años mejores, animoso y ágil, sereno el pensamiento y el cuerpo sin un achaque y el espíritu sin una depresión.

Una eterna juventud le sorríe. Basta verlo.

Siempre diligente, siempre pulcro y siempre dentro del rango de refinamiento en que ha vivido.

En nuestra esfera social, de la que es figura prominente, ha tenido todos los halagos y todas las congratulaciones.

Es dechado de caballeros, esgrimista de la escuela de Merignac y jinete sin rival.

Más todavía.

Un patriota immaculado.

Tiene un culto, que es por el Unión Club, sociedad a la cual se encuentra estrechamente ligado desde que contribuyó a su fundación hace ya más de siete lustros.

Fuó su presidente.

Al salir del cargo pasaba al Perú con el carácter de Plenipotenciario de la República de Cuba.

No falta allí un solo día.

Forzoso era tributarle el homenaje en la misma casa que guarda para él tantos recuerdos del pasado y donde en el presente lo rodean cariños y consideraciones sin cuento.

En el antiguo salón de lectura de la sociedad fué servido el banquete. La mesa, en forma de U, aparecía adornada con flores y luciendo la vajilla de la casa.

Ocupaba el puesto de honor el señor Colín de Cárdenas entre dos distinguidos miembros de la Directiva del Unión Club, el señor Carlos M. Varona y el teniente coronel Gabriel de Cárdenas.

Inmediatos estaban los cubiertos del general Fernando Freyre de Andrada, entusiasta leader de este movimiento de simpatía, y del senador Fermín Goicoechea, del señor Ernesto A. Longa, del brigadier Miguel Varona y del

señor Miguel Arango y Mantilla. ¡Cuántos más!

El general Pablo Mendieta. El Magistrado Figueredo. El doctor Frías.

Teodoro Zaldo, Pedro Arango y Mantilla, Juan Francisco Morales, Luis Comas, Carlos Taquechel, Francisco Camps, Miguel Carreras, Santiago Rey, Luis de Zúñiga y Enrique F. Heymann.

El Juez Alberto Ponce. El capitán Primelles.

Los doctores Ernesto Aragón, Ignacio Benito Plasencia, Gustavo González Sastre, Andrés Pérez Chaumont y Mario Porto.

El comandante Angel Pérez. El maestro Fuentes.

Augusto Lezama, Luis Díaz, Alfredo Herrera, Gustavo de Cárdenas, Leopoldo Freyre, Miguel Morales, Rafael Cortés, Evelio Govantes, Luis Eugenio Ricart, José Elías Jiménez, G. de la Vega, Enrique de Cubas, Lorenzo de Castro y e teniente Enrique Varona.

El licenciado Hilario González Ruiz, Abogado Fiscal de la Audiencia de Santa Clara, en uso de licencia actualmente.

El señor Luis Santamaría, Primer Secretario de la Legación de Cuba en Montevideo, y el señor Miguel Valdés, attaché a nuestra Legación en París.

El genial Massaguer. Y el cronista en vecindad con los queridos amigos Juan Antonio Ramírez y Gerardo Moré.

Hubo brindis.

En tono festivo, con matices deliciosos, el del general Fernando Freyre, provocando de continuo la hilaridad de los conmensales.

Y el del doctor José A. Frías muy inspirado, muy oportuno y muy elocuente.

Habló también el festejado. Se hizo música.

Y aprés diner, reunidos todos en la gran sala de la sociedad, se pasaron momentos muy agradables entre números de variedades por artistas muy conocidos.

Un confrère allí presente, el señor Enrique Uthoff, de La Prensa, recitó deliciosamente varios versos de famosos bardos mejicanos.

Fuó muy aplaudido.

Las caricaturas hechas por Massaguer, sobre el terreno, corrían entretanto de mano en mano.

Algunas divertidísimas.



—Mira, este mantel lo compré y me lo marcaron en El Encanto. Hacen unas marcas muy bonitas. Quedé tan contenta que dejé allí muchas cosas para marcar. La mantelería, la ropa de cama, toallas y otros artículos, que también compré en El Encanto, todo me lo van a marcar allá. En el Departamento de Bordados y Calados marcan toda clase de ro-



C7218 11-8 Id.9

peródico de las siguientes líneas que firmamos:

Nos referimos a la última fracasada huelga de la Refinería Mestre y Martinica.

Facasó como todo lo que carece de fuerza razonable para dar impulso y validez a las grandes causas de la vida obrera.

Se trataba de expulsar de cierta fábrica anaxa a dos obreros que no conocíamos. Teníamos que privarnos de pan por quitárselo a otros dos compañeros, buenos o malos.

Estas son incumbranzas de pura Administración y no argumento para que centenares de compañeros dejasen sin pan a sus hijos.

Nosotros no fuimos a pedir menos horas ni más salario, cuyas razones pegerosas hacen simpática y alentadora la causa renovadora de sociología, ante el hogar del obrero moderno.

Además: el Gobierno haciéndose eco de este propio antagonismo del obrero entre sí, declaraba la Ley Marcial y quedaban nulias las garantías con que pueden discuir y resolver los Centros obreros con su Ejecutivo.

Al efecto, de dos Delegados de esta Refinería, el uno está suerente desempeñando cargo de Suplente Secretario del Sindicato Fabril con un sueldo de 90 u 80 pesos. Pero haciendo suya alguna comunicación recibida de "Cuba Bisquit", "La Constancia" y "La Estrella" se propone correr la suerte de aventurero o dictador y decretar el paro de esta fábrica haciendo de Ejecutivo él solo de por sí, pues el otro Delegado no está conforme y firma en contra, por no estar de acuerdo con procedimientos de dictadura obrera sin justificación, sin conveniencia para lo porvenir.

Habia que trabajar o ir a las vetustas y sombrías fortalezas del Morro y la Cabalía o salir expulsado al Extranjero, abandonando las familias que rodeadas de soledad y miseria maldicen la obra de regeneración social por la que el hombre

pa admirablemente. Tienen un muestrario de marcas. Si no te gusta ninguna de las que hay en el muestrario, dices lo que deseas y en seguida te hacen el diseño. Lo apruebas o lo enmiendas y te ejecutan la orden a tu capricho. Para manteles tienen marcas especiales baratísimas. Te digo que da gusto ver los trabajos que presentan. Hacen bordados preciosos, y calados exquisitos... —Lo suponía. ¿Qué no habrá en El Encanto?

facultades que le están conferidas, con fecha 27 de Junio próximo pasado ha tenido a bien resolver, que en la tramitación de los expedientes de clausura se observen las siguientes reglas:

Primera.—Las clausuras definitivas de que trata el artículo 96 de las Ordenanzas Sanitarias vigentes, se aprobarán y decretarán por la Dirección de Sanidad, cuando los inmuebles no sean susceptibles de ser colocados en las debidas condiciones higiénicas, previo el expediente que a ese efecto se haya iniciado por la Jefatura Local de Sanidad respectiva.

Segunda.—Las clausuras provisionales a que se refiere el artículo 323 de las citadas Ordenanzas, serán dictadas por los Jefes Locales de Sanidad, cuando el inmueble de que se trate sea susceptible de colocarse en condiciones de habitabilidad, con la ejecución de terminadas obras y siempre previo expediente, con audiencia del interesado y especificación de las obras que deben realizarse.

Contra las resoluciones de clausuras definitivas cabe el recurso de apelación ante esta Secretaría y contra las provisionales se concede el recurso de apelación ante la Dirección de Sanidad y alzada ante la Secretaría; señalándose el plazo de diez días para interponer cualquiera de esos recursos, en analogía con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Poder Ejecutivo.

Lo que tengo el honor de comunicarle a usted a fin de que se sirva en lo sucesivo dar el más exacto cumplimiento a esta disposición que derogó el precepto establecido en la Circular 134, de Octubre de 1914.

Le ruego acuse recibo de esta circular.

De usted atentamente,  
J. GUTIERAS,  
Director de Sanidad.

ESTABLECIMIENTO ROBADO  
La Secretaría de Gobernación ha tenido noticia de haber sido robado el establecimiento que en Artemisa posee el señor Manuel Pérez Galán del cual se llevaron los ladrones 170 pesos en diferentes monedas y algunas prendas de oro.

Se desconoce los autores.

Notas Personales  
CARLOS S. VARONA  
En el vapor "Miami" embarcó esta mañana para los Estados Unidos, desde donde se dirigirá a Liverpool a tomar posesión de su destino, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa señor Carlos S. de Varona, nou breudo Viceconsul de Cuba en aquel puerto por puerto inglés.

Accompñale su distinguida y joven esposa.

Les deseamos un feliz viaje.

Una pluma de oro  
Ha salido para Cárdenas el capitán ayudante señor Núñez, el cual es portador de una pluma de oro con la que el General Menocal firmará el Código Electoral.

Esta pluma será regalada por el presidente a Mr. Crowder.

La Dirección de Comercio  
Se ha encargado de la Dirección de Comercio e Industria de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, el señor Mariano Dumás, Jefe del Negociado de Bancos, Empresas y Compañías.

El señor Dumás sustituirá interinamente al señor Pío Gannard. Durante el tiempo que éste permanezca des-empeñado el cargo de Subsecretario por ausencia del doctor Carlos Armenteros.

Protesta por los sucesos de Camagüey  
Hoy han estado en la Secretaría de Gobernación a protestar contra lo ocurrido en Camagüey los señores Enrique Recio, Pedro Martín y Eliseo Figueroa.

Crónica Católica  
GRITO DE MUERTE PARA EL PROTESTANTISMO.—DE RIUNFO PARA EL CATORICISMO  
¡DESEAMOS CONFESAR Y COMUNICAR!  
Con suma alegría transcribimos esta noticia, que nos da "La Revista Católica" que se publica en El Paso-Texas (Estados Unidos), porque ella es el grito de muerte para el Protestantismo y de triunfo para el Catoricismo.

"En las trincheras y frente a la muerte, tal era el grito de SOLDADOS PROTESTANTES, que ellos no aseguraron que la batalla, y ellos no aseguraron que las dos cosas que más anhelaban antes de entrar en la batalla, la una era hacer una confesión y la otra recibir la Comunión.

"Por qué millones de soldados protestantes se unían a los católicos para oír misa? ¿Por qué buscaban con tanto anhelo el confesionario católico? ¿Por qué querían limpiar sus almas de las man-

Catedral de Boston; parecía una de aquellas escenas que presenciaron los primeros tiempos de la Iglesia. Mas de ochocientos convertidos a la fe recibieron el sacramento de la Eucaristía en el Catedral de la Confesión.

Nuestra transcribimos otra correspondencia nota del triunfo del Catoricismo sobre el protestantismo.

CULTOS A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
En el templo de San Felipe, se celebrarán los días 9 y 10 del actual, solemnemente cultos a Nuestra Señora del Carmén, los Tercerios Carmelitas, Cultos a los Dominicos y Franciscanos, a las Hijas de María y Teresa de Jesús.

ENSAYOS  
Viene celebrándose el coro de la Congregación de Hijas de María y Teresa de Jesús, bajo la dirección de su Director, R. P. Fray José Luis de Santa Teresa, notable músico carmelita, a fin de preparar debidamente la parte musical que ha de interpretarse en el templo de las fiestas teresianas del 26 y 27 de actual.

UN CATOLICO  
BOLSA DE PARIS  
PARIS, Agosto 7.  
Los precios demostraron mejor tendencia en la Bolsa de París, hoy.  
Las ventas del por 100 se cotizaban a los francos 20 centimos.  
Cambios sobre Londres, a 33 francos 70 centimos.  
Empréstito del 5 por 100, a 87 francos 35 centimos.  
El dólar osciló entre 7 francos y 35 centimos y 7 francos y 40 centimos.

Quita el ataque  
Cuando el cólico se encuentra bajo la influencia del ataque de asma, que agota y que le agita, nada puede hacer para evitar a continuación del estado terrible que pasa, que tomar sanaboga. Las primeras cucharadas alivia, al continuar mejor y siguiendo el tratamiento de todas las boticas y en su defecto "Crisol". Neptuno esquina a Manrique.

## ESTA ES LA MODA



## Abanico "FEMINISTA"

Acabado de recibir, es un primer su pintura hecha a mano. Hay dos tipos distintos, a cual más bonito y elegante. Su paño es de seda riquísima y su fino y flexible varillaje le hacen de cierre suave y sin ruido. Su patrono de nácar o Galalith le dan gran belleza. Las muchachas elegantes prefieren el abanico "FEMINISTA", porque es la nota de la última moda. De venta al por mayor en

## "LA MARIPOSA"

GALIANO, 85. TELEFONO A-4272  
Gran surtido de telas de seda, y artículos de fantasía. Todas las sederías y tiendas elegantes venden el abanico "FEMINISTA".

## Ni el volúmen de Carlota.

es comparable al volúmen de loza y cristalería que, por poco dinero, damos nosotros. Venga a ver esto!



VAJILLAS  
Inglesas finamente decoradas de cristal, con grabados hermosísimos  
Con 104 piezas a . . . \$29.90 más  
Con 84 piezas a . . . 24.30 Con 24 piezas a . . . \$11.00  
Con 64 piezas a . . . 14.90 Con 37 piezas a . . . 21.50

Aumentamos o disminuimos las piezas, según la voluntad del comprador  
LE CONVIENTE HACER HOY UNA VISITA A "LA SEGUNDA TINAJA".  
Reina 19, SUAREZ Y MENDEZ. Tel. A-4488.

# CALZADO

Para Señoras y Niñas, de lo más elegante que se fabrica.

75 Modelos distintos, que hacen el mejor muestrario de calzado fino.

Garantía absoluta de su clase y calidad, por ser elaboración de nuestra propia fábrica.

A 35 docenas diarias se eleva la producción que detallamos únicamente en nuestro departamento de peletería.

3 pesos en par puede representar la economía, comprando su calzado en

## Los Precios Fijos

La casa mayor en la Habana.  
Reina 5 y 7. Aguila 203 al 209

## Refresco Ideal: AGUA, AZUCAR Y CAFE de La Flor de Tibes

## VIDA OBRERA

IMPRESIONES SOBRE LA ANUNCIADA HUELGA DE REZAGADORES  
Ayer nos entrevistamos con un importante miembro de la Unión de Rezagadores, para conocer lo que hubiere de cierto sobre la anunciada huelga.

—Puede usted desmentir—nos dijo—que nuestro gremio, pretenda fomentar huelga alguna.

La Unión de Rezagadores, tiene por lema procurar el mejoramiento de sus miembros, dentro del orden, de la mejor armonía, tanto en lo que afecta a la solidaridad con las demás instituciones obreras de la industria, como con la industria misma.

El referéndum llevado a cabo, no quiere decir que sea para librar una batalla inmediatamente como algún mal informado dió a entender; tuvo por objeto conocer de una manera que no dejara lugar a dudas, la opinión que prevalecía entre los compañeros asociados, pues con frecuencia algunos querían saber cómo pensaban los rezagadores, en un asunto que figura desde hace mucho tiempo como una aspiración de nuestro gremio, o sea el trabajo a destajo o el pago por millares.

El año pasado se trató el problema y en vista de las razones expuestas por los industriales, se aceptó una mejora en los sueldos, necesaria para atender a nuestra subsistencia.

Puede afirmar que mucho se ha discutido dicha reforma, y mucho más se discutirá todavía, estudiando la viabilidad de la misma, y si esta llegase algún día a ser presentada, no será a tonas y a locas, como suele decirse, antes al contrario, muy meditada en su finalidad y conveniencia.

Nada hay de cierto en lo dicho que pediríamos dos pesos por millar, eso extremo no se ha tocado todavía.

Nosotros seguimos, como es natural, el estudio de los problemas planteados, porque la carestía de todos los artículos en relación con los demás gastos a ellos obliga, sin desconocer que hace algún tiempo nos subieron los sueldos, por la misma causa.

El trabajo rendido desde hace algunos meses, es abrumador, sobrepasa en mucho al que un año y otro hemos realizado, pues resulta más uniforme, y de ahí que la mejor división en el trabajo continúe siendo una de las aspiraciones que abrigamos.

En definitiva, concluyó diciéndonos nuestro interlocutor, cuanto tenga relación con esto, será analizado, detenidamente para esgrimir razones y nobles propósitos en nuestra defensa, pero siempre atentos al justo medio de las cosas. Nada de algaradas, ni de huelgas, ni quefrantos. Haga el favor de hacer esto público, con ello aclarará esa incógnita que preocupa hoy a muchos industriales y a no pocos obreros del ramo.

Tales fueron las consideraciones del obrero rezagador a quien consultamos.

UNA CARTA  
Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.  
Habana.  
Regamos la inserción en su popular

## LIQUIDACION DE VESTIDOS FRANCESES

Muy bonitos, de suma elegancia, con todos los detalles de la última moda de París. Los hay en Nan-souk, Voile y también en Tul.

Sus precios notablemente rebajados casi al costo

No hay muchos, pero sí variedad notable donde escoger, se acaban muy pronto.

Esta es una ocasión para aprovechar la con poco costo.

"MAISON DE BLANC"  
OBISPO, 99. TELEFONO A-3238

## Realización de Mimbres "LA ESMERALDA"

EN  
"LA ESMERALDA"

Para dar cabida a nuevas existencias realizamos por la mitad de su precio más de cuarenta juegos de Mimbres Tapizados con preciosas cretonas, en colores muy elegantes.

Gran surtido de Objetos de Arte, para regalos. Completo surtido en artículos de plata pura, marca Sterling, desde el precio de dos pesos al más elevado.

Metalos blancos plateados de los mejores fabricantes. Estatuas de bronce, Columnas de Mármol, Lámparas para sala. Relojes de pared y Sobre mesa con sus ranas.

## Completo Surtido de Joyería Francesa

Sau Rafael 1. Teléfono A-3303

## Filtros "MONARCH" \$ 8.25



La fibra Titolida, parafinada, etc., son producidas por el agua. Con un filtro MONARCH, adaptable a cualquier tipo de agua, habrá salvado la vida de sus hijos.

Representantes exclusivos de las neveras BOHN SYPHON y filtros MONARCH.

ANTONIO RODRIGUEZ  
CIENFUEGOS, 9 y 11. GALIANO, 85.  
Teléfono: A-2881. Teléfono: A-6330.



# HABANERAS

En la terraza...

Lleno anoche Fausto. Como en los grandes juves. Ni en la terraza ni en la planta baja quedo vacio un solo asiento.

De la concurrencia señalaré primeramente, entre las señoras, un grupo numeroso formado por Lolita Luis de Peria, Rosita Giraud de Curbelo, Renée G. de García Kohly, Hammelina López Muñoz de Lliteras y Conchita Hernández de Bueno.

Ordina de Armas de Pantin, Anita Sánchez Agramonte de Longa y María Isabel Suárez de López Miranda. Amelia Portela de Zayas, María N. de Rabal, Justina Montegudo de Portal, Generosa Santamarina de Machin, Estela Humara de Díaz Chiquita González Chávez de Montoro...

Y Julia Perera de Demestre. Entre las señoritas, al azar e indistintamente, Dulce María Urrutia...

ga, Conchita Freyre, Grace Pantin, Alicia Lliteras, Esperancita Oviés, Elsa Gallardo, Flor María Carricarte y María Teresa Freyre.

Alicia Deetjen, Ana Rosa Fernández Valle y América Nájiz. Y Beba Carrera Jostiz. ¡Tan linda!

Enrique FONTANILLS.

## Arte Francés

### Objetos para Regalos

Exhibimos en nuestra exposición la gran remesa llegada en objetos de Cristal Galilé, Richard, objetos de bronce y marfil, lámparas de porcelana, jarrones de Sevres, etc.

¡Preciosidades todas!

Le invitamos pase a conocerlas.

### "La Casa Quintana"

Galiano, 74-76. Tel. A-4261.

# A-4284

Es el teléfono de LA FLOR CUBANA Ave. de Italia y San José. y esta es la casa que sirve los mejores y más ricos Helados, Dulces, Licores y Viveres Finos.

## Nueva Revista

### "ORO"

Hemos recibido el primer número de "Oro", revista mensual del Club B. M. A. de Cuba, fundada por los empleados del Banco Mercantil Americano de Cuba.

El solo título de esta nueva publicación es una "dorada" y sugiere progreso: "Oro", palabra mágica que mueve los mundos y trastorna los imperios y cautiva las voluntades; que dulces es tu sonido, y que atractivo extraño encierra la memoria de tus ecos...

Los fundadores de la nueva revista, todos jóvenes, entusiastas y los hombres han puesto debajo de "Oro" un bello lema: "Revelador de sus años y de sus energías; y ¿por qué no decirlo? de sus ilusiones: "Audaces fortuna juvat". Ellos, con solo su trabajo, honrado, con su energía y con sus actividades juveniles, van hacia la ansiada meta de santa independencia, al frente y unidos...

hombre con hombre formando con los pechos viriles y generosos infranqueable barrera a las mezquinas pasiones que son ruina para las vidas y letargia para las almas.

¡No es ésta una audacia, una belandancia?

Sírvan estas líneas de saludo cordial a los luchadores de hoy, por cuyo triunfo son nuestros votos.

Jóvenes de "Oro", "en avant!"

## Carnet Gacetillero

La divina palabra. "El que es hijo de Dios, decía el Salvador, oye la palabra de Dios; y por eso vosotros no la oís, porque no sois hijos suyos."

No hay mejor señal del vigor de un alma que su hambre por oír la palabra divina. Aparte la predicatoria, Dios habla de diferentes maneras: unas veces por medio de sus inspiraciones; otras, por los buenos ejem-

plos; otras, por accidentes mil de la vida que nos conmueven y hacen estremecer; pero nuestro amor propio, nuestras pasiones y el mundo exterior nos hablan más alto, y por eso no le oímos. ¡Pobres de nosotros si éramos en no oírle porque en la hora de la muerte, él no nos escuchará!

Días. Celebran su santo mañana los Domicianos, los Maurillios y un que otro Marcelino.

Regalos de "días". Una tabaquera de oro, una leontina de verdadero gusto artístico, o una botanadura para vestir de etiqueta—Joyería de Cervo y Sobrinos, San Rafael y Agulla. Una caja de jabones finos, franceses o americanos; un estuche de aseo ex-

mental plateado; una cajita surtida con talen Regal. Crema nevada para después de afeitarse y sampoo de huevo y aceite de oliva—American Drug Store, Prado 115. Finalmente, unos platos decorativos para su oficina, una lujosa lámpara de Valencia, una escribanía-automóvil que no se mueve porque en vez de gasolina lleva tinta, o algo así de La Vajilla famosa.—116 de Galiano.

Etiquetas de mañana. — 1965.

Eduardo VII revista en Portsmouth la escuela francesa.

Noticias. El ministro de Colombia en Cuba sale hoy para EE. Unidos, en uso de licencia.—El Club Rotario de la Habana ha premiado a los obreros de la planta eléctrica que en Mayo evitaron quedase la Ciudad a oscuras.—Queda suprimida la censura de cables para Portugal y Luxemburgo.

En los almacenes de ropa y selería La Opera—Galiano y San Miguel—sigue la liquidación de creas de hilo tejidas y de confecciones para señoras y jóvenes y niños.

Todo se arreglará al fin. Los abnacionalistas y los comerciantes háuse reunido en la Lonja y Cámara de Comercio para tratar del decreto presidencial que fija el margen de utilidades. Tiendas como El Brazo Puerte—Galiano 142—que seleccionan escrupulosamente sus viveres y no ponen a la venta nada que llegue averido o descompuesto; mueblerías como la de Carballal Hermanos.—San Rafael

Cuando necesite un sombrero original y elegante, vaya a

## San Rafael 25, Altos

### Y LO ENCONTRARA

Nuestro nuevo Departamento de Sombreros, por su reciente creación, solo ofrece modelos modernos y a precios económicos sombreros confeccionados y formas, para Señoritas y Niñas.

# FIN DE SIGLO

García y Sisto. S. Rafael y R. M. de Labra.

## Los Dolores de la Vida

Leo este título, y leo el artículo que le sigue. Me interesa. Hay en la vida muchos dolores, y yo quisiera remediarlos todos, pero eso no es posible. Sin embargo, remedio los que puedo. El DIARIO DE LA MARINA se interesa por la gentil poetisa Carmela de León, doctores y ancianidad. No soy escritor ni poeta, pero siento en mis adentros algo que revolotea de cuando en cuando, y me hace creer que si en vez de ser Veterano de la Independencia, y haberme dedicado a luchar por la política, que no me ha dado más que desengaños, me hubiera dedicado a las letras no hubiera hecho un mal papel entre los literatos, y hoy sería quizá un redactor de algún periódico prestigioso de esos que dedican todas sus columnas a defender lo justo, lo honrado, lo noble, lo bueno, tal como el DIARIO en que he visto el artículo que muestra estas regiones, y podría ayudar más eficazmente a la desgraciada escritora. Pero soy político y dejo la defensa de esta causa en las manos que está, que son buenas. Limitámonos solamente a enviar al señor Director cinco pesos y este artículo, rogándole que ponga en la lista de suscripciones los primeros y publique el segundo.

Conozco a la escritora y merezco por todos conceptos la protección de todos, por sus virtudes, por sus luchas, por sus decepciones, y hasta por su belleza. Que me perdone si ofendo su modestia, pero soy humano (como todos) del bello sexo, y no niego nunca una caridad al que la necesita, pero, si el que la necesita es mujer, y poética y bella, entonces, el objeto que deposito en el platillo de la caridad, es una deuda que pago.

Acuso no debemos a la mujer más de lo que podemos darle? ¡Ojalá que todos pensaran como yo, y ayudaran a la mujer como ella merece! ¡Pero ahora, la mujer de que se trata es Carmela de León, y por ella agradezco al DIARIO DE LA MARINA cuanto hagan y quisieran que todos la conocieran para que la protegieran todos.

José Rafael Arencibia.

## NOTICIAS DEL PUERTO

EL "MIAMI" Procedente de Key West ha llegado el vapor americano "Miami" que trae la carga general y 152 pasajeros entre ellos los señores Frank Silbhart Jr., Rafael Basco, Gustavo A. Bonilla, Lico B. León, Benito Mnedive.

Esta mañana se reunieron en la Lonja del Comercio, bajo la presidencia del señor Eulalio Romarosa, los importadores de viveres, para dar cuenta de los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada ayer en la Cámara de Comercio.

Se aprobaron las gestiones de la Comisión de importadores, que expuso las aspiraciones de los comerciantes del ramo, acordándose que cada gremio de viveres nombre su representante para que forma parte de la Comisión que ha de entrevistarse con el Secretario de Agricultura.

Se ratificó el voto de confianza conferido a la Comisión que actuó en la Asamblea de la Cámara, aumentando se con los señores José A. Palacios, por los importadores de papas y Everardo Acevedo, por los comerciantes de azúcar.

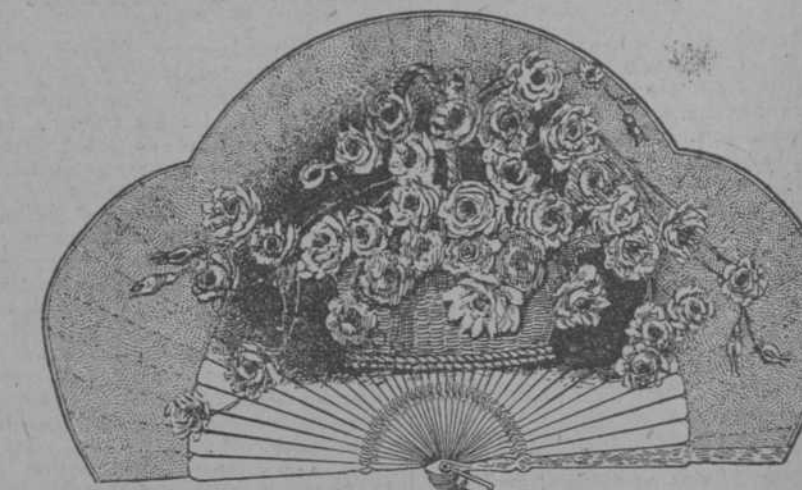
Esta mañana estuvo en la Lonja del Comercio una comisión del Centro de Detallistas para dar las gracias a los importadores por el acuerdo tomado ayer en la Cámara de Comercio de reducir un margen de utilidad de un veinticinco por ciento para aquellos. Se pidió a los detallistas que designasen una Comisión para que actué conjuntamente con la de los importadores cerca del Secretario de Agricultura.

DE GOBERNACION CASA QUEMADA En Manzanillo se quemó la casa habitada por Juan Hernández y Juan Barbán Quiroga. El edificio quemado era de la propiedad del señor Isidro Quiroga.

INFANTICIDIO El Juzgado respectivo, se halla investigando un delito de infanticidio que se ha cometido en la finca "El Notario", del término de Nueva Paz

LA ZAFRA EN... (Viene de la PRIMERA página) gas, palo si no bogas. Si nuestros congresistas no actuasen por impresión o por sugestión, si no fuesen "repentistas," estudiarían los asuntos y sobre todo las condiciones y los apreciarían desde el punto de vista de los intereses nacionales. Además, si en la Cámara hay autoridades como José M. Cortina, Miguel Arango y

## ABANICO "MIL FLORES"



Este precioso modelo de abanico es el que está triunfando entre las damas de buen gusto. Cabezas de nácar y pintados a mano por los mejores pintores de Cuba.

PRECIO AL DETALLE \$1.25. Visite nuestro almacén y le daremos un precio especial y al mismo tiempo le enseñaremos un sin número de novedades.

"BAZAR INGLES" LOPEZ, RIO Y COMPASIA. GALIANO Y SAN MIGUEL c 7167 alt 131-b

Fernando Cárdenas, Mr. L. E. Brownson de la firma Purden and Henderson, Mr. Alfred Beusalat de la International Tradig Co., Enrique Agullera, Manuel Palossi, Francisco García y familia, José L. Olachez, José R. Castrillon, y señora; Ricardo Otiessa, Alberto Otiessa, y otros.

Procedente de Boston llegó el vapor americano "Plantfield" que trajo carga general.

EL "LEROY" De Pensacola llegó el remolcador Leroy conduciendo dos lanchous cargados de madera.

EL "ROGER DE LLURIA" De Galveston ha llegado el vapor español Roger de Lloria, que zarpará esta tarde para Canarias y Barcelona con gran cantidad de pasajeros.

EL "HENRY M. FLAGLER" Procedente de Key West ha llegado el vapor americano Henry M. Flagler que trajo carga general en 26 wago-

nes. Vázquez Bello, cuyo patriotismo y amor al progreso y afianzamiento de Cuba es indiscutible, justo es que oigan los consejos, las advertencias, las afirmaciones, los argumentos de los congresistas experimentados en las materias que les plantean. No direy que a todo digan que sí, pero que tampoco digan que no, por decir no.

—Dios nos tenga de su mano y que no nos ciegue... Tan productoras de azúcar con las grandes Compañías, como los azucareros unipersonales. Es de mal gusto azucar a unos contra otros. Si en este asunto del azúcar no se procede con mesura y no se mira para adentro de la nación, la nación será la que pagará los platos rotos: sin brazos, sin unidad, sin leyes de defensa ni de protección, sin medidas preventoras adoptadas por anticipado. Será nuestra producción de azúcar—la que ha dado origen a tantas fortunas articularles en el país y está dando de comer a centenares de familias y brinda hoy trabajo a los hombres del mundo entero — será nuestra producción de azúcar, repito, de resultados negativos para el bienestar nacional. Constituirá el mercado una alacranera en la que nos destruiremos unos a otros, colomos, hacendados y braceros, mientras el especulador se retirará a mandibula brillante y se enriquecerá a costa de todos.

En esta conversación nos encontramos cuando compenó la junta de los comerciantes importadores de la que hemos dado cuenta esta mañana.

Si ha llegado Vd. de los E. U., no se quede en la Habana. El calor es intolerable y le hará daño. Vaya a MADRUGA donde hay un fresco constante y agradable, sin cambios bruscos de temperatura, y tendrá aguas minerales superiores a las que ha tomado durante el viaje. En el Hotel SAN LUIS encontrará el mismo confort del mejor hotel en que Ud. se haya alojado en su paseo. No pierda tiempo y evite enfermarse.

ENCAJES de hilo Acabamos de recibir \$10,000 en encajes de hilo, magníficos, comprados a precios buenos hace meses y por eso los venderemos a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 centavos. Hay hasta de \$1.50 vara, son una preciosidad.

LA ZARZUELA Neptuno y Campanario.

## COLLARES de PERLAS

Son perlas francesas, Kep ta, finisimas, su trisdecencia admira, su oriente es exquisito. Son collares y sartas de gran belleza y homogeneidad. Ponen en el cuello y pecho de las damas un detalle de riqueza y elegancia. Las perlas son el último toque de la distinción.

"VENECIA" LA CASA DE LOS REGALOS MAS CHICS OBISPO, 96. TELEFONO: A-3201

## ENCAJES NOVEDAD

para trajes completos BOTONES de LENCERIA, TULES, ENCAJES y MUSELINAS PLISADAS "LA ELEGANTE", Galiano, 64 LLEGAMOS Y HACEMOS DOBLADILLO DE OJO



RAIGE MODELO SPORTIVO EL CARRO MAS HERMOSO DE LAS AMERICAS EDWIN W. MILES.

PRADO Y GENIOS



Artículos de Plata fina, valiosísimos y muy artísticos. Objetos plateados, de los mejores fabricantes. DE LA MAS MODESTA BANDEJITA A LA PONCHERA MAS RICA CUANTO SIRVA PARA HACER UN OBSEQUIO MODICO O COSTOSO.

## La Casa Quintana

AVENIDA ITALIA 74-76 TELEFONO, A-4264. ANTES GALIANO. HABANA.



España y su Prensa

La propaganda bolcheviki se extiende. Ocuparse del asunto con especial interés los sociólogos todos y cada uno busca causas y efectos de acuerdo con las teorías que defienden. Pero el hecho es que la mala propaganda se arraiga cada vez con mayor fuerza en las clases proletarias.

En España existe una región, Andalucía, donde las campañas bolcheviki se acentúan de manera alarmante. A propósito de esto escribe en el "Heraldo de Madrid", Baldomero Argente:

"Mientras en la política se suceden episodios que son natural y lógica consecuencia de la desorganización presente de las clases directoras, en el campo andaluz se multiplican los incidentios, y entre las muchedumbres trabajadoras se acrecienta el prestigio de un nombre símbolo: bolchevismo."

Argente señala un grave peligro. Pero cómo combatirlo? El elemento obrero, con sus asociaciones de carácter internacional, adquirió una fuerza cuya importancia no es posible ocultar. Preciso se hace encauzar esa fuerza por derroteros de amor y concordia a fin de apartarla de la senda que lo marcan los enemigos de la sociedad. Pero para ello es preciso también que el obrero cuente con medios suficientes de vida, que no se vea lanzado a la miseria, que se convenga de que su trabajo le proporcione los medios de vivir con subsistencia. Mientras esto no sucede, el obrero será una fuerza amenazante y el bolchevismo continuará siendo una amenaza más grave aún.

Los países, que se preocupan por las cuestiones sociales, y puede decirse que son todos, ya que todos están por igual envueltos en el problema obrero, se apresan a legislar en sentido favorable para las clases trabajadoras. En España ha dado un gran avance la legislación obrera. En este sentido nada tiene que envidiar a otros países.

da la evidencia que se necesita para probar que el gobierno nicaraguense es el más honesto y eficiente que ha habido en igual fecha de 1918, según nota publicada hoy por la Comisidn federal de Comercio. En la nota no aparece la relación de los víveres almacenados por el Gobierno.

DISMINUCION DE AZUCAR EN LOUISIANA. Según nota publicada por la Agencia general federal que tiene a su cargo la estadística azucarera, la zafra de Louisiana tendrá una merma de más de cien mil toneladas, comparada con el promedio de las zafras de los últimos diez años. El promedio de la cosecha se calcula en sesenta por ciento, comparada con el sesenta y cinco por ciento que han venido arrojando las zafras de los últimos diez años.

EL SENADO AMERICANO Y LA SITUACION MEXICANA. Washington, Agosto 7. Las demandas de varios senadores para una investigación general de la "fuerza mexicana se considerará mancha por la comisión de Relaciones Exteriores del Senado. El Presidente Lodge ha convocado a una sesión especial, de la comisión para el día de mañana.

Los miembros republicanos de la comisión dijeron que tenían confianza en que la comisión aprobaría la propuesta de investigación y en que el Senado daba su asentimiento se nombrase un subcomité, celebrándose las sesiones investigadoras en la frontera mexicana lo mismo que en Washington.

La proposición de una investigación por la comisión del Senado, dijeron los senadores, fué en parte resultado de no haber la Cámara actuado sobre una resolución hoy pendiente ante la comisión de reglas, que propone una investigación de las relaciones entre los Estados Unidos y México.

DIVERSAS NOTICIAS CABLEGRAFICAS. COSTA RICA Y NICARAGUA. (Transmitido desde New York, por Nuestro Hilo Directo). San José de Costa Rica, (Miércoles Julio 23) (Correspondencia de la Prensa Asociada).

Imputaciones defraudadas de que el gobierno nicaraguense está dando toda clase de ayudas, los invasores, que se alega que han violado la neutralidad de Costa Rica se continúan en un mensaje a los Estados Unidos del Senado y de la Cámara costarricense, mensaje que según anunció el gobierno, sería enviado inmediatamente a Washington.

Se dan gracias en la comunicación al Senado de los Estados Unidos por "ordenar una investigación de las ofensas de que este país es víctima, cometidas por el gobierno de Nicaragua, país protegido por las fuerzas de Infantería de Marina Americana."

El parlamento costarricense expresó el convencimiento de que semejante acto por parte de los Estados Unidos sería beneficioso para la paz de este país que siempre ha cumplido es trictamente con sus deberes internacionales.

La específica invasión a que se refiere el mensaje se dice que ocurrió el 19 de Julio, "sin hacer caso del hecho de que el gobierno nicaraguense declaró en Washington por consentimiento de su delegación que la última invasión había terminado y que las autoridades nicaraguenses en el frente habían concentrado y desarmado a los filibusteros."

La invasión a que se alude se dice que es la cuarta y que ha "sido frustrada por el ejército costarricense; pero los filibusteros están todavía al otro lado de la frontera sin que hayan sido desarmados o concentrados por el gobierno nicaraguense como se ordenó claramente "por el tratado de paz y amistad de 1907 firmado por todos los gobiernos centro-americanos."

El mensaje costarricense ofrece toda la evidencia que se necesita para probar que el gobierno nicaraguense es el más honesto y eficiente que ha habido en igual fecha de 1918, según nota publicada hoy por la Comisidn federal de Comercio. En la nota no aparece la relación de los víveres almacenados por el Gobierno.

El mensaje costarricense ofrece toda la evidencia que se necesita para probar que el gobierno nicaraguense es el más honesto y eficiente que ha habido en igual fecha de 1918, según nota publicada hoy por la Comisidn federal de Comercio. En la nota no aparece la relación de los víveres almacenados por el Gobierno.

Gran Cine INGLATERRA. 30 grados temperatura más baja que en la calle HOY, VIERNES 8, HOY. Sensacional estreno, a las 3 y media, 8 p. m. y 10 p. m. "EL PACTO" POR EL TEMERARIO Y AUDAZ WILLIAM S. HART. Mañana, Sábado ESTRENO "El Otoño del Amor" por la Bella Otero y reprise "¡OIGA, JOVEN!", por Douglas Fairbanks. DOMINGO 10. SENSACIONAL PROGRAMA. "Los Lobos de la Vía Férrea, por William S. Hart. "Preso Primero y Libre Después", por Douglas Fairbanks.

Table with columns for city, date, and various statistics or prices. Includes entries for Cincinnati, Brooklyn, Chicago, Boston, Pittsburgh, Philadelphia, and New York.

EL VIAJE DEL REY DE BELGICA A LOS ESTADOS UNIDOS. Bruselas, Agosto 8. Los preparativos del viaje del rey Alberto a los Estados Unidos del Norte no se han completado, pero es probable que el rey emprenda su viaje a mediados de Septiembre próximo y que no regrese hasta que su presencia sea necesaria para las elecciones. Según el programa del viaje, el rey de Bélgica efectuará una excursión completa en todos los Estados Unidos y será acompañado por su hijo el Príncipe Leopoldo.

EL CONDE DE HAIG. Londres, Agosto 7. El Mariscal Sir Douglas Haig, que ha sido relevado a la categoría de Pr por el Rey George, será agraciado con el título de Conde de Haig.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

LA FIJACION DE... (Viene de la PRIMERA página) es de la propiedad del comerciante, y si no, agregue a los gastos, lo que paga de renta, que es una enormidad; lo que representa el trabajo personal de los individuos que componen la razón social de la casa.

ESPECTACULOS

PAYRET. En la primera tanda de esta noche se pondrá en escena el sainete "Los hombres alegres." Para la segunda tanda, doble se anunciará "Los Montes" y "El amor de los amores."

CAMPOMOR. Hoy se proyectará la interesante cinta, "Los faros del valle", interpretada por Harry Carey (Cayena). Esta cinta ocupará las tandas de los cinco y cuatro y de las nueve y media.

MARTI. Esta noche se celebrará la función de beneficio y despedida del notable primer actor señor Alberto López. El programa es el siguiente: La fantasía cómico-lírica "Películas de amor."

ROYAL. En la primera tanda de hoy se exhibirán cintas cómicas. En segunda, la comedia en tres actos "Carlos patinador", pod Charles Chaplin. En tercera, "El Jardín del paraíso", drama en siete actos.

COMEDIA. Esta noche se pondrá en escena "La enemiga." En segunda, "Carlota." En tercera, "La pasión" en tercera.

MARGOT. Con un interesante programa se presentará esta noche en el salón Margot la elegante y gentil tonadillera española Roxana. Se proyectarán magníficas cintas, entre ellas "La trilogía de Dorina", por Pina Menichelli.

MIRAMAR. En la primera tanda de la función de esta noche se proyectarán cintas cómicas y el segundo episodio de la interesante serie "Los mosqueteros modernos." En segunda "El giro de la rueda", por Geraldina Farrar.

FAUSTO. En la tercera tanda de la función de hoy se proyectará la cinta "Jalisco Mala Sombra." En segunda, "Fedora", por Paulina Frederick.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

LA TIENDA NEGRA. Para hoy se anuncian los episodios 14 y 12 de "La casa del odio" y a cinta en seis partes "El escándalo."

INGLATERRA. "La comedia sentimental", por la notable actriz Katy Gordon, se exhibirá en las tandas de las dos, de las cinco y media y de las nueve de la noche.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

MONTECARLO. Gran Cine para familias. Función diaria. Estrenos de las mejores películas Europeas y Americanas. Nove dadas todas las semanas.

Reunión de colonos. A la hora de cerrar la edición se reúnen en el Hotel Páscué buen número de colonos, presididos por el señor Méndez Guedes, Presidente de la Asociación de Colonos de Matanzas, quien hablando del trascendente problema del precio fijado al azúcar, se ha manifestado opuesto a que se fije aquel y ha dicho que los colonos debían dirigirse a los Poderes Públicos y al Presidente de la República solicitando de ellos el mercado libre toda vez que han desaparecido las causas, la guerra, que obligaron a fijar precio determinado al azúcar. Se mostró uniforme con el precio de siete centavos que es —dijo— ruinoso.

DE FRAUDACION. Ayer fué detenido por un inspector de Aduana y a la salida de los muelles de San José, Joaquín Manso Lillo, fongero del vapor Wacouta, vecino de la calle de Orioles número 33, por haber extraído varios pares de medias y otros objetos, sin pagar los derechos arancelarios. El detenido fué remitido al Vivac.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

DE LA FIRMA... (Viene de la PRIMERA página) vinieron después de la guerra a sentar sus reales en la fértil Hungría. Desde el siglo noveno de nuestra historia vinieron los Magyares a actuar en territorio húngaro, trayendo consigo a muchos montes, Cárpatos y fuerza abrumada hasta llegar al caudaleso Danubio, esclavizando las poblaciones a medida que avanzaban; en tres siglos, al final del duodécimo ya habían invadido esos inquilos y atrevidos conquistadores la Dalmacia y mirárase en el Adriático Azul, al mismo tiempo que en el Este ocupaban la Transilvania.

Table with columns for market information, including 'MERCADO NEYORQUINO', 'LA BOZSA', and 'LOS BONOS DE LA LIBERTAD'. It contains various prices and exchange rates for commodities like sugar and bonds.

Cebada BROOKS. Es la selección del grano, pasada por la estufa y reducida a polvo fino. Esta es la que debe dar usted a su hijo. La cebada perlada siempre tiene gorgojos, cucarachas, polvo, etc. Cebada BROOKS. Tiene todos los usos de la cebada perlada, y es un excelente alimento para los niños, nadies que crían y convalescientes. DE VENTA EN DROGUERIAS, BOTICAS Y ALMACENES DE VIVERES. MANRIQUE 66. - APARTADO 338. - TEL. A-4515.





PARA LAS DAMAS
Por la Condesa de Cantillana
CORREO DE LA MUJER



LA DAMA DEL LAGO
El encanto de una tarde deliciosa se dejaba sentir en el lujoso comedor del hotel X...

El hotel se hallaba situado en una de las orillas del lago de Windermere y sus apacibles días...

como no tenía ni un solo amigo en el hotel, y sobre todo, como no conocía a él nadie...

luz crepuscular prestaba sus pálidas tintas a la metálica superficie del lago. Sobre el puente, lord y lady Penrith lo esperaban...

ritus propuso dar un paseo en bote antes de llevar a Pablo al hotel, diciendo: "Harris remará."

¡Qué dicho es usted! murmuró él con un dejo de amargura. Piensa usted que en cada vaso no coloca la vida más que una sola felicidad?

agrió vil pensar a una vil mente, y una boca aún más vil, artemeter sembró la odiosa especie en un oído.

LA CALUMNIA
El odio ruin de un corazón podrá...

Liquidamos a la Mitad de su Precio:

- Vestidos de voal estampado combinados con voal color entero pastel y fresa. \$ 7-75
Vestidos de voal estampado combinados con encajes. 7-75
Vestidos de voal blancos con cuellos y puños de organdí. 7-75
Vestidos de tul con entredós bordado de colores muy finos. 9-50
Vestidos de voal con detalles bordados en blanco, rosa, azul, champán y lila. 10-50

Table with 4 columns: Item description, Price, Item description, Price. Includes items like Voiles estampados, Camisetas, Medias, and Batas.

Departamento de Liquidaciones de "FIN DE SIGLO", San Rafael 25

EL VESTIDO ROSA
MURALLA y COMPOSTELA
Ropa, Sederia, Novedades, Perfumeria, Confecciones para señoras y niños; surtido completo en Trajes para caballero (Palm-Beach, desde \$13), Camisas, Corbatas, Medias, Tirantes, Ligas, etc., etc.

FOLLETIN 29
JORGE ISAACS
MARIA
NOVELA AMERICANA
CON UN PROLOGO DE J. M. VERGARA Y VERGARA
Y JUICIOS DE IGNACIO M. ALTAMIRANO GUILLELMO PRIETO Y JUSTO SIERRA

ra el raúl, enfurecido por haber dejado escapar una presa ya suya. Después de cada lance de esta especie, se hacía necesario arrojar de la caña el agua que le había entrado, operación que ejecutaban los bogas instantáneamente amagando dar un paso y volviendo a traer el pie avanzado hacia el firme...

—¿Qué niña es esa? le preguntó. Entonces caí en cuenta de que se refería al hermoso río de ese nombre que se une al Dagua abajo del pueblo de Juntas.

—¿Por qué está celosa? —No ve su merecido que baja? —No. —¿La creciente? —Y por qué uno es Dagua el celoso? Ella es muy linda y mejor que él. Gregorio se rio antes de responderme.

Small text at the bottom of the page, likely publication or printing information.



# El "Código Electoral"

(Continuación.)

Los cambios que, de acuerdo con los preceptos de este artículo, se verifiquen en la distribución de Colegios, o en la situación de sus locales, o en la asignación de electores a los Colegios, se publicarán en la forma prevista en el artículo anterior.

## CAPITULO VII

### De la Inscripción de Electores

Artículo 78.—Las Juntas Municipales, Electorales formularán y llevarán, conforme a los preceptos de este Código, cada una, un libro que se denominará "Registro Electoral Permanente", con el nombre del municipio y de la provincia, en el cual se inscribirán los electores de dicho municipio. Cada Registro Electoral se dividirá en tantas secciones cuantos sean los barrios de que se compona el municipio respectivo. En cada sección se inscribirán por orden numérico y alfabético de apellidos, cada uno de los vecinos del barrio cuya condición de elector conste debidamente, con expresión de su edad, raza, naturalidad, determinando la provincia y el pueblo en que haya nacido, ocupación, domicilio, expresando la calle y el número de la casa donde residía, si es en el pueblo, y la finca o lugar, si es en el campo, período de residencia en la provincia, en el municipio y en el barrio, respectivamente; si sabe leer y escribir, si es o no padre de familia y la fecha de la inscripción. Se inscribirá también la descripción personal del elector, según aparezca en su cédula electoral, y el número y serie de ésta según conste en la misma. A fin de consignar estos datos en forma de tabla, cada página del Registro estará debidamente rayada y encasillada; y a la derecha de las columnas encasilladas se delinearán, con el objeto que más adelante se expresará, cinco columnas adicionales con el encabezamiento general de "Relaciones".

Los libros del Registro Electoral permanente estarán fuertemente encuadrados.—Cada página tendrá la cabecera necesaria para la inscripción de cincuenta nombres.—No se dejarán líneas en blanco entre dos inscripciones pertenecientes al mismo barrio. Al abrirse el Registro Permanente se dejará para cada barrio un número de páginas próximamente doble del que fuere necesario para inscribir a todos los electores del mismo. El Registro Electoral Permanente de cualquier Municipio, podrá dividirse en el número de tomos que estimen conveniente la Junta Municipal, para facilitar la formación y uso del Registro, correspondiendo cada tomo a uno o más barrios. En el caso de un barrio muy poblado, las páginas sobrantes o suplementarias, podrán ser encuadradas en tomo aparte, siguiendo el orden numérico de paginación del que contenga las primeras inscripciones del barrio. Las páginas del Registro Permanente del Municipio, bien sea que conste de un solo tomo, o esté dividido en varios, se numerarán en una sola serie consecutiva, empezando por el número uno.

Al pie de cada página de inscripciones, firmarán el Presidente y Secretario de la Junta Municipal Electoral, y se fijará el sello de la misma. Cuando los nombres inscritos en el Registro, se clarifican o extienden, inmediatamente después de la última inscripción, un certificado firmado por el Presidente, Secretario y miembros políticos de la Junta, haciendo constar lo siguiente:

- a) El número total de electores inscritos en la Sección;
- b) Que los nombres que en ella aparecen comprenden solamente los nombres certificados por el Director General del Censo; y (2) los de aquellos individuos que han comparecido personalmente ante la Junta y probado su derecho de ser incluidos;
- c) El número total de exclusiones hechas por la Junta Municipal de oficio, según la facultad concedida en el segundo párrafo del artículo 87;
- d) Que todos los asentados han sido legalmente dictados y después de cumplidos todos los requisitos de este Código;
- e) Que el Registro queda cerrado.

El Registro anteriormente descrito se ajustará al modelo número 18.

Artículo 79.—Los electores se inscribirán únicamente en el Registro del barrio, dentro de cuyos límites residen.

Artículo 80.—Todo elector tendrá derecho a votar el lugar en que figure inscrito, con excepción de los casos previstos en el artículo 160 de este Código. Para inscribirse en el Registro como elector se requerirá haber residido en la provincia tres meses, en el municipio dos meses y en el barrio un mes, precedentes al último día hábil para la presentación de solicitudes de inscripción.

Todo elector que conservará su derecho a votar donde estuviera inscrito, hasta que, de acuerdo con este Código, fuese excluido del correspondiente Registro, con excepción de los casos previstos en el artículo 160 de este Código.

Artículo 81.—Cualquier ciudadano puede en todo tiempo, salvo en los últimos ciento diez y nueve días precedentes a una elección, pedir por escrito dirigido y presentado personalmente a la Junta Municipal Electoral correspondiente, su inscripción como elector, consignando concretamente los hechos que justifiquen su derecho a ella.

La Junta accederá a la inscripción, siempre en la forma arriba expresada de todo ciudadano que en el mismo día en que haya solicitado la próxima elección o antes, deba reunir las condiciones requeridas para ser elector, aunque no las tenga en el momento de formular la solicitud.

En toda petición de inscripción el solicitante consignará todas las circunstancias que exige el artículo 78 de este Código, y además las lugares donde haya residido desde cuatro meses antes de la última elección celebrada en el municipio; y la que habrá residido el último día hábil para la presentación de peticiones de inscripción antes de la elección, en la provincia, municipio y barrio en que solicita su inscripción, el tiempo requerido en el artículo anterior, y se especificará además, por provincia, municipio y barrio, el Registro Electoral en que haya efectuado la última inscripción de su nombre. Cuando haya estado inscrito anteriormente en otro Registro acompañará a la sol-

licitud su cédula electoral, y cuando el que solicite su inscripción no sea cubano por nacimiento, presentará a la solicitud la prueba de su naturalización, que consistirá en la correspondiente certificación del Registro Civil.

En el caso en que el solicitante haya sido inscrito anteriormente, pero su nombre haya sido tachado del Registro por haber dejado de votar en una elección precedente, así deberá hacerlo constar, y además acompañará su cédula electoral, la cual será recogida por la Junta Municipal Electoral, marcada "Cancelada" y enviada a la Junta Provincial Electoral, junto con copia de la resolución de la Junta, ordenando su inclusión. Si dicha cédula electoral ha sido perdida, destruída o sustraída, el elector hará que dicha circunstancia conste en su solicitud. Al ser inscrito, se le expedirá una nueva cédula electoral.

Las Juntas Municipales Electorales suministrarán, en cantidades razonables, cuando se solicite formularios de solicitudes de inscripción (Modelo número 19) a las personas que deseen inscribirse y a los Comités Políticos Municipales de todos los partidos que hayan ocupado un lugar en la boleta oficial de la última elección celebrada.

Artículo 82.—Cualquier elector puede, en todo tiempo, salvo los últimos ciento diez y nueve días precedentes a una elección, pedir por escrito dirigido a la correspondiente Junta Municipal, que se excluya del Registro Electoral su nombre o el de otra persona, consignando concretamente los hechos y acompañando los documentos o las otras pruebas que justifiquen la exclusión.—En la petición se consignará, bajo juramento, la certeza de las causas que motivan la exclusión; y además el actual domicilio y dirección postal de la persona cuya exclusión se solicita, o que después de cuidadosa pesquisa, no le ha sido posible al solicitante obtener estos datos.

Ninguna solicitud de exclusión comprenderá más de una persona.

Las Juntas Municipales Electorales suministrarán formularios de solicitudes de exclusión (Modelo número 20), en la misma forma que los formularios de peticiones de inclusión. En el caso de una petición de exclusión que no suscriba la misma persona que la exclusión se solicita, procederá el Secretario de la Junta Municipal Electoral, inmediatamente que la reciba, a remitir por correo, bajo sobre certificado, notificación a dicha persona, dirigiéndola al domicilio expresado en el Registro Electoral; y además, en el caso en que la actual residencia o dirección postal de dicha persona se consignase en la petición, se remitirá a la vez igual notificación a dicha residencia o dirección.—Cuando sea practicable, estas notificaciones se remitirán por correo bajo sobre certificado.

Artículo 83.—La inscripción de un elector solo se podrá acordar a petición del mismo. Nadie puede solicitar la inscripción de otro como elector.

Si el elector que recibe una petición de exclusión o inclusión, el Secretario de la Junta Municipal Electoral fijará en la tabilla dispuesta por el artículo 50 de este Código, un aviso de haberse presentado aquella.

Cuando el elector haya cambiado su residencia del municipio en que está inscrito como elector, u otro, o de uno a otro barrio del mismo municipio, deberá expresar al solicitar su inscripción, el Municipio o el barrio en que estuvo anteriormente inscrito, y acompañar su cédula electoral.—La Junta, en el primer caso, remitirá una copia de su resolución sobre la inclusión, junto con dicha cédula electoral, poniendo en ésta la palabra: "Cancelada", en gruesos caracteres, a la Junta Municipal Electoral del Municipio en que estaba inscrito, la cual procederá inmediatamente a tachar el nombre en el Registro, y enviará la cédula referida a la Junta Provincial Electoral. La Junta, en el segundo caso, procederá a excluir al elector del barrio en que actualmente reside y a incluirlo en aquel a que hubiere trasladado su residencia.

Todo elector inscrito podrá solicitar la rectificación de su nombre o de cualquiera de los particulares a él referentes que hubiesen sido erróneamente consignados en el Registro Electoral, y en este caso, la Junta procederá, probado el hecho, a enmendar los errores y a rectificar la inscripción del elector solicitante.

Artículo 84.—Solamente cuando se demuestre, de conformidad con los preceptos del presente Código, a satisfacción de la correspondiente Junta Municipal Electoral, o, en caso de apelación, a la de la correspondiente Junta Provincial, que una persona cuya inclusión se solicita tiene derecho a que se la inscriba en el Registro Electoral, se verificará la inscripción.

Artículo 85.—Cuando una Junta Municipal Electoral haya resuelto inscribir a cualquier elector, deberá entregar personalmente al interesado o remitirle por correo, bajo sobre certificado, su correspondiente cédula electoral, la cual contendrá todos los datos y circunstancias expresados en el artículo 78 del presente Código y una breve relación de los motivos de la inscripción.—Las cédulas electorales contendrán también una descripción personal del elector, y su firma, si supiere escribir.—Las cédulas electorales (Modelo número 21) estarán encuadradas en libretas de a cincuenta y se extenderán en dos ejemplares de diferentes colores, uno original y otro que será una copia en carbón.—El original de ella será entregado o remitido al elector y la copia quedará firmemente encuadrada en la libreta.—Ambos ejemplares, el original y la copia en carbón, llevarán el mismo número y serie.—La Junta Central Electoral numerará las cédulas por series, de modo que nunca mediarán dos electores recibiendo cédulas con el mismo número y serie, y de modo que ninguna cédula lleve el mismo número y serie que una de las cédulas expedidas por un enumerador del Censo.—Las cédulas serán de idéntico tamaño y disposición que las cédulas que entregan a los electores los enumeradores del censo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Censo.—La cédula será firmada por el Presidente y por el Secretario de la Junta Municipal Electoral que la expide, quien certificará que la persona en la misma mencionada fué inscrita en la fecha especificada, en dicho barrio. Las cédulas estarán en caracteres gruesos: "Esta cédula será presentada personalmente en el Colegio Electoral, el día de la elección, por el elector a quien corresponde.—La posesión maliciosa de



## Dama Que Usa

### POLVOS Y JABON

# HIEL DE VACA

(De CRUCELLAS y Ca.)

Multiplica sus encantos, porque blanquean, perfuman delicadamente, suavizan el cutis y lo conservan siempre sano.



40 AÑOS DE EXITO, GARANTIZAN EL JABON; LA UNANIME ACOGIDA DE LOS POLVOS (ULTIMA CREACION) DEMUESTRA SU CALIDAD.

esta cédula por otra persona que no sea la en ella mencionada, se castigará con a tres meses de prisión o multa de cincuenta a quinientos pesos, o con ambas penas.—Se presumirá en todo caso maliciosa la posesión de una cédula electoral ajena por un agente político en todo tiempo, y por cualquier persona el día de una elección.

En el caso en que se inutilice alguna cédula original será marcada con la palabra "nula" y conservada con las matrices.—Tan pronto como se hayan expedido todas las cédulas contenidas en una libreta, el Presidente, Secretario y miembros políticos de la Junta Municipal Electoral numerarán la libreta matriz, a fin de que todas las libretas estén consecutivamente numeradas en el orden en que hubiesen sido utilizadas, y firmarán un certificado al final de la misma, haciendo constar:

- a) El número de electores inscritos anotados en las matrices;
- b) El número de cédulas inutilizadas;
- c) Que todos los nombres que aparecen en las matrices han sido asentados en el Registro provisional del Municipio.

La libreta matriz, junto con todas las cédulas inutilizadas, será remitida a la Junta Provincial Electoral.

Artículo 86.—La Junta Central Electoral hará imprimir libretas de cédulas de la misma forma que las originales, pero de un color diferente, marcadas en claros caracteres con la palabra "duplicado", "copiado", "cuadruplicado", y así sucesivamente, según se requiera, dejando en blanco los espacios para el número y la serie.

En cada uno de dichos nuevos ejemplares de cédulas se imprimirá una faja perpendicular que lo atraviese, de distinto color al del mismo, cuando se trate de cédulas duplicadas, dos fajas en caso de triplicadas, y así sucesivamente. (Modelo número 22)

Las libretas de cédulas serán repartidas entre las Juntas Municipales Electorales; y éstas entregarán una cédula de la emisión duplicada o de la emisión subsiguiente correspondiente, a cada elector debidamente inscrito en el Registro Permanente o provisional que, tenga derecho a votar en la próxima elección, que se presente en persona y lo solicite por escrito, probando la identidad y jurando:

- a) La fecha en que votó por última vez;
- b) Que su cédula original, o el nuevo ejemplar que se le hubiese entregado, ha sido perdido, destruído o sustraído, y las circunstancias en que lo haya sido. (Modelo número 23.)

En la cédula nuevamente expedida en estas condiciones, la Junta expedirá el número y serie de la cédula original.

La Junta Municipal Electoral envará inmediatamente la declaración jurada y una copia de su resolución a la Junta Provincial Electoral, y asentará con tinta roja en la columna dedicada a ese objeto del Registro Provisional, del Permanente, o del Colegio, según sea el caso, el nombre de dicha persona, la fecha de expedición del duplicado o cédula nuevamente expedida y una rúbrica que indique el número de cédulas ya expedidas al elector solicitante.

En el caso en que se inutilice algu-

na cédula de las referidas en este artículo, será marcada "nula" y conservada con las matrices. Cuando hayan sido utilizadas todas las referidas cédulas en una libreta, ésta será numerada, certificada y remitida a la Junta Provincial Electoral, del mismo modo que se determina en el artículo precedente para las libretas de cédulas originales.

Artículo 87.—Cuando se demuestre de conformidad con los preceptos de este Código, a satisfacción de la correspondiente Junta Electoral, que una persona cuya exclusión se solicita no tiene derecho a permanecer en el Registro Electoral, su nombre será excluido del mismo. Al solicitante que pretenda excluir el nombre de un elector del Registro Electoral, incumbirá la prueba de los hechos en que base su solicitud.

Las Juntas Municipales Electorales y las Juntas Provinciales en su caso, por acuerdos tomados en sesión pública, excluirán, de los electores que se demuestren en el Registro Electoral, a quienes no tienen derecho a permanecer en él. En estos casos la Junta Municipal que acuerde la exclusión, se ajustará al procedimiento establecido en el cuarto párrafo del artículo 83 de este Código.

Artículo 88.—El primer día hábil de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, el Secretario de Guerra y Marina remitirá a la Junta Central Electoral una relación de los nombres de todos los Municipios, de los nombres de todas las personas de edad electoral que hayan sido alistadas o dadas de baja en las fuerzas armadas de mar y tierra durante los tres meses anteriores. El Secretario de Sanidad y Beneficencia remitirá igual relación de las personas que hayan sido admitidas o dadas de baja en los hospitales. En las mismas fechas, los Juzgados y Tribunales remitirán a la Junta Central Electoral breves extractos de las sentencias firmes que hayan dictado durante el trimestre precedente y que afecten a la capacidad electoral de un elector.

En las mismas fechas expresadas en el párrafo anterior, los Jueces Municipales remitirán a la Junta Central Electoral, relaciones certificadas de las inscripciones hechas en el Registro Civil a cargo de los fallecidos de varones de edad electoral durante el trimestre precedente. Si no hubieren ocurrido defunciones o dictados sentencia que afecte a la capacidad electoral de alguna persona, los Juzgados y Tribunales pondrán en conocimiento de la Junta Electoral. La Junta Central remitirá copias de todas dichas relaciones a las correspondientes Juntas Provinciales para que éstas las remitirán a las Municipales.

Cuando una Junta Municipal reciba una relación de las referidas, procederá inmediatamente a excluir del Registro Electoral, mediante los oportunos asentados en las correspondientes subsecciones de exclusiones del Registro Provisional los nombres de todas las personas que de dicha relación aparecieren haber perdido el derecho de sufragio.

Si se recibe alguna de dichas relaciones durante los veinte días inmediatamente anteriores a una elección, la Junta Municipal Electoral achará los nombres de dichas personas de los Registros Permanentes.

En los primeros treinta días siguientes a la proclamación de todos los candidatos electos en una elección nacional, la Junta Municipal Electoral procederá a hacer los asentados de exclusión en el Registro Provisional de las personas que hayan dejado de votar en dicha elección. Las Juntas Municipales Electorales notificarán inmediatamente a la Junta Provincial Electoral el hecho de haberse realizado dichos asentados, y en caso de no haberlos hecho, la razón que hubiere tenido. Si los Registros del Colegio y libros de votación se hallasen en poder de cualquier Juzgado o Tribunal durante dicho período, la Junta Municipal Electoral se vea, por tal motivo, impedida de hacer las debidas exclusiones, las verificará al ser devueltos los Registros del Colegio y libros de votación por el Tribunal, e informará a la Junta Provincial Electoral cuando se hayan terminado dichas exclusiones. Si, por cualquier causa, no pudiera obtenerse el Registro del Colegio, se utilizará el libro de votación para efectuar las exclusiones.

Artículo 89.—Las Juntas Electorales Provinciales llevarán un Registro Provisional encuadrado, foliado y dividido en tantas secciones como sean los barrios del Municipio, según lo prescrito para el Registro Permanente. Cada una de las secciones mencionadas se dividirá en dos subsecciones destinadas, respectivamente, a la inclusión de las personas que después de la última elección dejen de ser electores del barrio, y a la inclusión de las que adquieren o recuperan en el mismo la condición de electores. Estos Registros serán iguales, en su forma, a los Permanentes, con la diferencia de que las cinco columnas al margen derecho que en éstos existen, llevarán en la subsección de nuevas inscripciones, el encabezamiento general de "Inscripciones acordadas", y en la de exclusiones el de "Exclusiones acordadas". Modelos números 24 y 25.

Las exclusiones e inclusiones a que se refiere el párrafo anterior, hechas con posterioridad al cierre definitivo de la inscripción de electores para una elección, hasta el cierre del Registro Provisional para la elección subsiguiente, se anotarán en la correspondiente subsección del Registro Provisional, a medida que las acuerde, y en el mismo orden cronológico en que lo haga, la Junta Municipal. En cada asiento, en la columna que corresponda, bajo el encabezamiento de "Exclusiones acordadas", o "Inscripciones acordadas" según el caso, se hará constar el número y página del Libro de Actas, donde está extendido el acuerdo de la Junta que ordena el asiento, y, muy brevemente, el fundamento de la misma, escribiendo dicho asiento con sus firmas, el Presidente y el Secretario de la Junta. No se dejará espacio alguno en blanco entre los asentados extendidos en una misma subsección.

Artículo 90.—Las Juntas Municipales Electorales se reunirán el primer día hábil de todos los meses de cada año, para la resolución de las peticiones de inscripción que afecten al derecho de inscripción y estén pendientes de resolución de la Junta, y para realizar los demás actos que les incumben.

Artículo 91.—A las ocho de la mañana o tan pronto como fuere posible después de aquella hora, del primer sábado siguiente a la publicación de la convocatoria para una elección, cada Junta Municipal Electoral se reunirá, así como cada sábado sucesivo hasta que llegue la fecha en que

deba celebrarse la sesión dispuesta por el artículo 92 de este Código. En cada una de dichas reuniones la Junta Municipal resolverá todas las peticiones e informes que afecten al derecho de inscripción, y que estén pendientes de resolución.

Además de las reuniones dispuestas por este Código, cada Junta Municipal Electoral acordará en dichas reuniones celebrar, y celebrará, las que fueren necesarias para resolver peticiones y otros asuntos que se relacionen con el derecho de inscripción.

Artículo 92.—Las Juntas Municipales Electorales en sesión que se celebrará ciento treinta y cinco días antes de la fecha de cada elección, resolverán todas las peticiones e informes pendientes que hayan sido presentados, que afecten a la inscripción de electores. La Junta se constituirá en sesión permanente hasta que concluya este trabajo.

Artículo 93.—El Secretario de la Junta Municipal Electoral fijará, con ciento treinta días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse una elección, en la tabilla a que se refiere el artículo 50 de este Código, una copia fiel de las dos subsecciones del Registro Provisional de todos y cada uno de los barrios de que se compone el Término Municipal, formadas desde la celebración de la última elección, y conforme a lo establecido en el artículo 89 de este Código. El Secretario de la Junta Municipal Electoral, también entregará, al mismo tiempo, al Alcalde Municipal, una copia fiel de todas las subsecciones de dicho Registro Provisional, acompañada de certificación del acuerdo de la Junta Municipal Electoral, en que conste el lugar en que deba fijarse la copia de las subsecciones correspondientes a cada barrio, que deberá estar en lugar accesible al público en la Alcaldía del barrio de que se trate, si la hubiere, y de no ser así, en algún lugar concurrido de dicho barrio que acuerde la Junta. Tan pronto como reciba las referidas copias, procederá el Alcalde, por medio de los agentes de su autoridad, a fijar cada sección del Registro en el barrio a que pertenece, conforme a lo acordado por este Código y lo establecido en el artículo 89 de este Código.

La Junta Municipal Electoral administrará también copias de cualquier apartado de los Registros provisionales a cualquier persona que lo desee, mediante el pago por cada nombre de la lista del derecho de un centavo en sellos de correo o del timbre, adheridos e inutilizados en la copia que se entregue del apartado. Cada página de todas las copias de los Registros Provisionales a que se refiere este artículo, estará autorizada por la firma del Secretario y el sello de la Junta Municipal.—Cada subsección llevará al pie de la misma una certificación expresa de la fecha en que se ha hecho y del número de páginas que contiene, y de que es copia fiel de la correspondiente subsección del Registro Provisional del barrio, formada desde la fecha en que tuvo lugar la última elección; anunciándose al mismo tiempo que veinte días antes de la fecha en que ha de tener lugar la elección para la cual se haya formado el Registro, celebrará la Junta Municipal, a las ocho de la mañana, una sesión en que todo elector podrá presentar por escrito cualquier solicitud relativa a las pruebas escritas que estime oportunas. La fecha en que haya de celebrarse dicha sesión, se expresará determinando el día del mes y año. La certificación a que se refiere este párrafo, deberá suscribirse por el Presidente y Secretario de la Junta Municipal. (Modelo número 26.)

Artículo 94.—Llegado el día y hora fijados en el anuncio ordenado en el artículo anterior, cada Junta Municipal Electoral se reunirá en sesión pública, para recibir y examinar las pruebas escritas que estime oportunas. La fecha en que haya de celebrarse dicha sesión, se expresará determinando el día del mes y año. La certificación a que se refiere este párrafo, deberá suscribirse por el Presidente y Secretario de la Junta Municipal. (Modelo número 26.)

Artículo 95.—En la sesión a que se refiere el artículo anterior, y en las que deberán celebrarse el mismo día y el siguiente, la Junta Municipal Electoral resolverá todas las solicitudes pendientes que se refieren a inclusiones, exclusiones del Registro Electoral.

Artículo 96.—Contra cualquier resolución adoptada por una Junta Municipal Electoral, relativa a inclusiones, exclusiones o rectificaciones del Registro Electoral, podrán apelar ante la Junta Provincial Electoral por sí o por medio de apoderado, las personas a que dicha resolución se refiera, o cualquier elector del Municipio o Inspector Electoral.

La apelación señalará la resolución o resoluciones recurridas y las razones en que el recurso se funda, debiendo presentarse al Secretario de la Junta Municipal Electoral, a más tardar, a las cinco de la tarde del quinto día, después de fijadas en la tabilla dispuesta por el artículo 50 de este Código las actas contenidas en las resoluciones apeladas, excepto cuando las mismas se establecieron con un Inspector, quien podrá establecerse en cualquier tiempo antes de cerrarse los Registros Provisionales.—En caso de exclusiones realizadas de oficio por las Juntas Municipales, el término para interponer las apelaciones será de diez días, inmediatamente después de interponer una apelación, el Secretario de la Junta Municipal Electoral, que le reciba, fijará aviso de la misma en la tabilla.

En la primera sesión que se celebre después de interpuesta la apelación, que en todo caso habrá de celebrarse dentro de seis días siguientes a la interposición, la Junta Municipal Electoral dispondrá que se agregue a la misma copia de la resolución o resoluciones apeladas, así como los documentos originales que se relacionen con éstos y estén en poder de la Junta. En el mismo día o al siguiente, el Secretario de la Junta Municipal Electoral remitirá la apelación al Presidente de la Junta Provincial Electoral.

Inmediatamente antes de elevar una apelación a la Junta Municipal, se cambiará, por escrito, el timbre de aquella a la que hubiere interpuesto el recurso, en un aviso de que la Junta Electoral se eleva en ese día a la Junta Provincial Electoral correspondiente para su resolución. Al elevarse la apelación a la Junta Municipal, se



## Estoy de mi Mujer hasta Aquí!

EL HOMBRE NEURASTENICO no ve los encantos de su bella esposa, olvida su amorosa solicitud, su charla amable y delicada. La vida del hogar, antes feliz, se le hace insostenible, con sus querellas y protestas. La casa es un infierno, en que la neurastenia, como el Diablo, labra la desgracia, porque fomenta el desprecio de la mujer, que se cansará de sufrir las impertinencias del neurasténico.

La neurastenia se cura, en breve tiempo, con el Elixir Antinervioso del Dr. Vernezobren, que nivela los nervios, los tonifica y vuelve a la vida del hogar feliz al esposo alejado de la amante esposa, ciego por la neurastenia.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS



Se dará certificación de haber librado el expresado aviso.

Tan pronto como reciba una apelación la Junta Provincial Electoral, reunirá el día y la hora de la vista...

La vista se celebrará en la fecha fijada no pudiéndose suspender por ausencia del apelante ni del apelado...

El Secretario de la Junta Provincial Electoral, a las personas arriba indicadas.

La sentencia será dictada dentro de los treinta días siguientes a la vista...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El Secretario de la Junta Provincial Electoral, a las personas arriba indicadas.

En el centésimo noventa y cinco artículo de la Constitución...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El número total de inclusiones verificadas desde la elección anterior;

1) De las personas que hubieren legado a la mayoría de edad electoral;

2) De las que hubieren cambiado de residencia;

3) De los electores que hubiesen dejado de votar en la última elección y que después de haber sido excluidos del registro por esta causa hubiesen sido reinscritos;

4) Por otras causas previstas en este Código;

El número de apelaciones establecidas hasta la fecha:

1) Contra resoluciones ordenando inclusiones;

2) Contra resoluciones denegando inclusiones;

3) Contra resoluciones disponiendo exclusiones;

4) Contra resoluciones denegando exclusiones;

El número de cédulas electorales entregadas a los electores respectivos en lugar de los originales después de la última elección.

Todos los resúmenes estadísticos que se refiere este artículo serán certificados por el Presidente, el Secretario y los miembros políticos de la Junta Municipal.

Artículo 99.—El Secretario de la Junta Municipal, si residiere en la capital de la provincia, entregará personalmente todas las apelaciones encausadas y los resúmenes estadísticos al Presidente de la Junta Provincial Electoral;

Artículo 100.—En el día en que sean elevados los resúmenes a la Junta Provincial Electoral, deberá la Junta Municipal:

a) Permitir copias certificadas de ellos a las asambleas municipales de los partidos políticos y a los principales periódicos por si desearan publicarlos;

b) Fijar copias de los resúmenes antes referidos correspondientes a todos los barrios:

1) En su propia tabilla de avisos;

2) En la oficina del Alcalde Municipal;

3) En todos las Alcaldías de barrio, y en los barrios que no las hubiere, en una de las escuelas públicas del mismo.

Artículo 101.—Antes del octogésimo día precedente a toda elección, la Junta Provincial Electoral ordenará a las Juntas Municipales Electorales que hagan las rectificaciones convenientes en sus registros, tachando de oficio las inscripciones inexactas y las realizadas fraudulentamente; y en el caso en que cualquier Junta Municipal Electoral desistiere o se negare a verificar tales rectificaciones la Junta Provincial Electoral dispondrá que se exhiban los registros para verificarlos.

Artículo 102.—Siempre que de los resúmenes estadísticos presentados por la Junta Municipal Electoral, o de cualquier otra prueba en poder de la Junta Provincial Electoral, resultare que la proporción entre el número total de electores inscritos en cualquier barrio y el número total de ciudadanos, determinada por el último censo decenal, exceda en más del uno por ciento a la proporción entre el número total de electores inscritos determinada por el último censo decenal—tal como haya quedado reducido por el exceso de exclusiones por causa de haber dejado de votar en elecciones subsiguientes a la formación de dicho censo, sobre el número de inclusiones de dichas personas subsiguientemente a la formación de dicho censo,— y el



Bendición Divina.

Es para las mujeres la Glico-Carne Concentrada Esteva porque abre el apetito, hace engordar, fortalece a las anémicas, vigoriza a las debilitadas, por la múltiple maternidad, dá sangre nueva y reponer el desgaste físico.

Glico-Carne CONCENTRADA ESTEVA

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS DEPOSITO: Droguería BARRERA, Habana y Lamparilla.

número total de ciudadanos que arroja el mismo procederá la Junta Provincial Electoral a practicar una completa investigación y revisión de los Registros del modo siguiente:

1) Cuando las diferencias entre las proporciones antes mencionadas sea mayor del uno por ciento, la Junta Provincial Electoral, después de hecha investigación, ordenará a la Junta Municipal Electoral que sean tachados los asientos de todas las inscripciones que estime indebidamente hechas, y, en caso de necesidad, puede disponer que la Junta Municipal Electoral exhiba los Registros, a fin de realizar por sí misma las rectificaciones.

2) Cuando la diferencia entre las proporciones antes referidas exceda del tres por ciento y la Junta Provincial Electoral, después de dicha investigación, no pueda rebajar la diferencia en dicha proporción a menos del tres por ciento, del modo antes mencionado, dispondrá que se elejen las elecciones sobre la base de la inscripción para la elección anterior, modificada por las exclusiones hechas después de ella, y añadirá los nombres de aquellos electores que no votaron en la precedente elección y que aparezcan haberse reinscrito cuidadosamente con posterioridad.

Artículo 103.—Cuando la Junta Provincial Electoral haya resuelto todas las apelaciones y terminado el examen y revisión de todos los resúmenes estadísticos, lo cual no será más tarde del octogésimo día anterior a la elección, preparará y enviará a las Juntas Municipales Electorales, copias revisadas de dichos resúmenes y las Juntas Municipales Electorales prepararán copias de los mismos, y les darán igual destino que a las copias de los resúmenes originales por ellos elevados a la Junta Provincial Electoral. Comenzando el octogésimo día anterior a la elección, la Junta Provincial Electoral publicará los resúmenes estadísticos revisados en dos ediciones consecutivas de la "Gaceta Oficial" y del órgano del gobierno de la provincia, si lo hubiere, así como en los periódicos de circulación general en toda la provincia, en tres ediciones de estos últimos, con intervalos de cinco días de una a otra publicación. Las Juntas Provinciales Electorales suministrarán también copias de dichos resúmenes estadísticos revisados a todos los periódicos, si desearan publicarlos a la publicidad.

Artículo 104.—El septuagésimo quinto día antes del de la elección, cada Junta Municipal Electoral se reunirá con el objeto de rectificar y ultimar el Registro provisional, de acuerdo con las resoluciones de la Junta Provincial Electoral correspondiente. Una vez que se haya hecho las rectificaciones y asientos respectivos por la Junta Provincial Electoral, se clausurarán todas las secciones y subsecciones, extendiéndose al pie de ellas una certificación firmada por el Presidente, Secretario y los miembros políticos de la Junta.

En la certificación al final de las secciones que contengan nuevas inscripciones, se hará constar:

a) La fecha de la clausura del Registro;

b) El número total de nombres inscritos en el después del último asiento de clausura;

c) Que todos los individuos cuyos nombres están inscritos comparecieron personalmente ante la Junta y probaron su derecho de inclusión;

d) Que todos los asientos han sido legalmente efectuados, después de cumplidos todos los requisitos exigidos por este Código;

e) Que el Registro queda clausurado (Modelo número 23).

Artículo 105.—Inmediatamente después de la clausura del Registro provisional, procederá la Junta Municipal Electoral a rectificar el Registro permanente de cada barrio haciendo todo en la siguiente forma:

1) Rará con tinta roja el número de orden, nombre y generalidad de toda persona que, por constar anotada en la subsección de exclusiones del Registro provisional, formado para el barrio desde la última elección, hubiese sido excluida del Registro permanente de dicho barrio;

2) Inscribirá a continuación del último asiento, del Registro permanente, el nombre de todo elector que, por constar en la subsección de nuevas inscripciones del Registro provisional, formado para el barrio desde la última elección, hubiese sido inscrito como elector de dicho barrio; harán los asientos que aparezcan en el Registro provisional frente a dichos nombres.

En cada exclusión, en las columnas del margen derecho de la página, comprendidas bajo el encabezado general de "Cancelaciones", se hará constar el número y páginas del libro de actas en que obra la resolución de la Junta Municipal Electoral, autorizando el correspondiente asiento del Registro provisional a que obedeciere la exclusión, autorizando la diligencia con sus firmas el Presidente y el Secretario. Las nuevas inscripciones se sentarán por orden alfabético de apellidos y

por numeración correlativa con las anteriores. A fin de cada página de nuevas inscripciones, firmarán el Presidente y Secretario y los miembros políticos de la Junta Municipal, y se fijará el sello de esta.

A más tardar, con setenta días de antelación al de la elección, el Registro rectificado será clausurado, extendiéndose al pie del último asiento certificación expresa del número total de exclusiones y de inclusiones verificadas en la sección desde el último cierre del Registro, y del número total de inscripciones no canceladas que contiene la sección; de que todos los asientos y cancelaciones que previene este Código han sido legalmente hechos, y de que el Registro del barrio queda clausurado, firmando esta certificación el

Artículo 106.—Inmediatamente después de la clausura del Registro provisional, procederá la Junta Municipal Electoral a rectificar el Registro permanente de cada barrio haciendo todo en la siguiente forma:

1) Rará con tinta roja el número de orden, nombre y generalidad de toda persona que, por constar anotada en la subsección de exclusiones del Registro provisional, formado para el barrio desde la última elección, hubiese sido excluida del Registro permanente de dicho barrio;

2) Inscribirá a continuación del último asiento, del Registro permanente, el nombre de todo elector que, por constar en la subsección de nuevas inscripciones del Registro provisional, formado para el barrio desde la última elección, hubiese sido inscrito como elector de dicho barrio; harán los asientos que aparezcan en el Registro provisional frente a dichos nombres.

En cada exclusión, en las columnas del margen derecho de la página, comprendidas bajo el encabezado general de "Cancelaciones", se hará constar el número y páginas del libro de actas en que obra la resolución de la Junta Municipal Electoral, autorizando el correspondiente asiento del Registro provisional a que obedeciere la exclusión, autorizando la diligencia con sus firmas el Presidente y el Secretario. Las nuevas inscripciones se sentarán por orden alfabético de apellidos y

por numeración correlativa con las anteriores. A fin de cada página de nuevas inscripciones, firmarán el Presidente y Secretario y los miembros políticos de la Junta Municipal, y se fijará el sello de esta.

A más tardar, con setenta días de antelación al de la elección, el Registro rectificado será clausurado, extendiéndose al pie del último asiento certificación expresa del número total de exclusiones y de inclusiones verificadas en la sección desde el último cierre del Registro, y del número total de inscripciones no canceladas que contiene la sección; de que todos los asientos y cancelaciones que previene este Código han sido legalmente hechos, y de que el Registro del barrio queda clausurado, firmando esta certificación el

Artículo 107.—Inmediatamente después de la clausura del Registro permanente, la Junta Municipal Electoral preparará un Registro de los electores de cada colegio electoral del Municipio. La forma del Registro de colegios será idéntica a la del Registro Permanente, pero se designará en cada página, el colegio a que pertenece y la clase y fecha de la elección; y al margen derecho de dichas páginas, en vez de las columnas destinadas a cancelaciones que aparecen en el Registro Permanente, se abrirán otras bajo el encabezamiento general de "Votaciones", las cuales se destinarán al uso que este Código determine, de la Mesa electoral, y llevarán los siguientes epígrafes: "Número en el libro de votaciones", "Votó?" y "Firma del Oficial del Registro". En las elecciones parciales, debajo de la palabra "Votó?", la columna estará dividida en dos partes para hacer referencia a la boleta provincial y la otra a la boleta municipal.

Las inscripciones no canceladas del Registro permanente del Municipio, se copiarán en los correspondientes Registros de colegios, de acuerdo con la designación de éstos y la distribución de electores entre los mismos, prevenidas en los artículos 76 y 77 de este Código. Ningún nombre se asentará en el Registro del Colegio como el de elector inscrito, que aparezca como tal en el Registro Permanente del barrio a que el colegio pertenece. Los nombres se inscribirán en los Registros del colegio, en orden alfabético y por numeración correlativa, y empezará por el número uno. Los asientos, en la columna referente a "Votó?" electoral, duplicadas, se harán con tinta roja.

Para cada Colegio se formará un Registro, debidamente encuadrado y cuya página esté numerada empezando por el número uno. En cada página se estampará el sello de la Junta Municipal. Al pie del Registro se extenderá una certificación firmada por el Presidente, el Secretario y los miembros políticos de la Junta Municipal, en la que se expresará el objeto y fecha de la elección para la que haya de servir el Registro, el número de las páginas que comprende, el de los electores inscritos, y que los asientos están hechos con arreglo a las prescripciones de este Código. (Modelo número 32).

El Registro de Colegio anteriormente descrito, se ajustará al modelo 31.

Entre el cuarentésimo y décimo quinto días anteriores a una elección la Junta Provincial Electoral enviará Inspectores a todos los términos municipales de la provincia, para que cuiden de que todos los Registros de los colegios estén debidamente pre-

parados, y de que esté debidamente anotada la expedición de todas las cédulas electorales duplicadas y emisiones subsiguientes. Los Inspectores deberán notificar a la Junta Provincial Electoral todas las irregularidades que observen, y ésta adoptará las medidas que sean necesarias para que se cumplan los preceptos de este Código.

Artículo 108.—Dentro de los treinta días siguientes a la segunda elección posterior a la promulgación de este Código, y después de cada cuatro años, todas las Juntas Municipales Electorales abrirán nuevos Registros electorales permanentes, a los cuales transcribirán todas las inscripciones no canceladas de los anteriores. Las inscripciones se copiarán agrupándolas por barrios, por orden alfabético de apellidos y con nueva numeración, que empezará por el número uno.

(Continuará)

Artículo 109.—El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

Presidente, Secretario y los miembros políticos de la Junta. (Modelo número 30).

En el mismo día, las Juntas Municipales Electorales remitirán a las Juntas Provinciales Electorales un Estado en que conste el número de electores inscritos en cada barrio (Modelo número 31).

Artículo 106.— Toda petición de apelación que se refiera al derecho de inscripción, deberá presentarse por escrito, suscribiéndola, bajo juramento o promesa de decir verdad, el peticionario o recurrente, y se acompañarán todas las pruebas documentadas que éstos estimaren convenientes a sus pretensiones.

Toda escrito, excepto los documentos oficiales, que se acompañen a una petición o apelación, deberá también suscribirse bajo juramento o promesa de decir verdad, a no ser que este requisito quede cumplido en el mismo escrito de solicitud o oposición.

El solicitante o recurrente que no pudiere firmar hará por sí mismo, o vez de la firma, una cruz entre su nombre y apellido, los que escribirá un testigo, quien firmará su propio nombre seguido de las palabras "Testigo de la marca", inmediatamente debajo del nombre de aquél.

Lo prevenido en este artículo es igualmente aplicable a los escritos de oposición que se presenten con motivo de cualquier petición o apelación relativa al derecho de inscripción.

Artículo 107.— Inmediatamente después de la clausura del Registro permanente, la Junta Municipal Electoral preparará un Registro de los electores de cada colegio electoral del Municipio. La forma del Registro de colegios será idéntica a la del Registro Permanente, pero se designará en cada página, el colegio a que pertenece y la clase y fecha de la elección; y al margen derecho de dichas páginas, en vez de las columnas destinadas a cancelaciones que aparecen en el Registro Permanente, se abrirán otras bajo el encabezamiento general de "Votaciones", las cuales se destinarán al uso que este Código determine, de la Mesa electoral, y llevarán los siguientes epígrafes: "Número en el libro de votaciones", "Votó?" y "Firma del Oficial del Registro". En las elecciones parciales, debajo de la palabra "Votó?", la columna estará dividida en dos partes para hacer referencia a la boleta provincial y la otra a la boleta municipal.

Las inscripciones no canceladas del Registro permanente del Municipio, se copiarán en los correspondientes Registros de colegios, de acuerdo con la designación de éstos y la distribución de electores entre los mismos, prevenidas en los artículos 76 y 77 de este Código. Ningún nombre se asentará en el Registro del Colegio como el de elector inscrito, que aparezca como tal en el Registro Permanente del barrio a que el colegio pertenece. Los nombres se inscribirán en los Registros del colegio, en orden alfabético y por numeración correlativa, y empezará por el número uno. Los asientos, en la columna referente a "Votó?" electoral, duplicadas, se harán con tinta roja.

Para cada Colegio se formará un Registro, debidamente encuadrado y cuya página esté numerada empezando por el número uno. En cada página se estampará el sello de la Junta Municipal. Al pie del Registro se extenderá una certificación firmada por el Presidente, el Secretario y los miembros políticos de la Junta Municipal, en la que se expresará el objeto y fecha de la elección para la que haya de servir el Registro, el número de las páginas que comprende, el de los electores inscritos, y que los asientos están hechos con arreglo a las prescripciones de este Código. (Modelo número 32).

El Registro de Colegio anteriormente descrito, se ajustará al modelo 31.

Entre el cuarentésimo y décimo quinto días anteriores a una elección la Junta Provincial Electoral enviará Inspectores a todos los términos municipales de la provincia, para que cuiden de que todos los Registros de los colegios estén debidamente pre-

parados, y de que esté debidamente anotada la expedición de todas las cédulas electorales duplicadas y emisiones subsiguientes. Los Inspectores deberán notificar a la Junta Provincial Electoral todas las irregularidades que observen, y ésta adoptará las medidas que sean necesarias para que se cumplan los preceptos de este Código.

Artículo 108.—Dentro de los treinta días siguientes a la segunda elección posterior a la promulgación de este Código, y después de cada cuatro años, todas las Juntas Municipales Electorales abrirán nuevos Registros electorales permanentes, a los cuales transcribirán todas las inscripciones no canceladas de los anteriores. Las inscripciones se copiarán agrupándolas por barrios, por orden alfabético de apellidos y con nueva numeración, que empezará por el número uno.

(Continuará)

Artículo 109.—El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Contra ella no se dará recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del fallo...

El día anterior a la celebración de la sesión las Juntas Municipales prepararán un resumen estadístico...

Advertisement for Dr. Frujan Polvos del Dr. Frujan DE PARIS. Includes an illustration of a woman and text describing the product's benefits for skin and health.

Advertisement for Los Reyes Magos featuring an illustration of a toy car and text promoting it as a popular gift.

Advertisement for REUMATISMO (Rheumatism) featuring the Instituto del Dr. Pita and text describing the effectiveness of the treatment.

Advertisement for PERFUMERIA Aldy Paris, featuring an illustration of a perfume box and text listing various fragrances available at Droguería Sarrá.

Large advertisement for PILDORAS VITALINAS (Vitalin Tablets), featuring an illustration of a muscular man and text emphasizing their benefits for vitality and energy.

Advertisement for CUBAN TELEPHONE COMPANY, featuring an illustration of a hand holding a telephone receiver and text providing contact information for their services.







# Páginas Catalanas

Para el DIARIO DE LA MARINA

La Junta de Aranceles y Valoraciones. Reunión magna. La industria catalana preterida. Campaña de indulto. La vida pide perdón para el asesino de su marido. Los nuevos Presupuestos Municipales. Los caseros reclaman y los inquilinos pagan los vidrios rotos. Un libro para el desahucio tal, que todas las fuerzas vivas de Cataluña se han unido en apretado lar para protestar de la inestabilidad de la disposición. La Junta Magna convocada por el R.

Barcelona. Julio 10, de 1915. La Junta de Aranceles y Valoraciones, la importancia de cuya misión no hemos de escarcear a nuestros lectores, ha sido nuevamente regulada por el Ministerio de Hacienda, según el Real Decreto de 24 de Junio último, y ha caído Su Excelencia en desahucio tal, que todas las fuerzas vivas de Cataluña se han unido en apretado lar para protestar de la inestabilidad de la disposición. La Junta Magna convocada por el R.

## LIBROS CIENTIFICOS

Llamamos la atención de los señores profesionales, muy especialmente de los Médicos y Abogados, para que lean todos los días esta sección, donde se publican todas las obras nuevas que se reciben en la librería, relacionadas con sus profesiones.

### ULTIMAS NOVEDADES

- DR. SABOURAUD.—Les maladies cryptomiques.— Les tégues. Avec 433 figures et 28 planches hors texte. 1 tomo en 40, holandesa. \$10.50
- DR. A. SANCHEZ VIDAL.—L. Septicemia Group. Estudio clínico y terapéutico de la enfermedad pútrida conocida con el nombre de "sepsis española", y desarrollada en Europa durante la segunda mitad del año 1914. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.25
- DR. JOSE GONZALEZ CAMPO.—Los rayos X en el diagnóstico de las enfermedades del estómago. Edición ilustrada, con 17 grabados y 28 radiografías. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.00
- DR. JOSE M. ROSELLI.—Fisiopatología y terapéutica intestinal basada en estudios con rayos X. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.00
- ANGEL PULIDO MARTIN.—Estudio clínico de la litiasis urinaria casística. Cien años del método de la uretra. 1 tomo en 40, holandesa. \$2.25
- DR. AUGUSTO DE LUZEMBERGER.—Terapéutica clínica de las enfermedades nerviosas. Con cuadros y símbolos. 1 tomo en 40, holandesa. \$4.00
- DR. H. DE ROTHSCHILD.—Tratamiento de las quemaduras por el método Greco. Cura por la Ambrina. Edición ilustrada con 16 fotografías en negro. 1 tomo en 40, holandesa. \$3.00
- DR. JOSE NUÑO DEL CASTILLO.—Radiactividad y Radiología. Edición con planchas, cuadros y fotografías. 1 tomo en 40, holandesa. \$4.50
- A. ESPIN.—Elementos de Fisiología Constitucional francesa et comparée. 1 tomo en 40, holandesa. \$7.00
- DR. MARTIN Y HERBERER.—Estudios sobre la quiebra, seguidos de otros casos. 1 tomo en 40, holandesa. \$4.00
- DR. ANTONIO MARTINEZ DEL CAMPO Y KELLER.—Etiología, fisiología y resultados. 1 tomo en 40, holandesa. \$2.25
- DR. JOSE ANTONIO UBERNA Y LUISA.—Vida autonómica de los organismos municipales. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.50
- LUENCIANO LASSO.—Tratado legal sobre los indios. Con un estudio preliminar y notas de Aturo López Núñez. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.00
- DR. JOSE VASCON MARTIN.—Estudio jurídico de la municipalización de servicios en España. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.00
- DR. RAFAEL CALATRAVA.—La verdad del derecho. "Quid sit Jus. Apuntes de filosofía jurídica, con un prólogo de don Alberto Gómez Izquierdo. 1 tomo en 40, holandesa. \$1.50

Librería "CERVANTES", de Ricardo Velasco, Calle de S. Esteban y Neptuno, Apartado 1115. Teléfono A-3908. Habana. Fíjese el último Boletín publicado por esta casa.

mento del Trabajo Nacional días pasados ha juntado en grito de protesta unánime a todo lo que representa capital y trabajo, y la importancia del acto ha resonado en Madrid, ya bien hasta ahora con poco éxito, si bien el señor Lacierva ha respondido al clamor con verdaderas perogrulladas, que desdican del talento que todo el mundo le reconoce.

Debiendo integrar la Junta de Aranceles y Valoraciones, según el reciente decreto, 48 representantes de la actividad nacional, sólo se conceden tres puestos a Cataluña, que significa el 65 por 100 de la industria española.

Nosotros nos preguntamos: ¿Es esto justo? ¿Es equitativo? ¿Responde a una realidad? E inmediatamente nos contestamos: No, esto ni es justo ni responde a ninguna realidad, puesto que en un cuerpo deliberante de 48 miembros, tres no representan el 65 por ciento de 48. La industria catalana que preterida, queda sin representación proporcional a su importancia, queda burlada y desconocida.

Si diésemos en estas cuartillas cuantas razones oímos por uno y otro lado, sería el cuento de nunca acabar; pero no podemos menos de hacernos eco de una que a nuestro juicio no carece de cierta lógica. Sobre todo, en alguna razón o por lo menos, motivo, se habría fundado el Ministro para dictar tan arbitraria medida.

Dicen que la Unión Monárquica nacional, integrada en Cataluña por cuantos elementos políticos han sido cuestionados, con razón o sin ella, por la "liga Regionalista", ha querido demostrar a esta que predomina en el Fomento del Trabajo Nacional que tiene resortes para a su vez castigar los agravios recibidos, y como en la Unión figuran elementos de la altura y prestigio de don Alfonso Sala, se asegura que la presión cerca del Ministro ha sido formidable en el sentido de mermar la representación de la industria catalana en la Junta de Aranceles, demostrando que la fuerza política de los unionistas es para remida en cuenta.

Nosotros, en esta razón, descubrimos algo que no nos explicamos. Don Alfonso Sala puede ser todo lo opuesto que se quiera al regionalismo, pero él, además de ser un hombre honrado y un catalán sin tacha, es un fabricante importantísimo, que recibiría en la cara el salvaje que dirijiese al cielo.

Misterios, arcanos de la política, que nos corroyo y nos destruyes, más que la peste y el hambre! Tenemos la esperanza de que, por bien de todos, esto acabará en solución satisfactoria, reconociéndose en Madrid que a la industria catalana se le debe un poco más respeto del que le ha tenido el señor La Cierva, por espontáneo error o por inducción.

Los republicanos, por medio de su prensa, están promoviendo un fuerte movimiento de opinión en pro de la conmutación de la pena de muerte impuesta por el Consejo de Guerra a Manuel Villalonga, asesino del patrono carpintero don Miguel Serra, de cuyo hecho dimos cuenta en crítica anterior, afirmando de paso que el tribunal militar no pecaría de cecidad como pecaron los tribunales populares, que en dos meses han echado a la calle a varios procesados de probada culpabilidad.

Nos parece humano y cristiano el propósito y el buen corazón que nos animó a él, para que la piedad del Gobierno sustrajera al patibulo la vida de un semejante. Creemos que cada pena de muerte debiera ir seguida de un clamor unánime y sincero para evitarla; estimamos que cuantas razones se aleguen en pro del perdón son buenas; hallamos justificado que los promovedores de este movimiento de piedad, sean republicanos como nosotros, que por aquí se disfrutan, hayan sostenido que la propia vida del asesinado en generoso impulso de su alma se haya dirigido a los poderes públicos en demanda de misericordia para quien la hace vestir prematuramente las tocas de la vida. Pero lo que no es humano, ni digno, ni propio de seres civilizados, es que los mismos que piden el perdón lo apoyen en razonamientos conducidos a demostrar que el pobreto Villalonga, el asesino, obró bien al asesinar al patrono. Eso es infame y aborrecible, y una humilde invitación al crimen. Si los sesiberos anarquistas y cómplices morales de los asesinos quieren que desaparezca la terrible sanción, que ejerzan una acción social eficaz para suprimir el asesinato, y entonces no habrá quien sostenga, en sano juicio, que debe perdurar la pena de muerte.

Han terminado en nuestro Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Vocales Asociados, que, como los lectores saben, es la encargada por la ley de aprobar los presupuestos. Ofrecen éstos varias novedades, de las que significan un justísimo aumento proporcional de sueldos al personal y la amortización de un gran parte de éste, según vayamos ocurriendo vacantes. Se aplica, además, otro impuesto especial sobre terrenos, estén o no edificios, y otros sobre realización de mejoras urbanas, servicio de incendios y solares.



**Ahora que Mamá no me vé!**

**Negarán las Madres qué los niños se purgan solos?**

**Dénles BOMBON PURGANTE**

DEL DR. MARTI

**y los niños lo buscarán gustosos porque es una golosina.**

Depósito: EL CRISOL, De venta en todas las Neptuno y Manrique. Droguerías y Farmacias

ocurrió hace algunos años con el viés de no sólo no abarató, sino que aumentó los alquileres a igual precio y aumentando el tiempo sobre diez céntimos en litro, a consecuencia de un impuesto especial de diez pesetas por hectárea.

A la supresión ha de subsiguir la aplicación de impuestos substitutivos, y aquí es donde está el mal. Por de pronto, la Cámara Mutua de la Propiedad Urbana ha iniciado una campaña violentísima a fin de que el Ministro de la Gobernación ponga el veto a determinados tributos que la afectan directamente. La plusvalía impañible de terrenos y edificios está calculada en un 20 por 100, que es lo que se supone que por término medio ha ganado la propiedad desde la adquisición de los inmuebles hasta el día.

Se aplica, además, otro impuesto especial sobre terrenos, estén o no edificios, y otros sobre realización de mejoras urbanas, servicio de incendios y solares. Dice la Cámara de la propiedad que los propietarios sufrirán el perjuicio y consecuencias de estos tributos y de nuestra desastrosa administración municipal.

Respecto a obras públicas, la Mancomunidad puede envanecerse de su "sucesos", como dicen los franceses. Con sus recursos o con su cooperación se han construido 10 kilómetros "de vías" importantes, cerca de un millón de pesetas, hallándose en construcción 270 kilómetros más que valen cinco millones. En proyectos aprobados y en trámite de subasta, "subasta", como dicen los cultipareros en catalán—hay 138 kilómetros y en estudio 310 kilómetros.

Referente a obras hidráulicas y de saneamiento ha otorgado subvención real a varios sindicatos agrícolas y comundades de regantes. La Beneficencia ha sido debidamente atendida por la Mancomunidad supliendo con ventaja al Estado y demostrando la deficiencia de éste. Entre las obras en plan de realización figuran la construcción del

Pero nosotros decimos a la Cámara Mutua de la Propiedad que su alegación es inexacta y que sólo por aparente honestidad protesta. Y vamos a demostrarlo. Lo de la plusvalía es evidente y los propios caseros se han encargado de demostrarlo con hechos. Salvo una minoría de propietarios, los demás han aumentado el precio de arrendamiento a sus inquilinos durante la guerra, siendo así que los impuestos eran iguales que los anteriores a 1914 y en cuanto a reparaciones, nada o casi nada hicieron por respecto a la subida de los materiales. Si alquilino ha necesitado un ladrillo o un cambio de papel en una habitación, se lo ha pagado él.

En cambio, los barceloneses, por término medio, pagan hoy un alquiler que excede del 40 por 100 de lo que antes pagaban. ¿Qué significa, pues, esto, si no que los propietarios se han adelantado a los acontecimientos, subiendo al inquilino el doble de lo que ahora les fabrica de cobrar, caso de aprobarse los nuevos tributos?

Así y todo, la mayoría del vecindario se avendría al actual estado de cosas, pero es el hecho que si los nuevos impuestos prosperan, habremos de cargar nosotros, los no propietarios, con el aumento en los alquileres de un 20 por 100 correspondiente a la plusvalía atribuida. De donde se sigue que quien paga es el inquilino, y no el propietario. En cuanto al impuesto sobre solares, nada hay más justo. Los señores propietarios los adquirieron a precios bajos, los valieron y ahí están sin edificar, a pesar de la carencia de alojamientos en Barcelona en espera de que las necesidades, las mejoras urbanas y otras mil circunstancias avvaloran los referidos solares ca "fructificando o quintuplicando el precio de coste. ¿Es esto justo? ¡No!

El impuesto sobre alquileres es otro de los que vendrán a afligir al vecindario, aumentando sus desventuras. Se impondrá a los que pagan más de treinta pesetas mensuales, sin tener en cuenta que dada la escasez de viviendas los que pagan 10, 15 y hasta 20 duros, los pagan por no brillar pisos más modestos, ni en precio ni en dimensiones. Ya verán ustedes como con este motivo tendrá que darse cuenta de incidentes trágicos, cómicos y trágicómicos.

Nos vemos obligados, por culto a la actualidad, a ocuparnos del libro que ha publicado la Mancomunitat de Catalunya, titulado "L'obra realitzada". Da cuenta el libro de la labor llevada a cabo por la institución desde 1914, en que se constituyó hasta el día. Quisiéramos dar la sensación de lo que es Cataluña y de lo que sería si estuviese regida por su gobierno de la Mancomunidad.

Dicen los redactores de la obra que sin haber sido concedidas las delegaciones, ha logrado la Mancomunitat realizar una gran empresa en orden al mejoramiento de muchos servicios. De acuerdo. La labor, en orden a la cultura es indudable. "El Institut d'Estudis Catalans", creación soberana de Prat de la Riba, honra a Cataluña y a España y que tan español es el catalán como el castellano, pese a que sea y por suerte de todos. Rechazamos por absurda una afirmación que hemos oído en un discurso de propaganda política, de que la cultura española se había refugiado en el "Institut". Aun viven y actúan Ramón y Cajal, Torres-Quevedo, Benavente, Rodríguez Marín, Menéndez Pidal y otros hombres ilustres que cuidan de la lozania del vivero intelectual de España. Eso no quiere decir que la obra cultural catalana, que por sí importante y extensa no podemos detallar no sea un esfuerzo positivo y riguroso, coronado por el éxito. Las culturas castellana y catalana no andran la una a expensas de la otra sino que el auge de la una estimula el de la otra.

Respecto a obras públicas, la Mancomunidad puede envanecerse de su "sucesos", como dicen los franceses. Con sus recursos o con su cooperación se han construido 10 kilómetros "de vías" importantes, cerca de un millón de pesetas, hallándose en construcción 270 kilómetros más que valen cinco millones. En proyectos aprobados y en trámite de subasta, "subasta", como dicen los cultipareros en catalán—hay 138 kilómetros y en estudio 310 kilómetros.

Referente a obras hidráulicas y de saneamiento ha otorgado subvención real a varios sindicatos agrícolas y comundades de regantes. La Beneficencia ha sido debidamente atendida por la Mancomunidad supliendo con ventaja al Estado y demostrando la deficiencia de éste. Entre las obras en plan de realización figuran la construcción del

Hospital de enfermedades mentales y nerviosas curables, para cuyo edificio se ha adquirido en cien mil pesetas la finca llamada Torre-Ribera, de sesenta arboledas de cabida, en Santa Coloma de Gramanet. Será un establecimiento a la altura de lo mejor del extranjero. La actuación social no deja de ser interesante, pues existen proyectos de pensiones para obreros que hayan cumplido 75 años, seguros a favor de niños asilados; y bolsas municipales de trabajo. De la Institución Catalana de Política Social ya dimos cuenta en una de nuestras últimas cartas. Los servicios sanitarios han estado próximamente atendidos, sobre todo en lo que se refiere a saneamiento hallándose divididos en tres secciones: Paludismo, Tuberculosis y Epidemiología. La Caja de "Crédito Comunal" ha hecho préstamos a trece Ayuntamientos y a seis Sindicatos. El servicio de estudios jurídicos funciona activamente y el del Mapa de Cataluña, así como el de conservación de monumentos trabajan en cear. Con qué ha atendido a todo ello la Mancomunidad? Con el producto de cuatro emisiones del empréstito acordado por la Asamblea de Noviembre de 1914, importante en conjunto quince millones de pesetas, reanunciadas por treinta mil obligaciones de 500 pesetas al 450 por 100, amortizables por sorteos semestrales, durante cincuenta años, a partir de 1920. El patriotismo catalán, innegable, cubrió muchas veces estas emisiones justificándose así la confianza que deposita a Cataluña la Administración de la Mancomunidad, y mucho más que esto, la firmeza con que se desunen la descentralización económica que independice la región de la pésima administración central. Ignoramos cómo vendrán las cosas pero el hecho cierto está en que una última emisión de obligaciones habrá de pensarse en la creación de un nuevo empréstito, cuyas garantías no alcanzan a verse, de no venir las de

**Manning-Bowman Quality**

**Hornillo para a' cohol**

**Juego metal ni-queado y loza para café.**

**Utensilios domésticos eléctricos Cafeteras, Teteras, Cacerolas**

**Botellas y Garrafas para líquidos fríos y calientes, marca HOTAKOLD**

**CAFETERA ELECTRICA Y SERVICIO.**  
Manning-Bowman & Co. Meriden, Conn. U. S. A.  
Para pedidos e informes  
DESCARPENTER BROTHERS CUBA 108 HAYANA a' 61-59 61-10

Hospital de enfermedades mentales y nerviosas curables, para cuyo edificio se ha adquirido en cien mil pesetas la finca llamada Torre-Ribera, de sesenta arboledas de cabida, en Santa Coloma de Gramanet. Será un establecimiento a la altura de lo mejor del extranjero. La actuación social no deja de ser interesante, pues existen proyectos de pensiones para obreros que hayan cumplido 75 años, seguros a favor de niños asilados; y bolsas municipales de trabajo. De la Institución Catalana de Política Social ya dimos cuenta en una de nuestras últimas cartas. Los servicios sanitarios han estado próximamente atendidos, sobre todo en lo que se refiere a saneamiento hallándose divididos en tres secciones: Paludismo, Tuberculosis y Epidemiología. La Caja de "Crédito Comunal" ha hecho préstamos a trece Ayuntamientos y a seis Sindicatos. El servicio de estudios jurídicos funciona activamente y el del Mapa de Cataluña, así como el de conservación de monumentos trabajan en cear. Con qué ha atendido a todo ello la Mancomunidad? Con el producto de cuatro emisiones del empréstito acordado por la Asamblea de Noviembre de 1914, importante en conjunto quince millones de pesetas, reanunciadas por treinta mil obligaciones de 500 pesetas al 450 por 100, amortizables por sorteos semestrales, durante cincuenta años, a partir de 1920. El patriotismo catalán, innegable, cubrió muchas veces estas emisiones justificándose así la confianza que deposita a Cataluña la Administración de la Mancomunidad, y mucho más que esto, la firmeza con que se desunen la descentralización económica que independice la región de la pésima administración central. Ignoramos cómo vendrán las cosas pero el hecho cierto está en que una última emisión de obligaciones habrá de pensarse en la creación de un nuevo empréstito, cuyas garantías no alcanzan a verse, de no venir las de

**DINERO**  
Al 1 por 100 sobre joyas y valores.

**"La Regente"**  
NEPTUNO Y AMISTAD  
TELEFONO A-4376

**COMPETENCIA**  
El industrial moderno dedica especial atención a la calidad de sus materias primas. En productos de calidad, tenemos los precios más bajos.

**Droguería "SARRA"**  
— (La mayor. 31 edificios.) —

Suscríbase al DIARIO DE LA MARINA y anésciese en el DIARIO DE LA MARINA

**LAS HARINAS DE TRIGO "GOLD COIN" Y "LA LUZ"**

**Prueben ustedes. Prueben ustedes. Prueben ustedes. Prueben ustedes. Prueben ustedes.**

**SON LAS QUE CONTIENEN MAS GLUTEN Y LAS QUE RINDEN MAS.**

**REPRESENTANTES**  
**González y Suárez, S. en C.**

**Agua de Colonia PREPARADA con las ESENCIAS del Dr. JOHNSON más finas**

EXQUISITA PARA EL BAÑO Y EL PAÑUELO.

De venta, DROGUERIA JOHNSON, Obispo, 30, esquina a Aguiar.

**CIGARROS OVALADOS**

**Partagas**

una calidad más

**AGUARDIENTE UVA RIVERA!** Le aliviará esos terribles dolores de todos los meses. Consúltele a sus amigas. COMPAÑIA LICORERA CUBANA. — CASA ANGEL FERNANDEZ.

**Cerveza: ¡Deme media "Tropical"!**



El Centro Valenciano inaugura su nueva Casa Social.

Velada artística brillante. Un redactor del DIARIO DE LA MARINA pronuncia el discurso inaugural.

El "Centro Valenciano" de la Habana acaba de inaugurar brillantemente su nuevo y elegante local social. El Presidente, el diligente y entusiasta don Victoriano Pérez y López, y la directiva que preside, merecen las felicitaciones más leales y calurosas, no solo por el éxito de la fiesta celebrada si no por las simpatías, que suaman y por las adhesiones que han recibido.

Se inauguró el nuevo local del Centro más artístico de la Habana con esplendor y con lucimiento. El hermoso salón del Centro está enriquecido por una alegórica composición, soberbia y energética, del gran escultor Ramón Mateu, por un lienzo de Vila Prades de una suavidad y belleza encantadoras, por autógrafos y retratos de los mejores artistas españoles... y por dos paellos como otras no hay en Cuba. A los socios se les debe la magnífica instalación; ellos son carpinteros, albañiles, pintores, escultores, poetas, paelleros, y de todo cuanto necesita el Centro de sus amigos. Bien por ellos. En su decoración el lienzo de nuestro estimadísimo director artístico, Mariano Miquel, aún no terminado, el artista-Presidente señor Victoriano Pérez colocó un espléndido tapiz. En el centro, entre los dos cuadros, y bajo el soberbio bruto escultórico "Valencia", la bandera de Valencia, la "Señora" forma el tríptico social-artístico.

Penetramos en el Centro Valenciano con el alma henchida de gozo. Una Comisión de la Directiva hacía galantemente los honores de la casa. El salón presentaba un aspecto soberbio.

Estaba iluminado con profusión de bombillos eléctricos. Las plantas y las flores lucían desde el vestíbulo hasta el salón de actos. Pero lo que más realce y hermosura daba a la fiesta valenciana era la presencia de un numeroso contingente de féminas, bellas y elegantes, valencianas y cubanas, conjunto encantador digno de los más delicados homenajes. El ambiente, era ineficazmente...

A las nueve en punto ocupó la presidencia don Victoriano Pérez. A su derecha, le acompañaba el Presidente de la Asociación de Dependientes del Comercio don Antonio Pérez y Pérez, y a su izquierda el estimado compañero de redacción señor Carlos Martí. El popular presidente valenciano, pronunció un cálido discurso de apertura y tiene frases de cariñoso recuerdo y de encomio para sus antecesores muy especialmente para el fundador del Centro y don Antonio V. Durá. Presidente de Honor del Centro por el voto unánime de todos los valencianos residentes en Cuba, y en elogio de su gestión al frente de la "Harraca" social no encuentra el orador suficientes palabras para poder alabar al señor Durá, como se merece. (Un aplauso rotundo y prolongado acoge estas frases en justo honor al señor Durá quien con su distinguida familia hallábase presente).

Continúa el orador y tributa un homenaje de gratitud a la Reina de los Juegos Florales Valencianos, la señorita Torregrosa. Y prosigue, Victoriano Pérez, elocuente, espontáneo, fluido y entusiasta, y entona un divino canto a la "terreta" de las flores, de la luz, de los artistas marcos, y de las incomparables mujeres, canto inspirado que brota de un corazón y hace humedecer muchos ojos y que en fuertes aplausos el sentir y el entusiasmo de toda la concurrencia. Termina don Victoriano Pérez dando las gracias a todos, prometiendo que durante su gestión al frente de la Casa de los Valencianos en la Habana procurará impulsar sus progresos y sus éxitos, a fin de que los valencianos y los amigos de los valencianos puedan disfrutar de estas fiestas fraternales de arte, de poesía, de fe, de amor y de solidaridad regional.

Tuvo para don Antonio Pérez y Pérez, popular y bien estimado presidente de la Asociación de Dependientes del Comercio, y para esta Asociación, efusivas alabanzas, e hizo la presentación del señor Carlos Martí, bella y elocuentemente.

Al final de su discurso dió lectura al siguiente telegrama remitido desde Matanzas por el entusiasta consocio señor Meseguer, actor de la Compañía Delgado-Caro:

"Matanzas, agosto. —"Centro Valenciano." Zulueta 46 altos. Habana. "Póngame a los pies de las señoras y señoritas que nos honran asistiendo a tan regio festival y abrazos a los consocios. —Meseguer."

La rondalla "Juventud Gallega," con Manolo Mauriz y el notabilísimo maestro Joaquín Zon al frente efectuó admirablemente "Alma Española," "Petersen" distintas "Jotas" y "El Carro del Sol" y fué ovacionadísima la rondalla, mejor dicho, electrizó de entusiasmo a la concurrencia.

El tenor Gironella fué asimismo muy aplaudido al cantar la romanza de "Tosca" y se vió obligado a repetir. Y al repetir cantó la Jota de "La alegría de la Huerta," acompañado al piano por el maestro Moisés Simón. El tenor Gironella recibió una ovación unánime, estruendosa.

A continuación la hermosa señorita Mariánita Duró de Rebolívar y el señor Leopoldo Rebolívar interpretaron con suma delicadeza al piano y violín, el Ave María de Gounod, y también se les obligó a repetir, y al repetir ejecutaron el intermezzo de "Cavalleria Rusticana," el delicioso e inspirado "intermezzo" de Mascagni, y fueron ovacionados; y acabó la primera parte.

Durante el descanso se agasajó a la escogida concurrencia toda, por la galante Comisión, que preside el señor Ramón Borrás, y después de estos otros segundos de bellos vinos y flores, de nuevo el señor Victoriano Pérez ocupó la presidencia y comienza la segunda parte.

La "Rondalla Gallega" que dirigió el maestro Joaquín Zon y de la que es el alma el entusiasta Mauriz, había tocado varios números, encantando a todos, siendo muy felicitado y premiado en el calor del entusiasmo en fervorosas "Viva Galicia!"

Y esta "Rondalla" que ejecuta ajustada y admirablemente se ve obligada a repetición de la concurrencia a interpretar la jota "La Madre del Cordeiro" y una inspiradísima marcha militar.

Anuncia el señor Pérez López, a nuestro querido compañero Carlos Martí, y un aplauso nutrido, formidable, unánime, saluda al orador.

Reproducimos de nuestros telegramas, el juicio. El asiduo cronista de El Mundo, Pablo R. Presno, dice: "Nuestro compañero señor Carlos Martí, es un hombre admirable en su dedicación a Valencia, que armonizó completas ovaciones, habiendo sido felicitado merecidamente al terminar."

El expansivo cronista de La Tribuna, Paco Sales, informa:

"Carlos Martí, nuestro talentoso compañero de DIARIO DE LA MARINA, secretario de la Asociación de Dependientes de Valencia, que armonizó completas ovaciones, habiendo sido felicitado merecidamente al terminar."

El pulcro cronista de La Nación, Kelle, escribe: "Carlos Martí, el querido amigo y compañero, secretario de la Asociación de Dependientes de Valencia, era el encargado de abrir la segunda parte de la fiesta e hizo como el sabe y con un hermoso canto en prosa "A Valencia," pleno de imágenes bellas, pleno de recuerdos gratísimos, plético de amor para aquella incomparable tierra y para sus grandes hombres de todas las épocas e hizo desfilan al Cid que debe España a Valencia, al gran don Jaime I, a la pléyada de pintores y escultores, El Españoleto, Rivera, Vila y Prades, Pinazo, Benlliure y Mateu; a los poetas con el inmenso Llorente; oradores, filósofos y Santos; San Vicente Ferrer, San Francisco de Borja, y ya al hablar de Cuba recordó que el padre del apóstol de las libertades cubanas, era valenciano; recordó al padre José de la Cruz Espín, conocido por el P. Valenciano, a cuya memoria una señorita cubana costó un monumento en el "Asilo Padre Valenciano," y de quien tantos recuerdos conserva el Camagüey; habló de las notables exposiciones celebradas en Valencia y Barcelona y terminó, tomando a baba y haciendo votos por sus progresos y por los del Centro Valenciano y de la Asociación de Dependientes del Comercio, en cuyas brillantes páginas sociales hay una de honor consagrada en días de luchas, al actual presidente del Centro Valenciano, don Victoriano Pérez y a los niños de Valencia, socio de aquella entidad oceanográfica, por reciente actuación al ser electo el prestigioso presidente actual de aquella institución, señor José Pérez y Pérez. (Una cariñosa ovación premió la labor hermosa del querido compañero y buen amigo, que también tuvo frases de encomio para los que al lado siempre de las asociaciones hispanas, somos los portadores de su hermosa actuación en la prensa diaria habanera: los cronistas de sociedades españolas.)"

El laborioso y brillante cronista del "Diario Español," reseña y escribe: "El señor Martí, en su arrebatadora elocuencia traza una pintura hermosísima de Valencia, de sus artistas y de su vida económica, que arranca entusiastas aplausos de la concurrencia. Fue muy felicitado."

La ovación a nuestro compañero Martí, duró varios minutos.

A continuación, fué celebradísima la humorada "Un gran carnaval" deliciosamente interpretada por su autor Alberto López, "Albertico," autor de cuerpo entero, quien siguió recitando varias humoradas en verso e hizo reír a mandíbula batiente. La repetición en su función de beneficio en el Teatro Mar de breves días.

La distinguida concurrencia aplaudió con fervor y entusiasmo un pódico, inspirado, emotivo y bello trabajo dedicado a Valencia por el Presidente de la Sección de Cultura, señor Manuel Martín, quien se conmovió en su tributo a la tierra nativa.

Y finalmente, el joven asociado señor Luis Blanch, hizo reír grandemente a todos, con el chistosísimo "Sermón del Pare Serret" una humorada en verso, escrita en valenciano y en castellano. Fué aplaudidísimo el monólogo y el monólogo.

La tercera parte la constituyó el baile, que se prolongó hasta las madrugada, y todos contentos, satisfechos y felices, se retiraron prodigando aplausos que aquí repetimos al Centro Valenciano, a su directiva y a



MENTA "SALVA-VIDAS" LLEVE SIEMPRE en el bolsillo un paquetero y estará oloroso, sabroso, y seguro en bailes, comidas, y en... toda clase de fiestas donde haya música.

VENTA TIENDAS DE VIVERES, VIDRIERAS, BOTICAS, E. Manrique, 66 APARTADO 338

su presidente, prometiéndose todos asistir a los próximos actos y fiesta que tienen en organización don Victoriano Pérez y la entusiasta Junta Directiva que tan dignamente preside.

He aquí una lista de las distinguidas señoras y señoritas que concurrieron a esta brillante velada literaria musical del "Centro Valenciano."

Margarita Camps de Durá; Dolores Baster de Martí; Pepita Torrechont de Montoy; Emilia Sáez; Loreto López de Verma; Dolores Gómez viuda de Camacho; Concepción Hernández de Rodríguez; Josefa Bareyan de Vallés; María Vasco de Díaz; Lorena Pérez de Sánchez; Manuela de Castro; Adela Sánchez de Badenes; Carmen Ricart de Simón; Nini Durá de López; María López de López; María Calvajal viuda de Maldonado; María Rodríguez de González; Otilia Domínguez de Blanch; Laudelina Domínguez de Blanch; María Luisa López de Aniera; Pepita Ibañez de Guardia; Matilde Andría de Jordán; Josefa Pérez de Martínez; Filomena Filó de Gómez; Josefa Llorca de Barredo; Matilde Cuena de García; Cándido Andrey de Domenech; Isabel Sánchez de Amistad; Gloria Gamba viuda de Berlanga; Herminia Delgado de Vestal; Visitación Guerrero de Rodas; Luisa Anbury de Sáez; Manuel Villadonga de Gallo; Ana Bernundo de Lacal; Francisca Ferrer de Díaz y Genoveva Ferrer de Vicent; Josefa Ferrer de Díaz; Josefa Ruiz de Hernández; Antonia Raído de Vives; Gabriela H. de Marparl.

Señoritas: Josefina Puentes, Catalina Morales; María Sanjuan; Mercedes Montes; Olga Beranís; Victoria Reyné;

RELOJES SUIZOS DE ALTA PRECISION MARCA A. B. C. MARCELINO MARTINEZ Almacén de Joyería en General. BRILLANTES Y RELOJES MURALLA, 27, altos.

Matlilde Sánchez, María Díaz; Rosario Díaz; Concepción García; Anula Naranja; Laureana y Benita Melgar; Zenaida Guerra, Conchita Domenech; Cecilia Rosa Font; Socorro Cartañá; Josefa Marcos; Delina Pardo; Filomena Piedra; Asunción Orts; Carmelina Iglesias; Angeles y Marija Salas, Amparito Jordán. María Rebolívar; Guadalupe Piquer; Elisa y Amparo Vives; Luisa Sáez; Vicentita y Conchita Barneas; Teresa Verma; Luisa Armelech; María de Deu; Juana María Camacho; Tita Sánchez; Conchita Blanchell; Asunción Berbedés. Amparo Díaz; Monserrate Buray; Emilia Sánchez; Consuelo Maldonado; Gloria Berlanga; María Martí; Rosario Berlanga; María Vestal; Concepción Fachal; Pilar Gómez; Raimunda Vallés y Trinidad Francés y cien encantadoras. A todas y a todos nuestros lealísimos cumplimentos.

Información Mercantil

MERCADO DE VALORES

Muy irregular, continúa este mercado, pero en general los valores mantienen sus precios con firmeza y algunos han experimentado mejora. Las acciones de la Compañía Licerora son las que continúan dando lugar al mercado, debido a que es mayor el número de operaciones, procedentes de la especulación en estos valores. Además, en los últimos tres meses se ha operado mucho en plazos de uno a tres meses, a más de muchas operaciones efectuadas al contado por especuladores profesionales. Por esta causa las cotizaciones han sido más fuertes y frecuentes, dando lugar al pugilato entre alistas y bajistas. Las Preferidas de esta Compañía abrieron cotizándose a distancia de 101-14 a 99 sin operaciones. Más tarde y en el acto de la cotización oficial se pagaban a 55-12 tipo éste que se mantuvo firme hasta el cierre, sin que tampoco operase. Las acciones del Banco Español abrieron a 106-18, sin que se efectuara operación alguna. Las acciones de la Compañía Unión Hispano de Seguros, Preferidas, se pagaban a 102-12, lo que representa un avance con relación a la cotización anterior. Las Beneficidas experimentaron cambio durante el día, cotizándose de 92-14 a 105. Muy firmes abrieron las acciones del Havana Electric, que subieron cerca de un entero, Preferidas y Comunes. Las primeras se pagaban hasta 105-34 y las últimas se cotizaban de 101-14 a 102; pero más tarde se efectuaron algunas operaciones con ganancias de avances. En Naviera, Comunes, se operó a 73-12 y cerraron de 73 a 74-14. Las Preferidas de esta Compañía experimentaron cambio durante el día, cotizándose a distancia de 93 a 96. El papel de la Compañía de Jarcia de Matanzas, se mantuvo firme todo el día de 45 a 46 las Preferidas y de 42-14 a 45 las Comunes. Quedas permanecieron las acciones de la Compañía Manufacturera Nacional, de 72-12 a 74 las Preferidas y de 45 a 47 las Comunes. Las Preferidas de la Compañía Internacional de Seguros experimentaron nuevo avance, quedando cotizadas de 98 a 105. Próximamente la Directiva de la Compañía Licerora publicará el balance del semestre, con lo que se pondrá de manifiesto el estado de la Compañía.

El mercado en general cerró más firme y favorablemente impresionado. Cotización del Bolsín: Banco Español, 100 1/4; P. C. Unidos, 91 3/4; Havana Electric, Preferidas, 108 1/2; Havana Electric, Comunes, 101 1/2; Teléfono, Preferidas, 101 1/2; Teléfono, Comunes, 97 1/2; Naviera, Preferidas, 93 96; Naviera, Comunes, 73 74 1/2; Cuba Cane, Comunes, Nominal; Cuba Cane, Com. Nominal; Compañía Cubana de Pesca y Navegación, Comunes, 88 100; Compañía Cubana de Pesca y Navegación, Comunes, 47 60; Unión Hispano-Americana de Seguros, 163 1/2; Unión Hispano-Americana de Seguros, B., 92 1/2; Union Oil Co., Nominal; Cuban Tire and Rubber Co., Nominal; Cuban Tire and Rubber Co., Comunes, Nominal; Compañía Manufacturera Nacional, Comunes, 72 75; Compañía Manufacturera Nacional, Comunes, 45 47; Compañía Licerora Cubana, Preferidas, 55 60; Compañía Licerora Cubana, Comunes, 19 21; Compañía Nacional de Calzado, Preferidas, 60 76; Compañía Nacional de Calzado, Comunes, 57 60; Compañía Jarcia de Matanzas, Preferidas, 82 1/2; Compañía Jarcia de Matanzas, Simblicas, 82 1/2; Compañía Jarcia de Matanzas, Comunes, 42 1/2; Compañía Jarcia de Matanzas, Simblicas, 42 1/2.

CAMBIOS New York, cable, 101 1/4; Idem, vista, 101; Londres, cable, 28; Idem, vista, 38-12; Idem, 60 días vista, 43; París, cable, 94; Idem, vista, 93 94; Madrid, cable, 96-12; Idem, vista, 95 96; Zurich, cable, 90-3/4; Idem, vista, 90-1/4; Milano, cable, 97-1/2; Idem, vista, 97-1/2.

Hong Kong, cable, Idem, vista. PRECIO DE LA JARCIA Sinal de 3/4 a 6 pulgadas, a 23.00 quintal. Sinal "Rey" de 3/4 a 6 pulgadas, a \$50.00 quintal. Manila corriente, de 3/4 a 6 pulgadas, a \$34.50 quintal. Manila "Rey", extra superior, de 3/4 a 6 pulgadas, a \$36.50 quintal. Medidas de 6.14 a 12 pulgadas, aumento de 50 centavos en quintal.

COLEGIO DE CORREDORES COTIZACION OFICIAL Comerciantes. Londres, 3 div., 4.39; 4.38 1/2; Londres, 90 div., 4.37; 4.36 1/2; París, 3 div., 30%; 31; Alemania, 3 div., 3%; 3%; E. Unidos, 3 div., 3%; 3%; España, 3 div., 3%; 3%; Florida, 3 div., 3%; 3%; Descuento papel comercial, 8 10 P.

Azúcares Precios cotizados con arreglo al Decreto número 79, de 13 de Enero. Azúcar centrifuga de guarapo, polarización 96, en almacén público, a 6.06, 0.25 centavos oro nacional o americano la libra. Azúcar de miel, polarización 80, para la exportación a... centavos oro nacional o americano la libra. Señores notarios de turno: Para cambios: Guillermo Bonnet. Para intervenir la cotización oficial de la Bolsa Privada: Armando Farajón y Oscar Fernández. Habana, 7 de Agosto de 1934. ANTONIO AROCHA, Síndico Presidente P. a. r.; MARIANO CASQUEIRO, Secretario.

MERCADO PECUARIO AGOSTO 7. LA VENTA EN FIE Los precios que rigieron hoy en los corrales son los siguientes: Vacuno del país, 12 y 12 1/2 centavos y el americano a 11-3/4 y 12 centavos. El ganado de cerda se paga de 20 a 24 centavos. El ganado lanar de 18 a 20.

MATADERO DE LUJANO Las carnes beneficiadas en este Matadero se cotizan a los siguientes precios: Vacuno, 45, 45 y 46 centavos. Cerdo, 75 a 80 centavos. Lanar, de 75 a 80 centavos. Reses sacrificadas hoy: Vacuno, 64. Cerdo, 31. Lanar, 60.

ENTRADAS DE GANADO A última hora de ayer, llegó presidente de Key West, el vapor americano "Cruz de Philadelphia," que trajo 200 reses de cunetas de la Florida. Este ganado vino bastante fino por la casa Like Bros, a la que venía con destino, para su engorde. De Camagüey llegaron 10 carnos de ganado vacuno para Beharmino Alvarez.

ENTRADAS DE CABOTAJE De Sagua, Campeche, a García, con 100 cabos cerdo. Nuevitas, Polar, Vázquez 1000 sacos carbón. Cárdenas, Julia Aleman, 181 pipas aguadientes Idem Odeum, Enseñat, 120 sacos azúcar. Matanzas, María Echeverría, Idem, Santa Cruz, Benita Enseñat, Idem, Canal, Josefina Enseñat, 400 sacos azúcar Idem Sabas Enseñat, 400 sacos azúcar. DESPACHADOS Cárdenas, Cruz, Idem, Idem, Pablo Suárez, Idem, Baracoa, María Prats, López, Canal, Josefina Enseñat, Idem, Sagua, María, Vila, Santa Cruz, Benita, M. Enseñat, Canal, Josefina, Enseñat.

Un frasco de "Tiro Seguro" ahorrará dinero, tiempo, ansiedad y salud. Una sola dosis basta, si es necesario además aceite de castor.

BELOT Luz Brillante, Luz Cubana y Petróleo Refinado, son productos modernos, pues queman con uniformidad, no producen humo, y dan una luz hermosa. Esto significa confort para el hogar. Son mejores para la vista, que el gas o la luz eléctrica. Nuestras gasolinas se venden por sus méritos, y los motoristas saben que es de su confianza porque siempre es igual. Esto significa más potencia y menos dificultad en los motores.

THE WEST INDIA OIL REFINING CO. SAN PEDRO, NUM. 6 HABANA TELEFONOS A-7297, 7298 y 7299

BANCO NACIONAL DE CUBA Capital... \$ 5,000,000.00 Reserva y utilidades no repartidas... 8,077,379.14 Activo... 143,588,041.67 GIRAMOS LETRAS PARA TODAS PARTES DEL MUNDO El Departamento de Ahorros abona el 3 por 100 de interés anual sobre las cantidades depositadas cada mes. PAGUE CON CHEQUES Pagando sus cuentas con CHEQUES podrá rectificar cualquier diferencia ocurrida en el pago.

Banco Nacional de Cuba

N. GELATS & Co. AGUIAR, 105-108. BANQUEROS. HABANA Vendemos CHEQUES de VIAJEROS pagaderos en todas partes del mundo. CARTAS DE CREDITOS CIRCULARES en las mejores condiciones. "Sección de Caja de Ahorros" Recibimos depósitos en esta Sección, pagando intereses al 3% anual. Todas estas operaciones pueden efectuarse también por correo.

TRATAMIENTO MEDICO del Cáncer, Lupus, Herpes, Eczema y toda clase de Ulceras y Tumores. Especial para los pobres de 3 y media a 4.

ABIERTO TODO EL AÑO EL REY DE LOS BALNEARIOS CUBANOS SAN DIEGO DE LOS BAÑOS AGUAS SULFUROSAS TERMALES Fácil comunicación por trenes del FERROCARRIL del OESTE hasta Paso Real y por automóvil entre Paso Real y San Diego. BOLETINES IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS De la Habana a Paso Real 1a. Clase \$5.86 3a. Clase \$4.20 Válido para regresar dentro de 30 días. Estos boletines están a la venta en la Estación Central, en la Estación de Jesús del Monte (Puente de Agua Dulce) y en Prado, 118, Habana. FRANK ROBERTS Agente General de Pasajes.

Intercontinental Telephone and Telegraph Co. Musso System PROXIMAMENTE QUEDARÁ INSTALADO EL TELEFONO PARA COMUNICARNOS CON LOS ESTADOS UNIDOS, Y DESPUES SE TENDERAN OTROS CABLES A EUROPA, HASTA QUEDAR ENLAZADAS TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO CIVILIZADO, POR UNA RED TELEFONICA Y TELEGRAFICA QUE NOS PERMITIRA COMUNICARNOS DESDE NUESTRO PROPIO DOMICILIO CON CUALQUIER PARTE DEL GLOBO. APRESURESE A SUSCRIBIR ACCIONES DE ESTA COMPANIA Y A LA VEZ QUE COADYUVARÁ A LA IMPLANTACION DE UNA GRANDIOSA OBRA QUE BENEFICIARA NOTABLEMENTE AL MUNDO ENTERO. OBTENDRA USTED GRANDES RENDIMIENTOS. HOY SE VENDEN LAS ACCIONES A \$15.00 CADA UNA Y PROXIMAMENTE EXPERIMENTAN NUEVA ALZA NO LO DEJE, PUES, PARA MARANA. Agente General para la Isla de Cuba: Pascual Pietropaulo Manzana de Gómez, Departamento 308 al 311, Aptdo. 1707. Habana

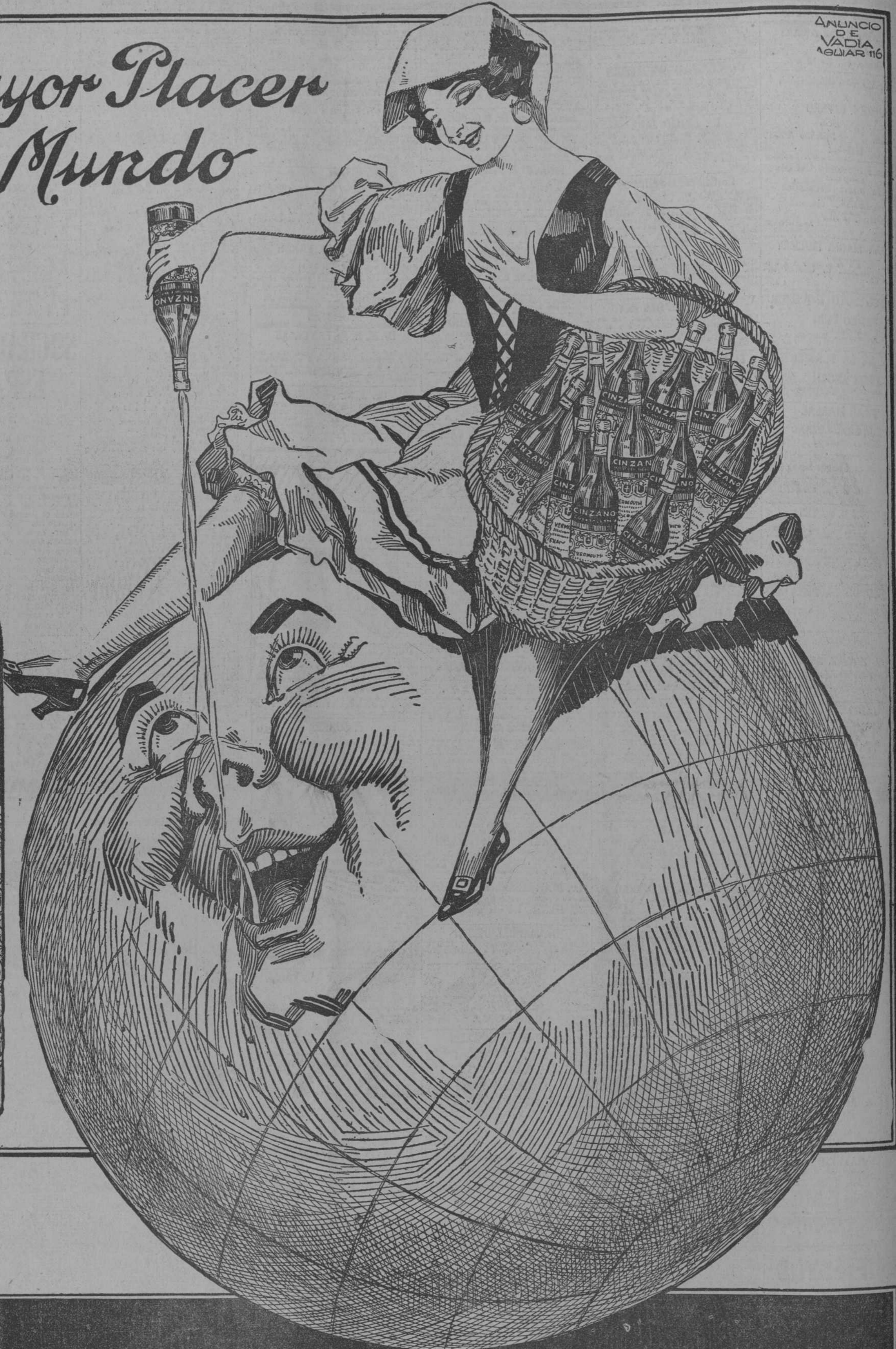






ANUNCIO  
DE  
VADIA  
AGUIAR 116

*El Mayor Placer  
del Mundo*



# CINZANO

LAVIN Y GOMEZ, REPRESENTANTES.